



Te bajaste por inexperto, responde ‘Alito’ a Samuel

- El líder priista dijo que nadie ‘descarriló’ precandidatura de emecista.
- Alejandro Moreno calificó al gobernador de ‘ambicioso, mentiroso’...

El Universal

Tras asegurar que nadie descarriló a Samuel García, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, calificó al fugaz precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano (MC) de inexperto, ambicioso, mentiroso, holograma, tramposo, hueco y sin sustancia.

En un video publicado en redes sociales, el líder priista aseguró que en 2024 MC va a desaparecer y advirtió que el gobernador de Nuevo León pronto tendrá que rendir cuentas por sus fechorías y su incapacidad para gobernar.

“Samuel, eres un engaño y tienes a Nuevo León sin agua, sin seguridad y sin empleo. Ni en tu partido saben cómo justificar todas tus locuras. Eras el candidato de Morena para intentar desunir a la oposición que busca un México mejor, un esquírol mandado por el Gobierno que sólo sabe hacer trampas y publicar videos”.

“A los únicos que pusiste a temblar fue a tus jefes, y me refiero a tus verdaderos jefes de Morena y de Palacio Nacional. Una y otra vez nos dan la razón: lo de tu partido es servir al poder y jugarle al esquírol de Morena. Les ordenaron reventar la precampaña de Xóchitl y los reventados fueron ustedes”, remarcó.



Sostiene que en 2024 desaparecerá el partido Movimiento Ciudadano.

Moreno Cárdenas se burló de las aspiraciones presidenciales de Samuel García, cuya precampaña, dijo, sólo duró 40 minutos.

“Ya estamos tramitando el Récord Guinness de la precampaña presidencial más corta en la historia del mundo: 40 minutos. Felicidades, Samuel, pero pronto vas a tener que responderle a la gente noble y trabajadora de Nuevo León por todas las fechorías (...) Cuéntanos por qué te echaste para atrás en el último minuto, ¿qué escondes?”

“Por eso, lección de vida Samuel: la soberbia es mala consejera. Cuando entiendas que en política no todo son

vistas, likes y seguidores, sabrás que esto se trata de luchar por causas, de hacer valer la ley y de construir acuerdos en favor de México”, resaltó.

“Lo que sucedió esta semana en Nuevo León no tiene desperdicio. Vamos a dejarlo claro, Samuel: nadie te descarriló, tú te bajaste sólo por inexperto, por ambicioso y por mentiroso. Lo único que hizo el Poder Judicial fue garantizar que no atropellara la Constitución un pequeño tramposo, logrando el récord mundial de la precampaña presidencial más corta en la historia”, expresó el dirigente priista en su video.



La precandidata del Frente Amplio por México manifestó que está lista si el partido naranja aspira a construir un proyecto en beneficio de México.

Abre Xóchitl puerta al diálogo con Movimiento Ciudadano

El Universal

Tras criticar el papel de esquírol que presuntamente pretendía jugar Samuel García, la precandidata presidencial de la alianza opositora, Xóchitl Gálvez Ruiz, afirmó que luego de que Movimiento Ciudadano (MC) se quedó sin precandidato, está lista para dialogar con la dirigencia de ese partido.

“Pues yo le diría a MC que si se trata de construir un proyecto en beneficio de México, yo estoy lista, yo soy una mujer que escucha”, afirmó en entrevista en el marco de su visita a Baja California.

Dijo que aunque considera que el partido naranja ya tomó la decisión de competir sólo en las elecciones presidenciales del próximo año, “siempre yo estaré abierta a dialogar con quien tengamos que dialogar, si de lo que se trata es de resolver los graves problemas que tiene nuestro país”.

Destacó que tiene una muy buena relación con el coordinador nacional de MC, Dante Delgado, con quien coincide en que el enemigo es el

gobierno de Morena.

“Yo diría que seguramente Dante y yo pensamos lo mismo, que el gran cáncer que tiene México es Morena, es un gobierno autoritario, un gobierno que tiene sumido a México en la pobreza, que lo tiene sumido en la inseguridad, en la falta de medicamentos. Y ahí está, y que tiene un abandono al campo, o sea, la verdad lo que este gobierno ha hecho con el campo es inadmisibles”, apuntó.

Xóchitl Gálvez arremetió nuevamente contra Samuel García, al acusarlo de ser instrumento del gobierno federal para dividir el voto de la oposición y favorecer a Morena.

“El gobierno estaba tratando de impulsarlo, porque efectivamente él tenía una aspiración, pero ésta fue impulsada desde Palacio Nacional, con todo el poder, con todo el dinero para hacerlo creer que él era una opción; obviamente después lo iban a atacar, pero en un principio era muy clara la idea de que viniera a dividir a la oposición”, recalcó.



El diputado Jorge Romero lamentó la ‘péxima gestión’ de López Obrador.

Critica los ‘malos resultados’ a cinco años de Gobierno federal

El Universal

Jorge Romero Herrera, coordinador de los diputados federales del PAN, calificó como “cinco años de malos resultados” el lustro que cumplió el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 1 de diciembre.

Romero Herrera afirmó que, en los cinco años de la administración actual, las cifras del propio gobierno atestiguan la “pésima gestión” realizada al frente de la conducción de nuestro país, entre las que destacan el incremento en los índices de violencia, pobreza extrema y población sin acceso a servicios de salud.

“Concluyen cinco años de la peor administración que haya tenido México en los últimos años. Con más de 160 mil

muerdos; casi 5 mil feminicidios; 400 mil mexicanas y mexicanos más en situación de pobreza extrema; y más de 30 millones de personas sin acceso a la salud, pese a haber atravesado por una pandemia, pero esas cifras, son en realidad personas que han padecido o padecen la falta de resultados de esta administración que efectivamente pasará a la historia como la más sombría e ineficiente que ha tenido nuestro país. En pocas palabras, el peor gobierno en el peor momento”, señaló.

El diputado lamentó que el oficialismo continúe en su negativa de escuchar a la oposición, que aseguró han presentado propuestas que “harían la diferencia para contrarrestar las dificultades que México atraviesa”.

Busca que pensión para discapacitados sea constitucional

El Universal

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que enviará al Congreso una iniciativa de ley para elevar a rango constitucional la pensión y rehabilitación para personas con discapacidad.

Al encabezar la inauguración del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón (CRIT) Sinaloa y acompañado por el gobernador Rubén Rocha y por directivos de la Fundación Teletón, el jefe del Ejecutivo federal recordó que ya se elevó a rango constitucional la pensión para adultos mayores, la cual aumentará 25 por ciento a partir de enero, las becas para estudiantes y el derecho a la salud.

“Bueno, eso ya está en la Constitución, incluso hay hasta un transitorio en donde se establece que, año con año, tienen que ir aumentando el presupuesto para la pensión a los adultos mayores. Eso mismo voy a hacer en su momento para que la pensión a personas con discapacidad, niñas y niños, también sea un derecho constitucional, y esté quien esté no puedan quitarlo.

“Y vamos a buscar en la redacción de esa iniciativa el que se garantice también el derecho a la rehabilitación”, dijo.

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar, destacó que con inversión federal de 800 millones de pesos, niñas

y niños con discapacidad reciben terapias gratuitas en los 21 centros Teletón, más los dos nuevos recientemente inaugurados por el Presidente en menos de una semana (el de Tlapa, Guerrero y este de Mazatlán).

“El gobierno de México estableció un programa, como aquí ya se ha dicho, que permite que las niñas y los niños acudan a 21 centros Teletón, más los dos nuevos que se acaban de inaugurar. Los niños accederán a sus terapias de manera totalmente gratuita, ya que el Presidente de México ha desti-

nado 800 millones de pesos para que se brinden estas terapias a las familias, sobre todo a las más pobres”.

Al tomar la palabra, Fernando Landeros Verdugo, presidente de Fundación Teletón, destacó que la construcción de este CRIT fue posible con las donaciones de 23 millones de personas que participaron el año pasado y en el que se invirtieron 218 millones de pesos.

Indicó que se beneficiarán a mil 695 personas, además de que con el apoyo de la Secretaría del Bienestar ya se otorgan casi 30 mil becas de rehabilitación.



El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que enviará una iniciativa de ley al Congreso; encabeza inauguración de CRIT en Sinaloa.



Entre ellos, se encuentran el exgobernador de Chihuahua, Javier Corral (izquierda), de extracción panista.

Presenta Sheinbaum equipo para proyecto de Nación

El Universal

Con el objetivo de delinear su programa de gobierno y plan de desarrollo, Claudia Sheinbaum Pardo, precandidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, presentó a 17 especialistas que realizarán foros con la sociedad civil sobre seguridad, educación, economía y medio ambiente, entre otros, que servirán para consolidar a la Cuarta Transformación.

En el Museo Interactivo de Economía (MIDE), Sheinbaum explicó que buscan sumar a todas las voces para la construcción del segundo piso de la transformación, por medio de proyectos y propuestas consensuadas e incluyentes en diferentes temas de la vida pública.

“No quiere decir que estemos de acuerdo en todo y qué bueno, no queremos pensamientos homogéneos. Para eso es la democracia, lo importante es continuar dialogando. Por eso este ejercicio lleva el nombre de Diálogos por la transformación. Me siento profundamente orgullosa de ser parte de la transformación, orgullosa de ser mujer y de ser mexicana y vivir esos momentos maravillosos que vive nuestra patria”, mencionó.

Sheinbaum Pardo detalló que el coordinador del grupo es el exrector de la UNAM y exrepresentante de México ante Naciones Unidas, Juan Ramón de la Fuente.

“La idea es que ellos coordinen estos diálogos sobre diferentes temas para que no haya confusión, se trata nada más las mesas, los diálogos, que van a permitir construir a partir de

opiniones plurales, diversas, el programa de gobierno y el plan de desarrollo”, expresó.

Otros integrantes son el exministro de la Corte, Arturo Zaldívar; el exsecretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch; el exsubgobernador del Banco de México, Gerardo Esquivel; el exgobernador de Chihuahua, Javier Corral; Lorenzo Meyer, investigador y Premio Nacional de Ciencias y Artes; Olga Sánchez Cordero, exsecretaria de Gobernación, entre otros.

Por su parte, Juan Ramón de la Fuente destacó la oportunidad histórica de participar de todos los sectores de la sociedad en la construcción del proyecto de nación:

“Hoy nos presenta el país la oportunidad de seguir contribuyendo a su desarrollo con más justicia, con más libertad, con menos desigualdad. Tenemos ante nosotros una causa noble y una oportunidad histórica, consolidar la transformación del país y hacerlo de una manera cada vez más inclusiva, abierta y con una profunda convicción democrática y dialogante”, expresó.

En el primer encuentro estuvo presente el expriista Alejandro Murat, quien dijo que se suma al proyecto de Sheinbaum; la escritora Elena Poniatowska; la senadora Ifigenia Martínez; el exsubsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas; el coordinador político de Sheinbaum, Adán Augusto López; el coordinador de enlace territorial, Ricardo Monreal, así como empresarios y representantes de medios de comunicación.

Cuestiona Monreal decisión de Suprema Corte sobre NL

El Universal

El senador Ricardo Monreal afirmó que Samuel García es el gobernador constitucional del Estado, por lo que la cortesía política o la costumbre era permitir que la fuerza que gobierna en estos momentos continuara en el cargo, “para mí, si debió ser un miembro del partido quien ocupara el interinato, la Corte y el Tribunal Electoral decidieron otra cosa”.

Cabe destacar, Samuel García asumió de nuevo la gubernatura del Estado de Nuevo León y al mismo tiempo existe un mandatario interino Luis Enrique Orozco, ya que García solicitó licencia para contender a la precandidatura a la presidencia por Movimiento Ciudadano.

Monreal aseguró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) está interviniendo en el proceso electoral, “lo que me parece muy peligroso, muy grave, ya que sólo le correspondía al Tribunal Electoral, pero la Corte, mediante la controversia, decidió la ampliación de la suspensión, dando razón al



El senador argumentó que además de lo legal, se tiene que tomar en cuenta el voto popular en designación de interino.

Congreso de la entidad”.

Asimismo, dijo que no todos los ministros piensan igual, hay quienes actúan con prudencia y están preocupados; “a mí me parece indebido, incorrecto y muy peligroso, cuando históricamente se ha mantenido al margen la Corte desde la posrevolución”, expresó.

Agregó que se ha dado una interpretación distorsionada y desproporcionada sobre el

regreso de Samuel García como gobernador de la entidad, a quién lo han acusado de usurpación de funciones.

Reiteró que no es un tema constitucional, sino de tradición, expuso que en otros casos se ha respetado la fuerza política que ganó la elección, no es una estricta norma “no ganar a la mala”, intentar que no regrese (Samuel García) es un exceso y una crisis política.

Cuidaré de México como cuido de mi familia: Xóchitl

El Universal

La precandidata de la alianza opositora a la presidencia de la República, Xóchitl Gálvez Ruiz, denunció que los millones de pesos que utiliza Morena para promover a Claudia Sheinbaum y atacarla a ella en redes sociales son del presupuesto que le ha quitado el Gobierno al campo, a las madres buscadoras, a los niños con cáncer y a los pequeños empresarios.

En un encuentro con militantes y simpatizantes del PAN, PRI y PRD en Ensenada, Baja California, pidió que salgan a las calles para difundir quién es Xóchitl Gálvez y convencer a la gente de que vote por la coalición Fuerza y Corazón por México, para contrarrestar a los “servidores de



La precandidata acusó a oficialismo de usar recursos públicos para campaña.

la nación” que utiliza Morena para visitar los domicilios de las familias y hacer campaña con el dinero de los impuestos

en favor de la exjefa de gobierno de la Ciudad de México.

Insistió en que en la campaña de Morena tienen millones de pesos, “han puesto miles de espectaculares, han puesto miles de bardas, han puesto miles de camiones”, resaltó.

“Esos millones de pesos que se están gastando en campaña. ¿Saben a quién se los han quitado?, al campo, el campo está abandonado, así como han abandonado a las madres buscadoras, han abandonado a los niños con cáncer, han abandonado a los pequeños empresarios, porque con la pandemia cerraron un millón de empresas, han abandonado a los doctores a su suerte, sin medicamentos. Por eso nosotros yo les digo: yo les voy a cuidar, voy a cuidar de México como cuido de mi familia”, remarcó.



Marko Cortés, líder nacional del PAN, dijo que hay retroceso en distintos rubros.

Demanda Rojas revocar renuncia de Zaldívar

El Universal

El senador suplente Alejandro Rojas Díaz Durán presentó una denuncia de responsabilidad administrativa contra el exministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, con la finalidad de que sea sancionado “ejemplarmente” por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por haber renunciado para sumarse al proyecto de Claudia Sheinbaum.

En redes sociales, afirmó que la impunidad en México constituye una de las principales fuentes de nuestras desgracias nacionales.

“Zaldívar tenía el deber de respetar la Constitución, no de infringirla. Confío en que se le imponga una sanción con el fin de establecer jurisprudencia y marcar un precedente histórico: la Constitución no es un trapo que un ministro pueda usar para limpiar el piso”.

“La Constitución se acata, no se ataca. Punto”, advirtió.

En su denuncia, Rojas señala la posible infracción a lo dispuesto en el artículo 101, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por parte de Zaldívar.



‘La Constitución se acata, no se ataca’, dijo.

‘El de AMLO es el Gobierno más corrupto de la historia’

El Universal

Después de cinco años de fracasos continuos en todos los temas y de concentrar el poder en las manos de un solo hombre, hemos retrocedido en economía, seguridad, salud, educación y transparencia, afirmó el presidente nacional del PAN, Marko Cortés.

El líder albiazul aseguró que todos los indicadores demuestran que tenemos el Gobierno más inepto y corrupto de la historia. “Son cínicamente corruptos, opa-

cos e incompetentes”, señaló.

En cinco años, dijo, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador endeudó al país más que todos los presidentes “neoliberales”, con más de 5 billones de pesos y despilfarró todo ese dinero en sus obras faraónicas y, además, le quitó el 40 por ciento del dinero a la Secretaría de Salud, mintiendo con todo cinismo que tendríamos un sistema de salud como Dinamarca.

En un comunicado, Cortés

Mendoza recordó que López Obrador ofreció reducir un 50 por ciento el número de homicidios dolosos, pero su política de abrazos a los criminales provocó un aumento del 100 por ciento de homicidios en relación con el sexenio antepasado y del 50 por ciento respecto al gobierno pasado, para periodos iguales.

“Este es el sexenio más sangriento de la historia, ahí están los propios datos oficiales: 173 mil asesinatos”, recalcó.

El dirigente nacional panista

exhibió que el gobierno presume el aumento del salario mínimo, pero esconde una brutal precarización general del valor del trabajo, porque ahora son excepción quienes ganan más de cinco salarios mínimos, alcanzándoles cada vez para menos a las familias y decreciendo la economía formal.

Destacó que hoy solamente 450 mil de los 60 millones de trabajadores ganan más de cinco salarios mínimos, son ahora una excepción.

EDICTO

El día 13 trece de noviembre de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1260/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Blanca Estela Álvarez Silva y/o Blanca Esthela Álvarez Silva y/o Blanca Esthela Álvarez de Gómez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación. Day Fe. Monterrey, Nuevo León a 16 de Noviembre de 2023.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (4)

EDICTO

En fecha 26 veintiséis del mes de Enero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de ALFREDO GÓMEZ CARDONA y MARIA DE LA LUZ GONZALEZ LEAL, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el Periódico el Periódico Oficial del Estado y en el Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 82/2023. Day fe. Montemorelos, N.L. a 13 de noviembre de 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO JOSE JUAN CANTÚ GARZA (4)

EDICTO

Con fecha 11 once de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se radicó en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de Ildo Salazar Padilla, que promueve Ma. Luisa Herrera Castillo, bajo el expediente judicial número 237/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial y Periódico el Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto que se ordena, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 819 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado. Day Fe. Monterrey, N.L., a 20 de septiembre de 2023. SECRETARIA DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. (4)

EDICTO

Con fecha (27) veintisiete de Noviembre del (2023) dos mil veintitrés, queda iniciado en esta Notaría Pública Número (51) cincuenta y uno a cargo del suscrito, el Juicio Administrativo a bienes del señor OSCAR NOE MONTEYAYOR LOZANO, denunciado por la señora BERTHA ALICIA MARTINEZ RODRIGUEZ (también conocida como BERTHA ALICIA MARTINEZ RODRIGUEZ DE MONTEYAYOR), como Única y Universal Heredera y Albacea, quien me expreso aceptar la herencia, y el cargo de albacea confiere su favor, comprometo a formular oportunamente el inventario y avalúo correspondiente. Lo que se publica en el Diario El Porvenir por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Monterrey, N.L. a 27 de Noviembre de 2023. LIC. EVARISTO OCAÑAS MENDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51 (4 y 14)

PUBLICACION

El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaría Pública Número (145), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN HECTOR MARCOS TOUCHÉ, que promueven las señoras MIRELLE MARCOS GUERRERO y MICHELLE MARCOS GUERRERO, como ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, y la última, además, como ALBACEA, cuya Iniciación se hizo constar mediante Escritura Pública número (2723) de fecha (24) de Noviembre de (2023), en la que se tuvo a las promovedas aceptando la herencia que se les diere, así como el cargo de Albacea, quien manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (882) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado por (2) veces de (10) en (10) días en el periódico “EL PORVENIR” que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN. NOTARIO PÚBLICO No. 145. (4 y 14)

EDICTO

Con fecha 29 de Noviembre se presentó en esta Notaría La señora CONCEPCION AYALA GONZALEZ en su carácter de Única y Universal Heredera, denunciando el PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JUAN ENRIQUE RAMIREZ AYALA, en forma EXTRAJUDICIAL, acreditando ante la Suscrita Notario el fallecimiento del mismo, su ultimo domicilio y demás declaraciones de Ley, designándose como Única y Universal Heredera CONCEPCION AYALA GONZALEZ. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. MARIA DE LOURDES GARZA VILLARREAL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39 GAVL-601119-G17 (4 y 14)

EDICTO

El día 24 veinticuatro de noviembre de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1256/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Claudia Dávila Ruiz, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Day Fe. Monterrey, Nuevo León a 29 de Noviembre de 2023.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (4)

EDICTO

En fecha 13 trece de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1218/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Ma. Irma de León Valdez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 28 de noviembre de 2023.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (4)

Ayer

a las 2:49 horas falleció el Sr.

Humberto Zambrano Elizondo

a la edad de 72 años.

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana Confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Su esposa: María del Rosario Ruiz de Zambrano, hijos: David Humberto (+), Gloria Olivia y Jaime Everardo Zambrano Ruiz, hijos políticos, nietos, y demás familiares lo participan a usted con profundo dolor y agradecen sus oraciones a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe HOY en Capillas del Carmen (Ave. Constitución 951 pte.). Partirá el cortejo a las 14:00 horas hacia la Parroquia San Francisco de Asís (Apodaca, N.L.) donde será celebrada Misa de Cuerpo Presente a las 15:00 horas y despedirse posteriormente en el Panteón de la misma localidad.

Monterrey Nuevo León, a 4 de diciembre del 2023

capillas del CARMEN

818344-5444

www.capillasdelfcarmen.com

Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Destaca Norma Piña importancia de divulgar la labor del Poder Judicial

El Universal

La presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Lucía Piña Hernández, calificó como vital que se conozca lo que hace el Poder Judicial de la Federación (PJF).

“Se debe transmitir la labor de los juzgadores que, aunque hablamos a través de nuestras sentencias, demuestra empatía y sentido social”, manifestó durante una reunión con personal de los órganos jurisdiccionales de Aguascalientes.

Durante el diálogo en el que escuchó de los servidores públicos, con el fin de continuar la mejora de los servicios que ofrecen a la población, reconoció que el año que está por terminar ha sido muy fructífero y ha incrementado la unidad al interior del PJF.

Como parte de las actividades, Piña Hernández inauguró la XVIII Asamblea General de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia



La presidenta de la Suprema Corte afirmó que transmitir sus actividades a través de sentencias, demuestra también empatía y sentido social.

(AMIJ), que inició actividades con la asistencia de la gobernadora de Aguascalientes, Teresa Jiménez Esquivel.

En lo que va de este año, la también presidenta de la Suprema Corte de Justicia de

la Nación (SCJN), realizó al menos 15 encuentros de trabajo con titulares de órganos jurisdiccionales en 10 entidades federativas: Estado de México, Puebla, Sonora. También, Coahuila,

Morelos, Yucatán, Oaxaca, Jalisco, Aguascalientes y, la Ciudad de México, en donde se ha reunido con más de 700 juzgadores y cerca de 18 mil servidores públicos que integran el CJF.

Resalta la autosuficiencia alimentaria en México

El Universal

La presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera, reiteró su voluntad para lograr la autosuficiencia alimentaria en México e impulsar la agroecología, como un modelo integral que permita la producción agrícola sostenible.

Durante la “Conferencia internacional sobre autosuficiencia alimentaria y agroecología en un mundo multipolar”, que se llevó a cabo con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Frente Parlamentario contra el Hambre y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la senadora refrendó su compromiso de continuar con el trabajo legislativo de la mano de otros parlamentarios para lograr la autosuficiencia alimentaria en nuestro país.

“Es muy importante hablar de agroecología en un mundo que nos está pidiendo cambiar los sistemas de producción agrí-

cola por unos más sostenibles. Nosotros tenemos la experiencia y la convicción para seguir fortaleciendo el sector agroalimentario”, expresó.

Además, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores afirmó que la única manera de prevenir epidemias en materia de salud es que se garantice una alimentación sana, sostenible y adecuada para la población.

Refirió que en nuestro país cuatro de cada 10 niños tienen obesidad, mientras que, para el caso de los adultos, la padecen siete de cada 10 personas; además de que 12 millones de personas padecen diabetes.

Subrayó que tiene 30 años en la lucha para que en nuestro país se elevará a rango constitucional el derecho humano a la sana alimentación.

“Lo logramos hace 10 años y acabamos de aprobar la Ley General de Alimentación Adecuada, como la única manera de prevenir epidemias en materia de salud, que están haciendo mucho daño”, resaltó.



La senadora morenista Ana Lilia Rivera plantea impulsar un modelo de producción agrícola sostenible.



El empresario se mostró a favor de la propuesta de reforma.

Apoya Carlos Bremer reducción de jornada laboral a 40 horas

El Universal

El empresario Carlos Bremer, presidente del Grupo Value, se manifestó ayer en apoyo a la iniciativa de reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas semanales.

Al llegar a la ceremonia de inauguración del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) en Mazatlán, Sinaloa, el también filántropo reconoció que no ha analizado la propuesta que está en discusión en la Cámara de Diputados, pero reconoció que sería bueno para que los trabajadores tengan más tiempo para estar con sus familias.

A pregunta expresa, el empresario señaló que está propuesta ayudaría a regenerar el tejido social.

“¿Usted apoyaría que se reduzca la jornada laboral a 40 horas en el país?, se le preguntó.

“Sí, yo creo que sería bueno para que la gente le dedica un poquito más de tiempo a su familia, es muy poco lo que se

reduce entonces se pueden lograr los mismos objetivos, la misma capacidad de trabajo y dedicarles más tiempo a los valores de la familia”, respondió.

Luego que el viernes pasado durante la inauguración del Aeropuerto Internacional de Tulum el empresario Carlos Slim se manifestará en rechazo de esta iniciativa, Carlos Bremer señaló que “no sé cuál sea el problema que les cause, pero darle tantito más de tiempo a la gente para que esté con su familia es muy bueno”.

“O sea, recomponer el tejido social”, se le insistió.

“Todo ayuda”, respondió.

El empresario destacó que los CRIT ya se encuentran a toda su capacidad.

“Va a ser otro lugar precioso para los niños discapacitados. Entonces hay que... Ahorita lo bueno es que ya tenemos al 100% de ocupación todos los CRIT. Entonces es un éxito para el país”, dijo.



El legislador Rafael Espino informó que más de 12 mil entregan facturas simuladas.

empresas que facturaban operaciones simuladas, lo que correspondía a 547 mil 650 empresas receptoras de facturas que amparaban operaciones inexistentes.

EDICTO
En fecha 17 diecisiete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1063/2023, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Mariano Escamilla Ayala, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 28 de noviembre de 2023.
LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(4)

EDICTO
En fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós, dentro del expediente número 1426/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Héctor Contreras Flores, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico “El Porvenir” que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 6 de noviembre de 2023.
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA
(4)

EDICTO
En fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1319/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Sergio Silverio Villalón Alanís, bajo el índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico “El Porvenir”, que se editan en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 28 de noviembre del 2023
COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. ANA ESTEFANY BARRIOS HERNANDEZ
(4)

EDICTO
Con fecha 17 diecisiete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó en el expediente judicial 717/2023 formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Gilberto González Ibarra, publicar por una sola vez un edicto en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte -a elección de los interesados-; en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de 30 treinta días naturales, contados a partir de la última publicación de edicto ordenado. Villadama, N.L. a 28 de noviembre de 2023.
EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN
(4)

EDICTO
En fecha 20 veinte de octubre del 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 2480/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Jesús Ocañas Padilla y Rosa María Salazar Cobarrubias y/o Rosa María Salazar Covarrubias de Ocañas y/o Rosa María Salazar Cobarrubias de Ocañas, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir y en el Boletín Judicial que se editan en la entidad, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe. Guadalupe, Nuevo León, a 13 trece de noviembre del 2023 dos mil veintitrés.
GLORIA MARIA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(4)

PUBLICACION NOTARIAL
CON FECHA 24 de noviembre del 2023, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAUL EDUARDO GUERRA LEAL, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 54,766 DE FECHA 24 de noviembre de 2023, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACIÓN NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., 24 de noviembre de 2023.
LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA NOTARIO PUBLICA TITULAR NUMERO 19 LOMF-690331-SUA
(4 y 14)

EDICTO
Al ciudadano: Juan Esteban Vélez Cárdenas. Domicilio: Ignorado
En fecha 24 veinticuatro de noviembre del año 2022-dos mil veintidós se admitió a trámite el expediente judicial número 2885/2022 relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por la ciudadana Karla Deyanira Moya Vázquez en contra de Juan Esteban Vélez Cárdenas, y por auto de fecha 16 dieciséis de agosto del año 2023-dos mil veintitrés, se ordenó notificar y emplazar al ciudadano Juan Esteban Vélez Cárdenas el citado auto, a través de la publicación de edictos por 03-tres veces consecutivas en el periódico Oficial, periódico el Porvenir, y Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de este Juzgado, en éste Honorable Recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevengase al citado Juan Esteban Vélez Cárdenas, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- DOY FE.- Guadalupe, Nuevo León a 09 nueve de octubre del año 2023-dos mil veintitrés.
LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. GLORIA MARIA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ.
(4, 5 y 6)

EDICTO
En fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1221/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Javier Rentería Elizondo, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico “El Porvenir” que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 29 de noviembre de 2023.
LA CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO.
(4)

EDICTO
Con fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintuno, se admitió a trámite en este juzgado, el expediente judicial número 254/2021-F, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Daniel González Peña, quien falleció el 21 veintuno de febrero de 2011 dos mil once, en Monterrey, Nuevo León, promovido ante esta autoridad por Mirtila Rosa Garza González, ordenándose publicar por una sola vez el presente edicto, en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y el Periódico el Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto que se ordena; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 819 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.- Doy fe. Galeana, Nuevo León, a 22 de octubre de 2021.

LA SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA CRISANTA PASTRANA SÁNCHEZ.
(4)

EDICTO
En fecha 02-dos de Diciembre del año 2020-dos mil veinte, se admitió a trámite el expediente judicial número 1873/2020, relativo al JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes de ALFREDO LUMBRERAS DE LA ROSA. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRES.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. GLORIA MARIA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
(4)

EDICTO
En fecha 6 seis de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1293/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Mario Sergio Escobar Córdoba, bajo el índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, así como en el periódico “El Porvenir”, que se editan en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 8 de noviembre del 2023
SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA
(4)

EDICTO
En fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1579/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juana Vázquez Grimaldo o Juana Vázquez de Garza, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico “El Porvenir” que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 30 de noviembre de 2023.
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDES ULLOA.
(4)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 21 de Noviembre de 2023, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de los señores ANA MARIA FERNANDEZ DE LOPEZ, JUAN ANGEL FELIX RICARDO, CARLOS MANUEL, MARTHA ELDA Y NORMA LETICIA de apellidos OLIVO RIOS y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/495/2023) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO en via administrativa a bienes de la señora AMALIA RIOS CORTES quien para algunos documentos y actos también se hizo llamar AMALIA RIOS CORTEZ. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 30 de noviembre de 2023.
LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 RATG-77041JM5
(4 y 14)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 21 de Noviembre de 2023, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de las señoras CLAUDIA AIDA DAVILA QUINTANILLA, CLAUDIA ELIZABETH y JULIA LIZETH de apellidos MONTANO DAVILA y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/496/2023) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO en via administrativa a bienes del señor JOSE GERARDO MONTANO ACOSTA. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Guadalupe, N.L. 23 de Noviembre del 2023 ATENTAMENTE

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 RATG-77041JM5
(4 y 14)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 21 de Noviembre de 2023, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia del señor FERNANDO GARCIA LOPEZ y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/498/2023) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL en via administrativa a bienes del señor CELESTINO AYALA TREVIÑO quien para algunos documentos y actos también se hizo llamar CELESTINO AYALA y de la señora CATALINA LOPEZ BARBOSA quien para algunos documentos y actos también se hizo llamar CATALINA LOPEZ DE AYALA. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Guadalupe, N.L. 23 de Noviembre del 2023 ATENTAMENTE

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 RATG-77041JM5
(4 y 14)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 21 de Noviembre de 2023, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de los señores ELVIA OSCAR, MARIA MAGDALENA, MARIA TERESA y JUAN SERGIO de apellidos FERNANDEZ LOPEZ y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/497/2023) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTADO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL en via administrativa a bienes de la señora ESPERANZA LOPEZ MARTINEZ quien para algunos documentos y actos también se hizo llamar ESPERANZA LOPEZ MARTINEZ VIUDA DE FERNANDEZ y/o ESPERANZA LOPEZ DE FERNANDEZ, así mismo se acumula el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL en via administrativa a bienes de los señores AMADA DIANA FERNANDEZ LOPEZ y MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LOPEZ. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Guadalupe, N.L. 23 de Noviembre del 2023 ATENTAMENTE

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 RATG-77041JM5
(4 y 14)



Puede que sea el celular para quienes priorizan la productividad y buscan nuevos formatos en dispositivos móviles.

OPPO Find N3, experiencia diferenciadora y exclusiva

Ciudad de México/El Universal.-

Los plegables no son una pieza común en el sentido literal de la palabra. Todavía no están tan extendidos entre los usuarios y sus precios no son para nada asequibles, debido a su avanzada tecnología interior. Entonces, al tener uno en las manos, no se puede negar, hace sentir cierta exclusividad. Como ejemplo, está el OPPO Find N3, el cual ya pudimos probar por algunos días.

En China, de donde es originaria la marca, el interés por este segmento no es menor, como reportamos hace algunos días en Tech Bit de EL UNIVERSAL. Se supone que el 64% de los usuarios de smartphones de gama alta de aquel país está dispuesto a adquirir un plegable para su próxima compra.

En este sentido, ¿qué pueden esperar quienes estén interesados en un elemento como el Find N3? Demos algunas pistas.

PANELES DE ENTRETENIMIENTO

Tanto la pantalla interna o principal como la externa o de cubierta ofrecen lo mejor para el consumo de contenido, llámese videos, artículos web, fotografías, entre otros. El display de mayor formato (7.82 pulgadas) se distingue por su resolución QXGA+, 120 Hz y compatibilidad con el estándar Dolby Vision.

Todo ello se traduce en una reproducción fluida y envolvente, con un nivel de contraste óptimo y colores precisos, claro, en un formato similar a una tableta de 8 pulgadas.

El panel de cubierta se caracteriza por su tamaño de 6.31 pulgadas, tasa de actualización de 120 Hz y resolución Full HD+. No deja de incluir la tecnología Dolby Vision.

Si bien el móvil resalta por su delgadez cuando está completamente abierto (5.8 mm), se dificulta sostenerlo por mucho tiempo, por lo que no sería mala idea echar mano de un soporte con el fin de mejorar la experiencia.

DESEMPEÑO Y AUTONOMÍA

Al tratarse de un celular de nueva generación en la gama alta, se entiende que el OPPO Find N3 incluya lo mejor en componentes dedicados a su respuesta. Estamos hablando del procesador Snapdragon 8 Gen 2 y una RAM de 16 GB.

Entonces, tanto si el celular está abierto como plegado, responderá de la mejor manera al ejecutar distintas aplicaciones, en la navegación general y en la multitarea. En este último punto, vale la pena detenerse.

Cuando el celular presume su pantalla más amplia, en esta es posible colocar hasta tres aplicaciones. Lo interesante es que cada una funciona de manera independiente sin ningún problema, lo que abre las opciones a quienes buscan nuevas formas de productividad.

Respecto a su almacenamiento, es de 512 GB, con lo que no habrá inconveniente para instalar diversas plataformas o el contenido que se genere con la asombrosa cámara firmada por Hasselblad, compuesta por un gran angular de 48 MP, teleobjetivo de 64 MP con ultrasensor periscopio y ultra gran angular de 48 MP.

El Find N3 promete no dejar a sus dueños a media jornada, pues incorpora una batería de 4,805 mAh. La carga rápida SUPERVOOC es de 67 W, por lo que llegará a niveles óptimos en poco tiempo. De hecho, se consigue el 35% en 10 minutos, en el papel.

¿PARA QUIÉN ES EL OPPO FIND N3?

Puede que sea el celular para quienes priorizan la productividad y buscan nuevos formatos en dispositivos móviles. Indudablemente, también está dirigido para aquellas personas que no tienen problema en comprar lo más caro en tecnología.

A cambio de su dinero, se llevarán a casa un teléfono inteligente que puede “desplegar” una experiencia diferenciadora y exclusiva.

Videojuegos digitales para las navidades

Ciudad de México/El Universal.-

Los videojuegos son de los regalos preferidos de la navidad. Stan Pierre-Louis, presidente y director ejecutivo de la Entertainment Software Association (ESA), lo atribuye a que "son una gran herramienta para que las familias jueguen juntas y se conecten durante la temporada navideña y más allá", declaró para el medio GamesIndustry.biz.

Sin embargo, hay cambios importantes en el mundo gamer.

Parece que muy pronto el formato físico de los videojuegos será cosa del pasado. Así lo reveló un estudio hecho por la Entertainment Software Association (ESA) que concluyó que un 72% de los niños en Estados Unidos preferían recibir juegos en formato digital.

Del 30% de los encuestados, cuyas edades iban desde los 10 hasta los 17 años, el regalo preferido fueron suscripciones a servicios como:

PlayStation Plus
Xbox Game Pass
Nintendo Switch Online
Un 29% eligió como regalo ideal monedas virtuales de juegos como: Fornite
Call of Duty: Warzone
GTA Online

Sólo 22% de los niños encuestados pidió videojuegos físicos. Esto si bien llama la atención, no es algo nuevo. La transición a lo digital se ha acelerado dramáticamente. Desde hace años los juegos físicos para PC prácticamente han desaparecido, ya que resulta más barato para una empresa no tener que elaborar copias físicas.

"Después de todo, los videojuegos son creatividad, pasión, diversión, pero también un negocio", señalaron los



Santa Claus y los Reyes Magos ya emigraron a la red, pues muchos de sus regalos son digitales.

expertos de la agencia IGN.

Según comentó en twitter, Mat Piscatella, director ejecutivo del centro de análisis Circana, estamos entrando en la era de los juegos AAA que renunciará al formato físico. No habrá más discos ni cartuchos. Es una tendencia que se acelerará en los próximos 2 años, y para 2028, la mayoría de los juegos de este tipo solo estarán disponibles en formato digital.

Piscatella cree que el cambio será más notorio en PlayStation y Xbox, mientras que Nintendo tardará un poco más, ya que la compañía japonesa tiende a adoptar tendencias sólo después de encontrar una manera de integrarlas perfectamente en su modelo de negocio.

Un ejemplo de esta transición es el videojuego Star Wars Jedi: Survivor según la lista elaborada por la agencia IGN. El juego no logró alcanzar las cifras de ventas iniciales de sus ante-

cesores en formato físico en mercados importantes como Reino Unido y Europa. Sin embargo, esto no significa que hayan vendido menos en general o que no hayan tenido éxito; de hecho, se están vendiendo más y tienen mejor desempeño en el mercado, pero la mayoría de las copias se adquirieron digitalmente.

Capcom es otro ejemplo destacado que muestra el impresionante cambio en las tendencias de consumo. La compañía japonesa vive el momento más exitoso de su historia, y los datos que así lo confirman son el llamativo 90% de ventas de copias digitales frente al 10% en disco o cartucho.

Con Capcom hablamos de Resident Evil, Devil May Cry, Street Fighter y Monster Hunter, franquicias que a muchos jugadores les gusta tener físicamente en sus colecciones, pero que otros tantos han empezado a optar por la copia digital.

Ciberseguridad: avances y desafíos

Ciudad de México/El Universal.-

En el marco del reciente Foro de Seguridad Informática de ESET, llevado a cabo en su versión regional en Uruguay, Camilo Gutiérrez, jefe del Laboratorio de Investigación de la firma en Latinoamérica, impartió la ponencia El futuro de la ciberseguridad, en la que destacó la relación intrínseca entre el funcionamiento de las máquinas, la programación de código y la esencia binaria que subyace en toda la información transmitida a través de la tecnología.

El vocero invitó a reflexionar sobre cómo nuestro cerebro, en su nivel más básico, funciona de manera similar a la transmisión de información binaria.

Este análisis sirvió como introducción a la intersección entre la mente humana y la interfaz de computadora. Gutiérrez señaló avances recientes que permiten conectar el cerebro humano a procesadores, lo que brinda a las personas la capacidad de controlar computadoras mediante el pensamiento.

Destacó casos en los que enlaces cerebro-computadora posibilitaron la comunicación para personas con parálisis y exploró la idea de descargar recuerdos y pensamientos. Gutiérrez compartió desarrollos recientes, como la conexión de un ordenador al cerebro de un chimpancé en China, lo que plantea preguntas éticas sobre la modificación de recuerdos y la seguridad en



Hay que mantener la seguridad cibernética.

estos avances.

Se llegó inevitablemente a la reflexión sobre cómo estas implementaciones representan un cambio de paradigma en la evolución humana y la posibilidad de intervenir en aspectos fundamentales de la vida. Se subrayó también la necesidad de considerar la ciberseguridad en este contexto, destacar la importancia de la legislación, con ejemplos como las leyes de neuroderechos en Chile.

El conferencista invitó a contemplar la magnitud de estos cambios y abordar la ciberseguridad de manera proactiva en el camino hacia un futuro en el que la tecnología y la mente humana convergerán de maneras desafiantes.

Mario Micucci, investigador del Laboratorio ESET, habló de estrategias de seguridad para procesos electorales, que incluyen un enfoque integral para que cada una de las etapas de la seguridad esté relacionada; un enfoque equilibrado, en la búsqueda del balance usabilidad-costos; y un enfoque verificable para que la última etapa, poseleccional, también tenga la suficiente atención, con un equipo de verificación independiente y de comprensión sencilla.

"Estos equipos podrían tener un rol fundamental en la sociedad en el proceso electoral. No están integrados en esta visión holística que proponemos", recalcó el especialista.

Ciudad de México/El Universal.-

La Realidad Virtual (VR) ya está siendo utilizada en diversas áreas, la mayoría de las personas podrían creer que se trata únicamente de una herramienta de entretenimiento para hacer sentir a las personas en escenarios que no existen, pero su uso está siendo probado en otros campos, incluso en la medicina, pues se han generado tratamientos psicológicos para ayudar a tratar fobias e, incluso, como terapia de rehabilitación para personas con un historial violento.

La razón de lo anterior es que las tecnologías inmersivas permiten que una persona llegue a sentir su avatar virtual como su propio cuerpo, lo que abre multitud de oportunidades terapéuticas y científicas.

Un artículo de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) expone que en muchas ocasiones la falta de conexión y empatía es uno de los factores que llevan a las personas a mostrar un comportamiento violento, razón por la cual las terapias para tratar este tipo de casos suelen estar relacionadas con que

Terapias psicológicas con realidad virtual

la persona maltratadora se ponga en los zapatos del otro lo que podría conseguirse con la Realidad Virtual haciendo que perciban las amenazas en carne propia.

De la mano de dos investigadores de la UOC, Pierre Bourdin, coordinador del laboratorio XR Lab, de tecnologías inmersivas y Sofia Seinfeld, profesora de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación, las terapias virtuales embodiment (o encarnación virtual) están siendo probadas para entender cómo las personas lidian con las emociones.

A través de esta tecnología se puede lograr que el usuario interactúe y se mueva en un entorno virtual, usando un cuerpo digital o avatar, a través del uso de unos lentes especiales y un sistema de captura de movimiento que permite reflejar su postura y gestos en el entorno virtual.

"Si mueves tu mano real, ves como la mano virtual se mueve de la misma manera. Esto engaña perceptualmente



A través de esta tecnología se puede lograr que el usuario interactúe y se mueva en un entorno virtual.

al cerebro, que en cierto modo asume que ese cuerpo virtual es su propio cuerpo", explica Seinfeld. Los expertos detallaron que el cerebro, aunque sabe que lo que ve no es real, perciba las situaciones virtuales de manera muy similar a la forma como percibe la realidad, incluso llegando a analizar las experiencias extracorporales.

Uno de los experimentos que los investigadores están llevando a cabo es colocar a personas racistas en la "piel" de una persona negra y se comprobó que cuando se les ponía en un contexto neutro o positivo, el nivel de racismo implícito tendía a reducirse. En cambio, en contextos sociales negativos, en los que, por ejemplo, el resto de los

avatars mostraba rechazo, el nivel de racismo de la persona tendía a aumentar.

Otro campo en el que los investigadores han estado trabajando es en el uso de VR como terapia de rehabilitación para personas que habían maltratado a su pareja o a un menor. La experiencia de virtual embodiment permitía a los maltratadores adquirir el punto de vista de la víctima y sentirse receptores de la violencia para fomentar la empatía.

Otro ejemplo es la rehabilitación motora en la cual se "lleva" a los pacientes a entornos más agradable, entretenidos o motivadores en los cuales realizar sus ejercicios y simular que el cuerpo reacciona mejor de lo que en realidad se mueve, reduciendo así la frustración.

Desde el punto de vista psicológico, la realidad virtual también se utiliza para el tratamiento del estrés post-traumático y de las fobias. En este caso se expone a la persona a la situación que le causa estrés, pero con un control absoluto sobre el entorno para no llevarlo a situaciones límite.

6 El Porvenir

EDICTO

A la persona moral AGRO Factor, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada. Con domicilio desconocido.

En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 474/2022 relativo al Juicio Civil Oral promovido por Minerva González Lozano, en contra de AGRO Factor, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, Jacqueline Lozano Palma y Leopoldo Pelayo Hernández, por auto de fecha diez de noviembre de dos mil veintitis, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán a tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado, Boleín Judicial, para que comparezca a elección de la parte demandada, a las siguientes rentas, dentro de los siguientes periodos: el Norte, El Poniente y el Medio Día de Monte, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha uno de septiembre de dos mil veintitis. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: A.- La Rescisión por Falta de Pago del Contrato de Arrendamiento (ANEXO UNO) de 5 años forzoso de fecha 1 de Abril de año 2017, cuyo plazo de vigencia, se inició el 1 de Abril del Año 2017 concluirá el día 31 de Marzo del año 2022. Acuerdo de voluntades que en mi calidad de Arrendadora, celebre con el Arrendatario denominado, AGRO FACTOR S.P.R. DE R.L. El objeto del contrato recayo sobre el uso para el Arrendatario; de la finca consistente en: Un bien inmueble (incluyendo con equipo y herramientas) con superficie de 23 hectáreas ubicado en Carretera Saltillo-General Cepeda, Kilometro 22.5 en el Municipio de Saltillo, Coahuila conformado con dos porciones de terreno, que conforman una unidad agrícola, con superficie de 128.000 mts. Ciento veintiocho metros del punto 6 seis, según plano original, dentro de los siguientes rumbos, medidas y colindancias; al Norte mide (200.00 mts.) doscientos metros, colinda con propiedad del señor Miguel G. Arce Santamarina; al sur mide (200.00 mts.) doscientos metros, colinda con propiedad del señor Miguel G. Arce Santamarina; al Oriente mide (250.00 mts.) doscientos cincuenta metros, colinda con propiedad del señor Miguel G. Arce Santamarina; al Poniente mide (250.00 mts.) doscientos cincuenta metros, colinda con propiedad de la señora Esperanza de la Garza, anteriormente de José Rodríguez, 2.- Lote de terreno rustico, ubicado en la Ex-Hacienda de Derramadero, Municipio de Derramadero, Coahuila, con una superficie de 626.000 mts. 626 mil 000 Has. Confrontados como si a la letra se insertasen. Incluyendo un Tractor John Deere Serie 5715. La Vigencia del Contrato de Arrendamiento, aún continúa, según consta en el, ANEXO DOS, que contiene, la sentencia interlocutoria, donde, se estableció la existencia de la tacita reconducción en la relación contractual. Que fue dictada por el JUEZ PRIMERO DE JUICIO CIVIL ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, dentro del proceso judicial identificado con el expediente 200/2018, que contiene: el Juicio Oral de Arrendamiento que postule, en contra de la negociación AGRO FACTOR, S.P.R. DE R.L., JACQUELINE LOZANO PALMA Y, LEOPOLDO PELAYO HERNÁNDEZ. Este Anexo se encuentra a fojas de la 38 a la 43 dentro de la copia certificada de fecha 23 de Agosto del año 2022 expedida por la Secretaría del Juzgado Primero de Juicio Civil Oral deducida del Juicio antes mencionado. En razón de lo anterior, el JUEZ PRIMERO DE JUICIO CIVIL ORAL del PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE N. L., por el presente, **TIENE POSICIÓN DE JUICIO DEL INMUEBLE EN CASUAL OTITO, OTITO ACUERDO DE VOLUNTADES, PUESTO QUE LA POSESIÓN MATERIAL, LA DEJO DE TENER A FINALES DE AÑO DE 2018, CUANDO, ABANDONO LA SUPERFICIE E INSTALACIONES MATERIAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE ME OTORQUE LA POSESIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE ARRENDADO.** Para tal propósito y justificación véase el (ANEXO TRES) relativo a la diligencia judicial que se llevó a cabo en el municipio de Saltillo Coahuila donde se dio fe, entre otros aspectos, que se encontraba descuopado, el bien objeto del arrendamiento y el ANEXO TRES BIS, consistente en las tres fotografías tomadas el día 13 de Diciembre del año 2018, que corrobora la ausencia de posesión material por parte del Inquilino del bien objeto del Arrendamiento. El primer Anexo se encuentra a fojas 1 a 4 dentro de la copia certificada de fecha 23 de Agosto del año 2022, B.- El Pago de las rentas vencidas, y las que se continúan generando hasta conclusión de este asunto. En la inteligencia que en la Cláusula Cuarta se fijó por concepto de pensión rentaría a partir del día 1 de Junio del año 2017, la cantidad de 160,000.00 pesos mensuales, en los que se incluye el Impuesto al Valor Agregado y conforme a la Cláusula Octava, la renta se revisará en forma anual a fin de ser incrementada proporcionalmente a los aumentos que refleje el índice nacional de precios al consumidor (el índice). Si durante la vigencia del Contrato, la Institución referida dejare de formular el Índice que se menciona, se usaran los índices que lo sustituyan o en su defecto el indicador que más se le asemeje que formule cualquier otra dependencia con carácter Oficial. No obstante lo dispuesto con anterioridad, conviene las partes que si durante cualquier semestre contado a partir de la fecha de iniciación de vigencia del presente contrato, el índice acumulado en dicho semestre, según las publicaciones oficiales de la Secretaría de Economía, no aumentara, se aplicará el índice al que se refiere el presente contrato, revisada de inmediato para incrementarse en la proporción correspondiente, diferenciándose su revisión hasta la siguiente anualidad, a menos que se repita el mismo fenómeno en el siguiente semestre ya si sucesivamente. Para los efectos de esta cláusula, se considerarán los Semestres del 1 de Junio al 30 de Noviembre del 2017 y del 1 de Diciembre de 2017 a 31 de Mayo del año 2018. Las Pensiones rentarías que no se han liquidado y son las correspondientes a los meses siguientes: Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2018. Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2019. Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2020. Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2021. Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2022. Rentas que serán pagadas por el pago de la renta, en el presente caso, la Cláusula QUINCE, que establece que en caso de voluntades, la ausencia del pago, daría causa a la rescisión del contrato, según la Cláusula SEXTA, inciso "a)", del documento en cita. De tal suerte, el importe total, de las rentas vencidas y no cubiertas, con sus respectivos incrementos e intereses moratorios serán fijados en ejecución de sentencia. C.- El Pago de los intereses moratorios que a la fecha se han causado, y los que se continúan generando hasta la conclusión de este asunto. Intereses que se me debe de pagar, por cada una de las mencionadas pensiones rentarías. Las que a la fecha se encuentran insolutas. Intereses moratorios pactados en la cláusula SEPTIMA del acta acuerdo de voluntades. Intereses moratorios que se calculan a una tasa igual a la que resulte de multiplicar por (2), (DOS) la tasa de rendimiento anual de CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (CETES) a plazo de 28 (veintiocho) días, en caso de que desaparezcan los datos de la tasa de interés, se utilizará como referencia el documento de instrumento público que lo sustituya o en su defecto el índice de precios al consumidor (el índice) que se menciona en las OPTIMAS condiciones, en que fueron recibas por la negociación AGRO FACTOR, S.P.R. DE R.L., según lo establecido en la cláusula PRIMERA del Contrato de Arrendamiento. E.- El Pago de los gastos y costas judiciales que la tramitación del presente juicio origine. Quedando a disposición de dicha demanda, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, las copias de traslado correspondientes, es decir, la demanda y documentos acompañados consistentes en: contrato de arrendamiento ratificado, 3 impresiones de fotografías en 1 foja, copia certificada del expediente 200/2018 del índice del Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, 54 facturas, copias certificadas electrónicas de la sentencia definitiva dictada dentro del toca 31/2019 por el Magistrado de la Primera Sala Civil del Tribunal Pleno del Poder Judicial de la Federación, en donde se declaró la nulidad de la sentencia del Sr. Secretario de Justicia, a fin de que el pago de impuestos de las mismas, dentro del término de 5 (cinco) días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, abierto de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del código ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Por último, revéngase a AGRO Factor, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, que señale domicilio para el efecto de ir y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro García García y Santa Catarina, Nuevo León, abierto de que en caso de no hacerlo, se le emplazará por medio de edictos que se publicarán en la Boleín Judicial, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1048 del Código Procesal Civil, Dn. fe.

ACEL ORIANA PEZA MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS
DE JUICIO CIVIL ORAL
(4. 5 v 6)

EDICTO
EXPEDIENTE 124/2022

A la demandada Cruccruosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, en fecha 3 tres de marzo de 2022 dos mil veintidós ante este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, se admitió a trámite el Juicio Ordinario Mercantil radicándose bajo el expediente judicial número 124/2022, promovido por Jorge Alberto Ramos Zaragoza, en su carácter de Apoderado General para todos y sucesores de la sociedad Porcelanite Lamosa, Sociedad Anónima de Capital Variable promoviendo Juicio Ordinario Mercantil, en base de Cruccruosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, en virtud de su conocimiento que en el escrito inicial la parte actora solicita: PRETENSIONES 1.1). La declaración judicial de que operó la Rescisión del Contrato de Obra para el Suministro, Supervisión de Montaje y Puesta en Marcha de "Línea de Trituración de Arcillas en base "Proyecto Llave en Mano" que celebró mi mandante la sociedad Porcelanite Lamosa, S.A. de C.V. como la "Propietaria" y la demandada la sociedad Cruccruosa, S.A. de C.V. como el "Contratista", de fecha 16 de mayo de 2019, la cual deviene de la orden de compra número 4500554546, de fecha 7 de mayo de 2019; así como del "Acuerdo para Terminación y Entrega de Obra por Incumplimiento del Contratista", de fecha 3 de agosto de 2020. 2.1). Como legal consecuencia de lo anterior, el inmediato pago de la cantidad de \$1,274,587.12 (un millón doscientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete pesos 12/100 M.N.), equivalente al 7% (siehte por ciento) sobre el monto total de los trabajos contratados, más intereses moratorios calculados desde la fecha de inicio de los trabajos. 3.1).- La declaración judicial de que la demandada incumplió a sus más esenciales obligaciones, al amparo de los instrumentos consistentes en Contrato de Obra para el Suministro, Supervisión de Montaje y Puesta en Marcha de "Línea de Trituración de Arcillas" en base "Proyecto Llave en Mano" que celebró mi mandante la sociedad Porcelanite Lamosa, S.A. de C.V. como la "Propietaria" y la demandada la sociedad Cruccruosa, S.A. de C.V. como el "Contratista", de fecha 16 de mayo de 2019, la cual deviene de la orden de compra número 4500554546, de fecha 7 de mayo de 2019; así como del "Acuerdo para Terminación y Entrega de Obra por Incumplimiento del Contratista", de fecha 3 de agosto de 2020. Lo anterior a pesar de haberse realizado las notificaciones, interrelaciones y requerimientos de fechas 25 de enero y 10 de mayo de 2021. 3.2).- Así las cosas, se solicita la declaración judicial de que la demandada no ha cumplido con sus obligaciones contractuales derivadas de la línea de trituración de arcilla al no haberlo hecho, mi mandante tenía expedido su derecho para que se ejecutara por un tercero. Por ende, se reclama la adquisición del alimentador vibratorio modular lo que se traduce en daños y perjuicios que tiene obligación de pagar la demandada, considerando que por virtud de las notificaciones y requerimientos de fechas fechas 25 de enero y 10 de mayo de 2021, la demandada se encontraba obligada a prestar un hecho (la conclusión de satisfactoria de la obra), lo cual no hizo y, por ello, mi mandante como Acreedor tuvo expedito su derecho a pedir que a costa de la demandada se ejecute por otro Contratista, que en la especie se trató de la sociedad Tracsa, S.A.P.I. de C.V., dado que la sustitución era posible. 3.3).- Igualmente se reclama la declaración judicial de que a mi mandante se le causaron sobrecostos, pues, a pesar de que la demandada se había obligado a concluir la línea de trituración satisfactoriamente, al no haberlo hecho, mi mandante tuvo que contratar a una nueva empresa, dando que la Línea 2 (que era responsabilidad de la demandada) nunca fue concluida, por ello, se le Rescindió el Contrato basando (4.1). La declaración judicial de que la demandada se encuentra obligada o constreñida a hacer entrega real, jurídica y material del equipo descrito en las misivas dirigidas a mi mandante por la demandada, que datan de fechas 18 de junio y 24 de noviembre de 2020. Razón por la cual ruego se le condene a la demandada a la entrega real, jurídica y material del equipo, que aparece a continuación: a) Suministro de 8 martillos para quebradora de impacto modelo 50" x 60" en fundición de acero al manganeso. b) Cama de rodillos de impacto bajo tolva, marca Ruemecla modelo PSV14 133NA 30P CH22 C-117.60. c) Suministro de 8 martillos para quebradora de impacto modelo 50" x 60" en fundición de acero al manganeso. d) 5 piezas Mallas de 5/8" abertura calibre 0.224 x 96 1/2" ancho más dobles por el lado superior e inferior. e) 5 piezas Mallas de 3/4" abertura calibre 0.250 x 96 1/2" ancho más dobles por longitud. f) 8 piezas Laina No. 2 de C80-D26 en acero al manganeso (3% de espesor). g) Ductera para la aspiración de polvos (lotice 0.51).- La declaración judicial a través de la cual se le condene a la demandada a hacer entrega o tradición a mi mandante como Propietaria de todos los documentos, comprobantes y recibos de pago de las Cuotas obrero-patronales del IMSS, Inafianav, SAR, así como licencias y demás documentos técnicos y legales. Ello con fundamento en la Clausula Décima Primera (Recepción de obras y liquidaciones). 6.1).- La declaración judicial que condene a la demandada a pagar los intereses moratorios respecto de cualquier cantidad o suma que resultare a favor de mi mandante como Propietaria, a razón de una tasa CETES a 28 días multiplicada por tres, la cual se causará desde la fecha de entrega y hasta la fecha de la retención. Ello con fundamento en la Clausula Décima Octava del Contrato basal. En la inteligencia de que esta suma será determinada en ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. 7.1).- El pago de los gastos y costas judiciales que se causen con motivo de la tramitación del presente contradictorio en todas sus instancias, mismos que se calcularán en etapa de ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. Toda vez que de autos se advierte que la parte demandada Cruccruosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, no pudo ser localizada en los domicilios señalados en autos, no obstante que se giró oficios para pesquisas, se desprende de los autos del presente procedimiento, se ordenó se les emplee por medio de edictos que deberán de publicarse por 3 veces breves en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional: "Reforma" o "Milenio Nacional" y en un periódico local del Estado: "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey". lo anterior a elección del compareciente. En la inteligencia de que la notificación de autos en materia de ejecución de sentencia, deberá ser determinada en ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. 7.1).- El pago de los gastos y costas judiciales que se causen con motivo de la tramitación del presente contradictorio en todas sus instancias, mismos que se calcularán en etapa de ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. Toda vez que de autos se advierte que la parte demandada Cruccruosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, no pudo ser localizada en los domicilios señalados en autos, no obstante que se giró oficios para pesquisas, se desprende de los autos del presente procedimiento, se ordenó se les emplee por medio de edictos que deberán de publicarse por 3 veces breves en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional: "Reforma" o "Milenio Nacional" y en un periódico local del Estado: "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey". lo anterior a elección del compareciente. En la inteligencia de que la notificación de autos en materia de ejecución de sentencia, deberá ser determinada en ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. 7.1).- El pago de los gastos y costas judiciales que se causen con motivo de la tramitación del presente contradictorio en todas sus instancias, mismos que se calcularán en etapa de ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. Toda vez que de autos se advierte que la parte demandada Cruccruosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, no pudo ser localizada en los domicilios señalados en autos, no obstante que se giró oficios para pesquisas, se desprende de los autos del presente procedimiento, se ordenó se les emplee por medio de edictos que deberán de publicarse por 3 veces breves en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional: "Reforma" o "Milenio Nacional" y en un periódico local del Estado: "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey". lo anterior a elección del compareciente. En la inteligencia de que la notificación de autos en materia de ejecución de sentencia, deberá ser determinada en ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. 7.1).- El pago de los gastos y costas judiciales que se causen con motivo de la tramitación del presente contradictorio en todas sus instancias, mismos que se calcularán en etapa de ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. Toda vez que de autos se advierte que la parte demandada Cruccruosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, no pudo ser localizada en los domicilios señalados en autos, no obstante que se giró oficios para pesquisas, se desprende de los autos del presente procedimiento, se ordenó se les emplee por medio de edictos que deberán de publicarse por 3 veces breves en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional: "Reforma" o "Milenio Nacional" y en un periódico local del Estado: "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey". lo anterior a elección del compareciente. En la inteligencia de que la notificación de autos en materia de ejecución de sentencia, deberá ser determinada en ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. 7.1).- El pago de los gastos y costas judiciales que se causen con motivo de la tramitación del presente contradictorio en todas sus instancias, mismos que se calcularán en etapa de ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. Toda vez que de autos se advierte que la parte demandada Cruccruosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, no pudo ser localizada en los domicilios señalados en autos, no obstante que se giró oficios para pesquisas, se desprende de los autos del presente procedimiento, se ordenó se les emplee por medio de edictos que deberán de publicarse por 3 veces breves en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional: "Reforma" o "Milenio Nacional" y en un periódico local del Estado: "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey". lo anterior a elección del compareciente. En la inteligencia de que la notificación de autos en materia de ejecución de sentencia, deberá ser determinada en ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. 7.1).- El pago de los gastos y costas judiciales que se causen con motivo de la tramitación del presente contradictorio en todas sus instancias, mismos que se calcularán en etapa de ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. Toda vez que de autos se advierte que la parte demandada Cruccruosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, no pudo ser localizada en los domicilios señalados en autos, no obstante que se giró oficios para pesquisas, se desprende de los autos del presente procedimiento, se ordenó se les emplee por medio de edictos que deberán de publicarse por 3 veces breves en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional: "Reforma" o "Milenio Nacional" y en un periódico local del Estado: "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey". lo anterior a elección del compareciente. En la inteligencia de que la notificación de autos en materia de ejecución de sentencia, deberá ser determinada en ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. 7.1).- El pago de los gastos y costas judiciales que se causen con motivo de la tramitación del presente contradictorio en todas sus instancias, mismos que se calcularán en etapa de ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. Toda vez que de autos se advierte que la parte demandada Cruccruosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, no pudo ser localizada en los domicilios señalados en autos, no obstante que se giró oficios para pesquisas, se desprende de los autos del presente procedimiento, se ordenó se les emplee por medio de edictos que deberán de publicarse por 3 veces breves en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional: "Reforma" o "Milenio Nacional" y en un periódico local del Estado: "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey". lo anterior a elección del compareciente. En la inteligencia de que la notificación de autos en materia de ejecución de sentencia, deberá ser determinada en ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. 7.1).- El pago de los gastos y costas judiciales que se causen con motivo de la tramitación del presente contradictorio en todas sus instancias, mismos que se calcularán en etapa de ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. Toda vez que de autos se advierte que la parte demandada Cruccruosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, no pudo ser localizada en los domicilios señalados en autos, no obstante que se giró oficios para pesquisas, se desprende de los autos del presente procedimiento, se ordenó se les emplee por medio de edictos que deberán de publicarse por 3 veces breves en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional: "Reforma" o "Milenio Nacional" y en un periódico local del Estado: "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey". lo anterior a elección del compareciente. En la inteligencia de que la notificación de autos en materia de ejecución de sentencia, deberá ser determinada en ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. 7.1).- El pago de los gastos y costas judiciales que se causen con motivo de la tramitación del presente contradictorio en todas sus instancias, mismos que se calcularán en etapa de ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. Toda vez que de autos se advierte que la parte demandada Cruccruosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, no pudo ser localizada en los domicilios señalados en autos, no obstante que se giró oficios para pesquisas, se desprende de los autos del presente procedimiento, se ordenó se les emplee por medio de edictos que deberán de publicarse por 3 veces breves en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional: "Reforma" o "Milenio Nacional" y en un periódico local del Estado: "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey". lo anterior a elección del compareciente. En la inteligencia de que la notificación de autos en materia de ejecución de sentencia, deberá ser determinada en ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. 7.1).- El pago de los gastos y costas judiciales que se causen con motivo de la tramitación del presente contradictorio en todas sus instancias, mismos que se calcularán en etapa de ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. Toda vez que de autos se advierte que la parte demandada Cruccruosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, no pudo ser localizada en los domicilios señalados en autos, no obstante que se giró oficios para pesquisas, se desprende de los autos del presente procedimiento, se ordenó se les emplee por medio de edictos que deberán de publicarse por 3 veces breves en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional: "Reforma" o "Milenio Nacional" y en un periódico local del Estado: "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey". lo anterior a elección del compareciente. En la inteligencia de que la notificación de autos en materia de ejecución de sentencia, deberá ser determinada en ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. 7.1).- El pago de los gastos y costas judiciales que se causen con motivo de la tramitación del presente contradictorio en todas sus instancias, mismos que se calcularán en etapa de ejecución de sentencia, mediante el incidente correspondiente. Toda vez que de autos se advierte que la parte demandada Cruccruosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, no pudo ser localizada en los domicilios señalados en autos, no obstante que se giró oficios para pesquisas, se desprende de los autos del presente procedimiento, se ordenó se les emplee por medio de edictos que deberán de publicarse por 3 veces breves en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional: "Reforma" o "Milenio Nacional" y en un periódico local del Estado: "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey". lo anterior a elección del compareciente. En la inteligencia de que la notificación de autos en materia de ejecución de sentencia, deberá ser determinada en ejecución de sentencia, mediante el incidente

LIC. GERARDO SEBASTIAN MEDINA BARAJAS
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCION CONCURRENT
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(4, 5 y 6)

EDICTO

Con fecha 01 uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó en el expediente judicial 384/2023, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado de Josefina Rosales de Cuebas, denunciado por José Antonio Martínez Muñoz, publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte -a elección de los interesados- en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villaladma, Nuevo León, a 22 de Agosto de 2023

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL
NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADO ISMAEL PUENTES SANCHEZ**

(4)

EDICTO

Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del 13 trece de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, en el local de este Juzgado Primero de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 2662/2016, formado con motivo del juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por la señora María del Páez Bantón, contra el señor Mayra Judith Rodríguez Ríos, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Venta Judicial de los bienes inmuebles objeto del presente procedimiento consistentes en: A) LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 31 TREINTA Y UNO DE LA MANZANA NUMERO 352 TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÍ ETAPA 4 CUATRO EN EL MUNICIPIO DE GARCIA NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE DE 10.980 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL SURESTE MIDE 14.000 METROS A DAR FRENTE A LA CALLE LIMONITA AL NORESTE MIDE 14.000 METROS A COLINDAR CON LOTE 5, AL NORESTE MIDE 15.000 METROS A COLINDAR CON LOTE 30, AL SUORESTE MIDE 15.000 METROS A COLINDAR CON LOTE 32, LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDATA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL SURESTE CON CALLE LIMONITA AL NOROESTE CON CALLE AHUALULÁ, AL NORESTE CON CALLE GRANATE AL SUORESTE CON CALLE URALITA, QUE EL INMUEBLE TIENE COMO MEJoras LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 508 DE LA CALLE LIMONITA DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO, CUYOS DATOS DE REGISTRO SON LOS SIGUIENTES: INSCRIPCION 453, VOLUMEN 120, LIBRO 19, SECCION I PROPIEDAD UNIDAD GARZA GARCIA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016, BIEN DIFERENCIADO DEL NUMERO 3 TRES, DE LA MANZANA 140 CIENTO CUARENTA DEL FRACCIONAMIENTO VISTA MONTANA EN GARZA GARCIA, NUEVO LEON, Y CON UNA SUPERFICIE DE 56.40 M2 CINCUENTA Y SEIS METROS CUARENTA DECIMETROS DE METRO CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 11.80 ONCE METROS OCHENTA CENTIMETROS CON EL LOTE NUMERO 2 DOS, AL SUR 18.00 OCHO METROS CINQUENTA CENTIMETROS CON EL LOTE NUMERO 4 CUATRO, AL ORIENTE 4.78 CUATRO METROS SETENTA OCHO CENTIMETROS CON FRANCISCO CARDENAS; AL PONIENTE 4.78 CUATRO METROS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS CON REVOLUCION, LAS CALLES QUE CIRCUNDAN LA MANZANA SON: AL NORTE PORFIRO GONZALEZ; AL SUR LICENCIADO RAMIRO RAMIREZ, AL ORIENTE FRANCISCO CARDENAS, AL PONIENTE REVOLUCION, EL LOTE AUTOS DESCRITO TIENE COMO MEJoras LA PRESENTE DESCRIPCION ORIAN PATRI DEL MISMO, LA FINCA UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO CARDENAS CON EL NUMERO 218 DIECIOCHO DEL FRACCIONAMIENTO ANTES MENCIONADO, MONTERREY, N.L. A 21 DE JUNIO DEL 2023, CON VISTA A LA PRESENTE INSCRIPCION SE INFORMA QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO NO SE MENCIONA EL GRAVAMEN CON LOS DATOS: INSCRIPCION 66, VOLUMEN 75, LIBRO 3, SECCION II PROPIEDAD UNIDAD GARZA GARCIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2016, POR LO QUE SE NAVIT POR 153.2584 VSMM, LO ANTERIOR SE RATIFICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 52 DE LA LEY REGLAMENTARIA EN EL IRCNL VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON, CONSTE MPGV, CUYOS DATOS DE REGISTRO SON LOS SIGUIENTES: INSCRIPCION 46, VOLUMEN 108, LIBRO 2, SECCION I PROPIEDAD UNIDAD GARZA GARCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2009. Debíandose anunciar la venta judicial de dichos bienes, publicándose en los periódicos de mayor tirada, en el boletín judicial, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en uno de los periódicos de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último, el hacer la publicación en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico El Porvenir, periódico El Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, sirve como cantidad para la venta judicial del inmueble marcado con el inciso a) la de \$550.000.00 (quinientos cincuenta mil pesos mexicanos moneda nacional), y para el inciso b) un valor marcado con el inciso b) la de \$930.000 (novecientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), suma que resulta del avalúo practicado en autos por el ingeniero Civil Heliodoro Tovallin Castillo, ello ante la conformidad planteada por las partes. Para intervenir en la diligencia de remate, los postores deberán exhibir previamente el 10% diez por ciento del valor del bien inmueble que se remata, en acatamiento a lo establecido por el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles, y pagar el saldo correspondiente al momento de la Subasta pública. En consecuencia, la Secretaría de este Juzgado les proporciona mayores informes a los interesados.- DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de noviembre de 2023.

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Notario, con fecha de 09 de Noviembre del 2023, comparecieron los señores SIDNEY DESSALLINES ALEJOS MORALES KARLA NAYELHI ALEJOS MORALES Y WENDY MARISOL MORALES MORALES, quienes concurren a iniciar LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA BIENHECHOR MADRE LA SEÑORA LEONOR EUFEMIA MORALES NAVARRO, la cual se hizo constar mediante la Escritura Pública Número 174,865 de la que se desprende que me exhibieron los siguientes documentos: a)- El Acta de Defunción Número 4443, de fecha 19 de septiembre de 2011, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 29, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, con la que se acreditó la defunción de la señora LEONOR EUFEMIA MORALES NAVARRO, acreedora al día 16 de septiembre de 2011; b).- El Acta de Matrimonio Número 55 de fecha 14 de febrero de 1974, celebrada en la Oficialía del Registro Civil número 06, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, con la que se acreditó que la señora LEONOR EUFEMIA MORALES NAVARRO estuvo casada con el señor CALIXTO ALEJOS RIJ, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal; c).- Las Actas de Nacimiento número 9953, de fecha 15 de febrero de 1973, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 20 en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, expedida a nombre del señor SIDNEY MORALES NAVARRO, con la que justificaron su nacimiento el 15 de febrero de 1973, reconociéron entre sí como sus Únicos y Universales Herederos. Así mismo se designó como Albacea de la mencionada Sucesión a señor SIDNEY DESSALLINES ALEJOS MORALES, quien aceptó dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la elaboración del Inventario de los Bienes que forman el Haber Hereditario. Lo anterior se publicará por 2 (dos) veces, con intervalo de 10 (diez) días, antes expuesto, de lunes a viernes, en los periódicos de mayor tirada, en el boletín judicial, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en uno de los periódicos de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último, el hacer la publicación en el Periódico de mayor circulación en el Estado de Nuevo León. DOY FE. San Pedro Garza García, N.L., a 14 de Noviembre del 2023.

LIC. JUAN MANUEL GARCÍA GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 129
GAGJ-451030-45T
(24 y 4)

EDICTO DE REMATE

Juzgado Cuinto de Jurisdicción Concurrente de Primer Distrito Judicial en el Estado, Centro de Justicia Civil y Mercantil, Ave. Pino Suárez sur número 602, zona centro de Monterrey, Nuevo León, puerta de acceso, el piso 1.00. Expediente No. 936/2016. Relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: José Torres Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex. Demandado: Servicio Internacional Gómez Galaviz y Morales, S. de RL de Capital Variable, Javier Gómez Galaviz y Teresa de Jesús Morales Palomo. Fecha de remate: 12:00 doce horas del día 13 trece de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés. Inmueble a rematar: embargado en autos a la parte codemandada Javier Gómez Galaviz y Teresa de Jesús Morales Palomo, el cual consiste en: CASA NUMERO 2940, DE LA CALLE VALLE DORADO EN EL SIGUIENTE LOTE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 57 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÍ ETAPA 4 CUATRO EN LA SIERRA DE GUADALUPE, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE DE 81.00 M2. LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL PONIENTE 4.50 METROS CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL ORIENTE 4.50 METROS CON LA CALLE VALLE DORADO; AL NORTE 18.00 METROS CON EL LOTE 44 Y AL SUR 18.00 METROS CON EL LOTE 46.- EN LA MANZANA QUE CIRCUNDAN LAS CALLES DE AL NORTE, AVENIDA ELOY CALZONES, AVENIDA CERILLO, AVENIDA ORDÓÑEZ, VALLE DORADO Y AL PONIENTE LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO. Datos Inscripción del Registro Público: Número 3117, volumen 91, libro 64, sección I propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha cinco de septiembre de 1990. Al efecto, convocóse a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán ser publicados por 2 (dos) veces en los periódicos "El Norte", "Milenio", "El Porvenir", que se editan en esta ciudad, elección del accionante, siendo que entre la primera y la segunda publicación deberá haber un lapso de 9 (nueve) días, debiéndose efectuar la última publicación a más tardar en fecha cinco de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, ello toda vez que el numeral 1411 del código civil

**LICENCIADO FERMIN CORTES RIVERA
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO.
(29 y 4)**

EDICTO

Tipo de audiencia: remate en pública subasta y tercera almoneda del bien inmueble embargado a la parte demandada Hermelindo Alvarez Garcia. Fecha, hora y lugar de audiencia: 12:00 doce horas del 14 calor de diciembre de 2023 dos mil veintres, en el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, en la sala de remates y subasta en piso 2 del edificio Benavides y Calle Matamoros número 1447 esquina con Pino Suarez en el Centro de Monterrey, Nuevo León y simultáneamente a través de videoconferencia por conducto del programa Microsoft Teams® al 131138989859 <https://www.pjen.gov.mx/SMURL/131138989859> 6 Descripción del bien objeto del remate: Lote de terreno marcado con el Número (11) once de Manzana Numero (136) ciento treinta y seis del expresado fraccionamientos "Hogares Ferrocarrieros" cuyo lote tiene una superficie total de: (135.00 M2) ciento treinta y cinco metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide (9.00) nueve metros y da colindancia con el lote número (20) veinte; al Sur mide (15.00) quince metros y colinda con el lote número (20) veinte; al Oriente mide (15.00) quince metros y colinda con el lote número (12) doce y al Poniente mide (15.00) quince metros y colinda con el lote

00/100 moneda nacional). Los interesados deberán comparecer de manera previa al día de la audiencia, y exhibir previamente el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por una cantidad igual a por lo menos el 10% diez por ciento del valor avalúo del citado inmueble, mediante un escrito en el que formulen su postura bajo las formalidades y requisitos que establecen los artículos 334, 535 y 536 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, supletorio del Código de Comercio. En la inteligencia de que en la Secretaría del juzgado se proporcionaran mayores informes al interesado. En consecuencia, siendo importante señalar que al momento de desahogo de la citada audiencia, deberán seguirse estrictamente las acciones preventivas para evitar la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), conforme a lo establecido en el Acuerdo General 13/2020-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, así como, aplicar las medidas de bioseguridad que establezca el Comité de Vigilancia y uso obligatorio del cubrebocas, poniéndose en espera el esquema de distanciamiento social que emita la Secretaría del Juzgado Monterrey, Nuevo León el 23 de Noviembre de 2023.

número (10) diez. La manzana Número (136) ciento treinta y seis se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Norte, Millofres; al sur, Nomeolvides; al Oriente, Andador sin nombre y al Poniente, Avenida de las Libertades. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de Inmuebles de la Ciudad de México.

EDICTO

A LAS TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO 2024/DS M01 VEINTICUATRO ATRO, tendrá verificativo en el local de este Tribunal la venta judicial, dentro de los autos de expediente número 625/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil Acción de División de Cosas Común, promovido por Esteban Alvarado Hernández, Francisca Alvarado Hernández y Cruz Alvarado Hernández en contra de Carlos Alvarado Hernández, en el caso de la venta pública la suma del 100% por ciento respecto del bien inmueble consistente en: "El solar urbano identificado como lote número 3, de la manzana 36, de la zona 1, del Poblado La Escondida, Municipio de Linares, Estado de Nuevo León, con una superficie de 1,787.99 M2=seis mil seiscientos ochenta y siete punto noventa y nueve metros cuadrados" y sus pintos noventa y nueve metros cuadrados" con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 42.09 Mts., con Comité Ejidal de Linares 42.81 Mts., con calle Isaac Mateo Alvarado 41.69 Mts., con Calle 10 de Mayo 41.69 Mts., Al Suroeste 41.69 Mts., con Calle 10 de Mayo 41.69 Mts., Al Noreste 42.56 Mts. con solar 4r. Dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio, a nombre de los C.C. Francisca Alvarado Hernández, Esteban Alvarado Hernández, Cruz Alvarado Hernández y Cruz Alvarado Hernández, (25% c/u), bajo el expediente número 435, volumen 147, libro 107, Sección 1, inscrita en la ciudad de Monterrey, Coahuila de Zaragoza, el día 7 de Julio de 2018 dotado de medicho. Debiendo anunciarse la misma por medio de edictos que se publicarán por 2-doés veces, una cada 3 tres días tanto en el Boletín Judicial del Estado y el Diario El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en busca de postores siendo la postura legal la cantidad de \$902,000.00 (noventaos dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) ello por cada uno de los postores, la venta judicial de 100% cien por ciento respecto del bien inmueble antes mencionado. En la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar, previamente, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento en efectivo del 100% cien por ciento del valor del bien, siendo esta la de \$902,000.00 (noventaos dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), más los gastos de 00/100 Moneda Nacional, equivalente a la cantidad de \$90,200.00 (noventa mil doscientos pesos 00/100 m.n.), que sirva como base para la venta judicial, sin cuyo requisito no serán admitidos. Do fe.

CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO SECRETARIO LIDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (4)	Linajes, N.L. Noviembre 13 del 2023.- EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA. (29 y 4)
--	--

EDICTO	EDICTO DE REMATE
En el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 613/2019, tocante al juicio ejecutivo civil promovido por José Luis Pérez Garza en contra de Miguel Angel Garza Aguirre, Giovanna Abigail Garza Cervantes, y Carlos Alberto Garza Cervantes, por el cual se pidió al 1.º y 2.º de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó sacar a la venta en pública subasta y primera almoneda de los derechos que le correspondan a las partes respecto del bien inmueble objeto del procedimiento, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 17 diecisiete de la manzana, número 165 ciento sesenta y cinco, del Fraccionamiento Privadas del Contry, del municipio de Guadalupe, Nuevo León, que tiene una superficie de 138.55 M² ciento treinta y ocho metros cuadrados cincuenta y cinco centímetros, y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide en dos líneas, curvas, la primera mide en línea recta 6.00 m. seis metros y la segunda mide en línea curva 1.58 m un metros cincuenta y ocho centímetros, a colindar con Privada Cisnes; al Sur, mide 7.50 m. siete metros cincuenta centímetros, a colindar con el lote número 19 diecinueve y con el lote 20 veinte de la manzana número 16, dieciocho metros diez centímetros, a colindar con el lote número 16 dieciséis; y al Oeste, mide 18.50 m. dieciocho metros cincuenta centímetros, a colindar con el lote número 18 dieciocho. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al Norte, Privada Calandrias; al Sur, Privada Faisanes; el Este, Privada Algodón Privada; y al Oeste, Avenida Quetzales". Sobre el inmueble antes descrito se encuentra construida una casa de habitación, que pertenece a Privada Cisnes número 2202 dos mil doscientos dos, en el Fraccionamiento Privadas del Contry, en Guadalupe, Nuevo León. Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo los siguientes datos: número 1623, volumen 160, libro 65, sección Propiedad, unidad Guadalupe, de fecha 10 de junio de 2014 dos mil catórice. Sirviendo como Postura Legal la cantidad de \$2'850.666.66 (dos millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito tercero en discordia designado en autos, el cual asciende a la cantidad de \$4'276.000.00 (cuatro millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional). Venta que deberá anunciarse 2 dos veces una cada tres días, fijándose edictos en la tabla de avisos de este juzgado, y tomando en consideración que el valor del citado inmueble es de las cinco cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional, cumpliendo a lo ordenado en el artículo 468 del ordenamiento procesal, en consulta, publique edictos en el Boletín Judicial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que	6980/2023 En los autos del exhorto 6980/2023, del índice de este juzgado, deducido del expediente judicial número 1067/2019, relativo al juicio mercantil ordinario, promovido por TEXTIL TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ALBA MARÍA GARCÍA GARCÍA, GRUPO SPORTSWEAR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se ventila ante el Juzgado Décimo de lo Mercantil en Zapopan, Jalisco, se dictó un auto con fecha 06-seis de noviembre del año 2023-dos mil veintitrés, en el cual se ordenó la publicación de los edictos por dos ocasiones debiendo mediar entre la primera y segunda publicación un lapso de 09-nueve días hábiles, asimismo, respecto de cada publicación, entre la última y la primera, un lapso de una semana, para que los acreedores de la primera medida ar un plazo no menor de 15-diecio días, que deberán publicarse en el tablero de avisos electrónico de este juzgado, en el boletín judicial y convocar en un periódico de mayor circulación de esta Entidad (designándose como tal "El Porvenir", convocando postores, para que acudan ante el tribunal exhortante a la audiencia de la primera almoneda, programada para las 12:00: doce horas del día 12-dos de diciembre del año 2023, en el cual se ventilarán los bienes inmuebles identificados como 1.- Local Comercial número 09 nueve de la isla "E", ubicado en el centro comercial Plaza San Pedro, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; y 2.- Local Comercial número 10 diez de la isla "E" ubicado en el centro comercial Plaza San Pedro, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; sirviendo como postura legal las dos terceras partes de las cantidades de \$302,244,000.00 (trescientos dos millones doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para el remate respect del local comercial marcado con el número 09 nueve de la isla "E", ubicado en el centro comercial Plaza San Pedro, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y la cantidad de \$2,044,000.00 (dos millones cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) respecto del local comercial marcado con el número 10 diez de la isla "E" ubicado en el centro comercial Plaza San Pedro, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y la cantidad de \$2,044,000.00 (dos millones cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) respecto del local comercial marcado con el número 10 diez de la isla "E" ubicado en el centro comercial Plaza San Pedro, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que los postores para que puedan intervenir; asimismo, se notifica a las copropietarias SANDRA PATRICIA MARCOS MUÑOZ y MÓNICA ELIZABETH MARCOS MUÑOZ, para que hagan valer su derecho al tanto, si así fuera su deseo hacerlo. Además, se les informa que el domicilio del Juzgado Décimo de lo Mercantil en Zapopan, Jalisco, se encuentra ubicado en el domicilio Ciudad Judicial, Jalisco, en el Cerro Ponton, Manzanillo Gómez Mirón número 7255, segundo Piso, Zapopan, Jalisco, código postal 45010. E Monterrey, Nuevo León a 16-dieciois de noviembre del año 2023-dos mil veintitrés.

LICENCIADA FREYA BELINDA LEAL JIMÉNEZ
SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE EXHORTOS Y
ROGATORIAS DEL ESTADO.
(17 y 4)

desen comparecer a través de videoconferencia, señalándose para ello las 14:00 catorce horas del 11 once de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, habilitándose el uso de las herramientas tecnológicas necesarias para tal fin, ello en el caso de que los interesados no comparecieran en persona. 7, 8 y 10 del Acuerdo General Conjunto 8/2020-11 y demás relativos, en relación con el acuerdo 13/2020-11, así como del ordinal 468 del Código de Procedimientos Civiles, del Estado de Nuevo León. Asimismo, es importante hacer del conocimiento de las partes y postores, que para intervenir en la audiencia de remate señalada a través de videoconferencia, deberán contar con un dispositivo electrónico que permita la transmisión de audio y video vía internet. Asimismo, las partes deberán proporcionar a la Sala de la Audiencia de Remate, un correo electrónico para crear el enlace respectivo. Esto último se deberá realizar con por lo menos 3 tres días antes de la celebración de la audiencia a través de esta vía. En caso de que alguna de las partes o postores no cuente con lo anterior, tiene la opción de comparecer, junto a su abogado, vía remota en la sala de audiencias de este juzgado, en donde se les proporcionará un equipo de cómputo para llevar la conexión con la otra parte y personal del juzgado que llevará a cabo la audiencia a distancia. Lugar ubicado en la calle 34 de mayo y 34 de mayo, s/n, en el P.O. Pino Suárez, en la zona central de Monterrey, Nuevo León; en donde se garantizará que se cumplan estrictamente las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y se contará, además, con filtros sanitarios con toma de temperatura corporal y aplicación de gel antibacterial.

al ingreso, sanitización del lugar, cuidado de la sana distancia de uno punto cinco metros y uso de cubre bocas obligatorio. En el supuesto de que alguna de las partes o postores no cuente con el equipo tecnológico necesario para llevar a

cabo la audiencia viva videoconferencia, deberá informarlo ante esta autoridad bajo protesta de decir la verdad, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la fecha programada para el desahogo de la audiencia, para efecto de que se le proporcione el equipo necesario para llevarla a cabo, bajo el apercibimiento de que una vez transcurrido

na, quedarán obligados a incorporarse a la audiencia a distancia programada desde una sede virtual con sus propios medios, lo anterior en términos del artículo 8 del Acuerdo General Conjunto 10/2020-V y 13/2020-II, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Judicatura del Estado. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística dada la situación que vivimos, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación con el presente (tal como el presupuesto o los que justifiquen su personalidad, certificados, depósito o cualquiera otra constancia adecuada al caso en particular), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la fecha programada de la audiencia que

ahora se señala: lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. En el entendido de que dentro del escrito que en su caso presenten, deberán proporcionar a esta autoridad, correo

Monterrey, N.L., 16 de Noviembre del 2023.
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028-BQO.
 (24 y 4)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 16-diciembre de Noviembre del 2023, a las doce mil veintitrés, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/11/310/2023, se presentó ante el Notario Público Abierto de Coahuila de Zaragoza, GARCÍA MARQUEZ, en su carácter de UNICIÓN UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de su finado esposo, señor LUIS FORTINUITO CABALLERO QUINTERO. Exhibió el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por el Autor de la Sucesión, pasado ante la suscrita Notaría. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 26 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se le comunicó por medio de las publicaciones que se

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
QUINTO DE LO CIVIL
(4 y 8)

AVISO NOTARIAL
En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL, a bienes de la Sra. JUANA GARCIA PEREZ, la autora de

Monterrey, N.L., 16 de Noviembre del 2023.
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028-BQO.-
(24 y 4)

la sucesión tuvo su último domicilio en la ciudad de Linares, estado de Nuevo León, en la calle Las Américas, número 715, colonia La Petaca, código postal 67750, quien falleció el 13 de febrero de 1953, en la ciudad de Linares, Nuevo León. Acreditó su derecho de única y universal heredera su hija, la ciudadana NEREA ELVIRA GUERRA GÓMEZ GARCÍA, quien al cargo de albacea al Sr. GUADALUPE GÓMEZ CORTES y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado.

Linares, N.L., a 16 de Noviembre del 2023.
LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7
(24 y 4)

AVISO NOTARIAL
En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. VIDAL CARRANZA LARA, el autor de la sucesión tuvo su último domicilio en la ciudad de Buenavista, estrada de Nueva Lora, en la calle Monterrey, N.L. a 10 de Octubre de 2023
LIC. JOSE MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR NO. 29
MAGJ-790506-FW6
(24 y 4)

AVISO NOTARIAL

El 16 de noviembre del año 2023, con acta fuera de protocolo número 095/485/2023 se inició en el Notario a mi cargo la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a BIENES DEL SEÑOR VIDAL SOLÍS

BERTHA LIDIA CARRANZA SALAZAR y sus nietas LUISA BELEM Y ANGELICA JUDITH PALOMO CARRANZA, asume el cargo de albacea el Sr. LINDOLFO CARRANZA SALAZAR y ya procede a formular inventario. Conforme a lo

establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad

de Monterrey, capital del Estado. Linares, N.L., a 21 de Noviembre del 2023. LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7 (24 y 4)	RAMOS TORRES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 95 RATG-770411-JM5 "DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS" (24 y 4)
--	---

nes 4 de diciembre de 2023

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (15) de Noviembre del año (2023), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecieron los señores JOSE MARIO REYES MEDINA, MARIA ESTHER REYES MEDINA, RUBEN ANTONIO REYES MEDINA Y JOSUE REYES MEDINA, en su carácter de sucesores legítimos y por lo tanto como únicos y Universales Herederos de los Autores de la Sucesión, con el fin de promover una Intestamentaria Extrajudicial Acumulada, a bienes de los señores JOSE MARIO REYES SANDOVAL Y MARIA ESTHER MEDINA JASSO, conforme a lo preceptuado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Testamentaria, formalizada en la Escritura Pública Número (32,155) de fecha (15) de Noviembre del (2023), pasada ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, se designó como únicos Herederos a los señores JOSE MARIO REYES MEDINA, MARIA ESTHER REYES MEDINA, RUBEN ANTONIO REYES MEDINA Y JOSUE REYES MEDINA, habiendo aceptado el nombramiento de herederos. Así mismo se designó al señor JOSE MARIO REYES MEDINA como ALBAE, quien acepto el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. San Pedro Garza García N.L. a 15 de Noviembre de 2023

Atentamente:
LIC. IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 75
MAGI-631216-KH8.
(24 y 4)

EDICTO
El día 21 de Noviembre del 2023, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo la SUCESION DE INTETASTADO EXTRAJUDICIAL ACUMULADA a bienes de la señora MARIA LUISA SALAS TOVAR y el señor JOSE LUIS RANGEL MIRELES. Así mismo manifesten los herederos los señores ERIK MAURICIO, IRIS LIA Y LUIS ADRIAN de apellidos RANGEL SALAS, quienes aceptan la herencia y al cargo que se le confiere como Albacea al último, agregando que procederá en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVAL- UO de los bienes. Lo que se publica por (2) dos veces, con intervalo de (10) diez días en el Periódico el Porvenir, de esta ciudad para los efectos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Monterrey, N.L. a 21 de Noviembre del 2023
LIC. ALFREDO LEON VILLARREAL LEATO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48.
VILRT40530619
(24 y 4)

AVISO NOTARIAL
En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 2331 de fecha 21 de noviembre de 2023, pasada ante mi fe, se otorgó la TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESION LEGITIMA a bienes del señor J. CONCEPCION MAGALLANES MARTINEZ (también conocido como JOSE CONCEPCION MAGALLANES MARTINEZ), reconociéndose como únicos y universales herederos a SANJUANA MAGALLANES TRISTAN, MARIA MAGALLANES TRISTAN, GABRIELA MAGALLANES TRISTAN, ORLANDO PERILES MAGALLANES TRISTAN, ROLANDO PITAGORAS MAGALLANES TRISTAN, PEBLES ZELENNE MAGALLANES TRISTAN, quienes aceptan la herencia y nombramiento como albacea a la señora JUANA TRISTAN MORENO, quien acepto el cargo.

Juárez N.L. 21 de noviembre de 2023.
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 101
(24 y 4)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 15 quince días del mes de Noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en Acta Fuera de Protocolo número 037/11/298/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DIAGONAL DOS MIL VENTITRES), se presentaron en ésta Notaría MARIO ALBERTO GURROLA GUILLEN, JOSE ANTONIO GURROLA GUILLEN Y GUILLERMO GURROLA GUILLEN, en su carácter de únicos y universales herederos en las proporciones que establece la ley, a quienes doy fe de conocerlos personalmente y manifestaron que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESION ACUMULADA INTETASTADA a bienes del señor JOSE INES GURROLA TOVAR también conocido con el nombre de JOSE INES GURROLA, así como a bienes de la señora GUILLERMINA GUILLEN DOMINGUEZ también conocido con los nombres de GUILLERMINA GUILLEN GUERRERO, GUILLERMINA GUILLEN DE G, GUILLERMINA GUILLEN DE GURROLA, quienes fallciera sin hacer disposición Testamentaria. Se exhibió el Acta de Defunción, de matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente a la autora de la sucesión. Por otro lado, los comparecientes se reconocieron entre sí como los únicos y universales herederos, en las proporciones que establece la ley, designando como ALBACEA de las sucesiones al señor JOSE ANTONIO GURROLA GUILLEN, quien acepta dicho cargo con el fin de que actúe como albacea, con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad.
Monterrey, Nuevo León, a 15 de Noviembre del 2023

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028B90
(24 y 4)

AVISO NOTARIAL
Con fecha a 15 quince días del mes de Noviembre del año 2023 mil veintitrés, en Acta Fuera de Protocolo número 037/11.307/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL ONCE MIL TRESCIENTOS SIETE DIAGONAL DOS MIL VENTITRES), se presentaron en ésta Notaría DANIEL HINOJOSA PACHECO Y JORGE DANIEL HINOJOSA PACHECO, en su carácter de únicos y universales herederos en las proporciones que por ley les corresponda, así como el señor JORGE DAVID HINOJOSA HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, a quienes doy fe de conocerlos personalmente y manifestaron que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESION INTETASTADA a bienes de la señora MARIA RAQUEL PACHECO ROSALES también conocido con el nombre MARIA RAQUEL PACHECO DE HINOJOSA, quien fallciera sin hacer disposición Testamentaria. Exhibieron el Acta de Defunción, Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente al autor de la sucesión, asimismo se reconoció la compareciente entre sí como la única y universal heredera en las proporciones que establece la ley. Se tiene como ALBACEA de la sucesión al señor JORGE DANIEL HINOJOSA PACHECO, quien acepta dicho cargo con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad.
Monterrey, Nuevo León, a 15 de Noviembre del 2023

EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028B90
(24 y 4)

AVISO NOTARIAL
Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría, en Acta Fuera de Protocolo número 0207/33/123 de fecha (16) dieciséis del mes de noviembre del año (2023) dos mil veintitrés, se protocolizó la iniciación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTETASTADO A BIENES DEL SEÑOR JAVIER GUADALUPE GARCÍA PEREDA, se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo al local de esta Notaría; debiéndose de publicar el presente aviso por dos ocasiones de diez en diez días. Se publica este aviso en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Sabías Hidalgo, Nuevo León, al 17 de noviembre de 2023.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-790918N53.
(24 y 4)

EDICTO
Con fecha 16 de Noviembre del año 2023 y mediante Escritura Pública Número 24,736 de esta Notaría a mi cargo, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ROGELIO LLANES AGUILAR, quien falleció el día 08 de Febrero del año 2023, declarando al señor ROGELIO ADRIAN LLANES GONZÁLEZ, como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y a la señora ALEJANDRA LLANES GONZÁLEZ como ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, debiendo efectuarse dos publicaciones que se harán de (10) diez en (10) diez, en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 799, 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 17 de Noviembre del año 2023.

LICENCIADO RAÚL PÉREZ MALDONADO GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 121 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(24 y 4)

EDICTO
Con fecha 14 de Noviembre del año 2023 y mediante Escritura Pública Número 24,704 de esta Notaría a mi cargo, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ROLANDO RODRIGUEZ TORRES, quien falleció el día 19 de Junio del año 2023, declarando la señora YOLANDA GAMEZ SOLIS en su carácter de ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, debiendo efectuarse dos publicaciones que se harán de (10) diez en (10) diez, en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 799, 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 16 de Noviembre del año 2023.

LICENCIADO RAÚL PÉREZ MALDONADO GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 121 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(24 y 4)

EDICTO
Con fecha 15 de Noviembre del año 2023 y mediante Escritura Pública Número 24,712 de esta Notaría a mi cargo, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor REYNALDO ALVARADO RODRIGUEZ, quien falleció el día 3 de Mazo del año 2022, declarando los señores, REYNALDO, MANUELA, CARMEN ADRIANA, RODOLFO, AURORA, MARICRUZ, MIGUEL ANGEL y FABIOLA todos de apellidos ALVARADO, como únicos y universales herederos a los señores MONICA GARZA CANTU Y JESUS RAMON GARZA CANTU, con el fin de promover una Testamentaria Extrajudicial, a bienes del señor JESUS EDUARDO VALDES RAIG, conforme a lo preceptuado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Testamentaria, formalizada en la Escritura Pública Número (31,997) de fecha (24) de octubre del 2023, pasada ante la fe del suscrito Notario, se designó como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a la señora MONICA GARZA CANTU, habiendo aceptado el nombramiento de heredera. Así mismo se designó al señor JESUS RAMON GARZA CANTU, como ALBACEA, quien acepto el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

San Pedro Garza García N.L. a 24 de octubre del 2023
Atentamente:
LIC. IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 75
MAGI-631216-KH8
(24 y 4)

EDICTO
Con fecha 15 de Noviembre del año 2023 y mediante Escritura Pública Número 24,711 de esta Notaría a mi cargo, se radicó la Sucesión Intestamentaria en la vía Extrajudicial a bienes de la señora MARIA GUADALUPE ALVARADO BANDA, quien falleció el día 22 de Mayo del año 2022, declarando los señores MARIANO GARZA GARZA, VERONICA GUADALUPE GARZA ALVARADO, MARIANO GARZA ALVARADO Y MARIANO GARZA ALVARADO como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y la señora SANDRA LUZ ALVARADO BANDA en su doble carácter de ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, debiendo efectuarse dos publicaciones que se harán de (10) diez en (10) diez, en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 799, 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 16 de Noviembre del año 2023.

LICENCIADO RAÚL PÉREZ MALDONADO GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 121 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(24 y 4)

AVISO NOTARIAL
Con esta fecha compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo, el señor FRANCISCA LOZANO LOZANO, exhibiéndome TESTAMEN- TO PUBLICO ABIERTO Y PARTIDA DE DEFUN- CION del señor ROGELIO MARTINEZ GARZA, expresándole que acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, también acepta el cargo de ALBACEA conferido y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publiquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 799, 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 15 de noviembre de 2023.

LIC. OLIVIA ALEIDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73
(24 y 4)

AVISO NOTARIAL
Se ha denunciado con esta fecha 30 (treinta) de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés) en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/3779/2023, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario Acumulado a bienes los señores JESUS DE LA ROSA GARCÍA, también conocido en diversos actos jurídicos con el nombre de JESUS DE LA ROSA, Y MARIA ANTONIA BARBOSA GARZA, también conocida en diversos actos jurídicos con los nombres de MARIA ANTONIA DE LA ROSA Y MARIA ANTONIA BARBOSA, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, compareciendo ante mí el Licenciado César Iván Avila Aguilár, en su calidad de apoderado especial de la única y universal heredera y albacea, la señora Concepción Teresita de la Rosa Barbosa, exhibiendo al efecto las actas de defunción de los autores de la sucesión, así mismo las escrituras públicas número 5,116 y 5,117 de fecha (30) treinta de septiembre del año 2015 (dos mil quince) relativa al Testamento Público Abierto otorgado por el señor JESUS DE LA ROSA GARCÍA, y la número 6,253 (seis mil doscientos cincuenta y tres) de fecha 11 (once) de marzo del año 2020 (dos mil veinte) relativa al Testamento Público Abierto otorgado por la señora MARIA ANTONIA BARBOSA GARZA, ambos pasados ante la fe del suscrito Notario Público, en los cuales designaron como única y universal heredera y albacea al señor JAVIER GUADALUPE GARCÍA PEREDA, declarando ante mí el compareciente, que su representada acepta la herencia y el cargo de albacea, protestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.
Sabías Hidalgo, Nuevo León al 30 de octubre de 2023.

LIC. RODOLFO MIRELES GARZA
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 128
MIGR-500829-739
(24 y 4)

AVISO NOTARIAL
Se ha denunciado con esta fecha 12 (doce) de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés) en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/3716/2023, el PRO- CEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO DE INTETASTADO A BIENES DEL SEÑOR JAVIER GUADALUPE GARCÍA PEREDA, se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo al local de esta Notaría; debiéndose de publicar el presente aviso por dos ocasiones de diez en diez días. Se publica este aviso en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Sabías Hidalgo, Nuevo León, al 17 de noviembre de 2023.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-790918N53.
(24 y 4)

PUBLICACIÓN NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CON- STAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intetado Extrajudicial a bienes de ALBERTO TAPIA RUBIO y las declaraciones que ante mí hicieron las señoras KARLA PATRICIA CHAVEZ MENDOZA, KARLA LIZBETH TAPIA CHAVEZ, ALEXIA ESTEFANIA KAPLA CHAVEZ Y KENYA MICHELLE TAPIA CHAVEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora KARLA PATRICIA CHAVEZ MENDOZA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 09 de Noviembre del 2023.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(24 y 4)

EDICTO
En fecha del (06) seis del mes de Noviembre del año (2023) dos mil veintitrés, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número (1002/13.246/2023) el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes del señor MAURO LUIS CHAVEZ MARTINEZ, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Únicos y Universales Herederos a los señores NORMA IRENE GON- ZALEZ RODRIGUEZ, DIANA IRENE CHAVEZ GONZALEZ, MAURO LUIS CHAVEZ GONZALEZ Y JUAN CARLOS CHAVEZ GONZÁLEZ y como Albacea a la señora DIANA IRENE CHAVEZ GONZÁLEZ, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.
Allende, Nuevo León, 06 de Noviembre del 2023.

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO.
(24 y 4)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha (24) de octubre del (2023), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZALEZ, Notario Público Titular de esta Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecieron los señores MONICA GARZA CANTU Y JESUS RAMON GARZA CANTU, con el fin de promover una Testamentaria Extrajudicial, a bienes del señor JESUS EDUARDO VALDES RAIG, conforme a lo preceptuado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Testamentaria, formalizada en la Escritura Pública Número (31,997) de fecha (24) de octubre del 2023, pasada ante la fe del suscrito Notario, se designó como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a la señora MONICA GARZA CANTU, habiendo aceptado el nombramiento de heredera. Así mismo se designó al señor JESUS RAMON GARZA CANTU, como ALBACEA, quien acepto el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

San Pedro Garza García N.L. a 24 de octubre del 2023
Atentamente:
LIC. IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 75
MAGI-631216-KH8
(24 y 4)

EDICTO
Con fecha 15 de Noviembre del año 2023 y mediante Escritura Pública Número 24,708 de esta Notaría a mi cargo, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JUAN ESTRA- DA ALVARADO, quien falleció el día 1 de Agosto del año 2021, declarando la señora MARIA ELVI- RA GUZMAN MUÑOZ en su doble carácter de ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, debiendo efectuarse dos publicaciones que se harán de (10) diez en (10) diez, en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 799, 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 16 de Noviembre del año 2023.

LICENCIADO RAÚL PÉREZ MALDONADO GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 121 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(24 y 4)

SEGUNDO EDICTO
Con fecha 14 de noviembre de 2023, ante mi compareció IRENE FAJARDO HINOJOSA, a fin de abrir el PROCEDIMIENTO INTETASTADO A BIENES DE BENITO MARQUEZ FAJARDO, de quien se acompañó acta de defunción. Con fun- damento en los artículos 64 y 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace esta publicación para que a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del segundo edicto, quien se crea con derecho a la herencia, comparezca a deducir valer su derecho en la notaría pública a mi cargo ubicada en Padre Mier 1510 poniente, colonia Obisado, Monterrey, Nuevo León.

JOSE JAVIER LEAL VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 111
(24 y 4)

EDICTO
Con fecha 6 de Noviembre del 2023, se radicó en esta Notaría a mi cargo el Juicio Testamentario a bienes del señor CIPRIANO VILLANUEVA ZOZZI, compareciendo la señora LETICIA GARZA FLORES en su carácter de Heredera Universal y además el señor GUILLERMO VIL- LANUEVA GARZA, aceptando el cargo de Albacea, según consta en escritura pública número 742, de fecha 15) quince de Septiembre del 2016, otorgada en esta ciudad, ante la fe del Suscrito Notario, la que contiene el TESTAMEN- TO PUBLICO ABIERTO. Lo anterior se hace del conocimiento público en los términos del Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado, medi- ante la publicación de dos edictos que se publi- carán con intervalo de diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L., a 13 de Noviembre del 2023
LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 90
MOGMY20901R58
(24 y 4)

EDICTO
Con fecha 20 de Octubre del 2023, se radicó en esta Notaría a mi cargo el Juicio Testamentario a Bienes de la señorita MARIA SCARLETT O'DOWD TAMEZ compareciendo la señora SIL- VIA HERLINDA O'DOWN TAMEZ conocida tam- bién como SYLVIA HERLINDA O'DOWN TAMEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera, así como Albacea, según consta en escritura pública número 7579 de fecha 22 de Febrero de 2001, otorgada en Monterrey, Nuevo León, ante la fe del Licenciado Mariano G. Morales Martínez, quien fuera Titular de esta Notaría Pública número 30, que ejerció en el Primer Distrito en el Estado, que contiene el TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO. Lo anterior se hace del conocimiento público en los términos del Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado, mediante la publicación de dos edictos que se publicarán con intervalo de diez días cada uno, en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L., a 3 de noviembre del 2023
LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 90
MOGMY20901R58
(24 y 4)

EDICTO
Con fecha 1 de Noviembre del 2023, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante escritura pública número 5,791, se llevó a cabo la INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESO- RIO INTETASTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO DANIEL PEREZ GOMEZ, por lo que se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término que marca la Ley, a partir de la publicación de este aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Se publicará dos veces con inter- valo de diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L., a 13 de Noviembre del 2023
LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 90
MOGMY20901R58
(24 y 4)

EDICTO
Con fecha 6 de Noviembre del 2023, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante escritura pública número 5,804, se llevó a cabo la INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESO- RIO INTETASTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ALBERTO OTHON SANCHEZ AYALA por lo que se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término que marca la Ley, a partir de la publicación de este aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Se publicará dos veces con inter- valo de diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L., a 13 de Noviembre del 2023

LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 90

MOGMY20901R58

(24 y 4)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de noviembre del año 2023, ante mí, Licenciado José Antonio Villarreal Villarreal, notario público titular número 59 del Estado de Nuevo León, en ejercicio en el primer distrito notarial en el Estado, comparecieron; FLORINDA TREVIÑO CASAS, JAVIER GUERRERO TREVIÑO CASAS, ISIDRO GUERRERO TREVIÑO, JAIME GUERRERO TREVIÑO, DANIEL GUERRERO TREVIÑO Y HECTOR GUERRERO TREVIÑO, quienes de común acuerdo y no existiendo controversia alguna, iniciaron el pro- cedimiento notarial de la sucesión intestamentaria de su extinto esposo y padre respectivamente ISIDRO GUERRERO CARDENAS, quien falleció el día (5) cinco de enero del año (2020) dos mil veinte, aceptaron la herencia y designaron albacea a FLORINDA TREVIÑO CASAS quien expresó su aceptación al cargo y que procederá a la formación del inventario, avalúo, partición y adjudicación de la herencia. Lo anterior se hizo constar ante la fe del notario que suscribe, en la notaría pública a mi cargo, ubicada en Porfirio Díaz 224 Oriente, centro, en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, códi- go postal 66400 y se publica por dos veces de diez en diez días de conformidad con lo previsto por el artículo 882 del código de procedimientos civiles del Estado.

LIC. JOSE ANTONIO VILLARREAL VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO TITULAR

NOTARIA PÚBLICA No. 59

(24 y 4)

PUBLICACION
El día 15 de Noviembre del 2023, ante mí Licenciado JAVIER HUMBERTO PARAS GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 36 con ejercicio en este Distrito, comparecieron los señores ROSARIO GUTIERREZ AVILA, JUAN CARLOS GUTIERREZ GUTIERREZ, este último en sus propios derechos y en su carácter de Apoderado- de las señoras MIRIAM NOEMI GUTIERREZ ARENAS Y ANA CECILIA GUTIERREZ ARENAS en la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora JUANA AVILA NUNEZ. Los compare- cientes señores ROSARIO GUTIERREZ AVILA, JUAN CARLOS GUTIERREZ GUTIERREZ, MIRI- AM NOEMI GUTIERREZ ARENAS Y ANA CECILIA GUTIERREZ ARENAS hija y nietos de la falle- cida, son los Únicos y Universales Herederos y hacen constar que aceptan la herencia e quie- n primer grado (hija) del autor de la Sucesión acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma, según lo dispuesto por el Artículo 882 de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, por dos veces de 10 en 10 días en el diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad.

LIC. JAVIER HUMBERTO PARAS GARZA
NOTARIO PÚBLICO 36
PAG870930QH8
(24 y 4)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha, día (07) siete del mes Noviembre del año (2023) se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, mediante la Escritura Pública Número 18,197 (DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE), LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTETASTADA A BIENES DEL SEÑOR MARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, habiendo comparecido ante mí los señores ELISA MARCELA ORTEGA DEL CORTI- LLO, SANDRA ENRIQUE ANGUILO, CUSTODIO Y JUAN CARLOS todos de apellidos HERNAN- DEZ GAUSIN, y la señora ELZA LAURA GAUCIN CANZINO, quienes acreditan ante el suscrito Notario el fallecimiento del mismo, su último domici- lio y demás declaraciones de ley, se dejaron a salvo los derechos de deducir lo correspondiente, se le tomó protesta del cargo de Albacea, y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarían la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L. a 13 de Noviembre del 2023

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES

NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67

(24 y 4)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha (13) trece de noviembre del (2023) dos mil veintitrés, se RADICO en esta notaría de la cual es titular la Licenciada ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDES, en Escritura Pública Número (18,255) dieciocho mil doscientos cincuenta y cinco. LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTETASTADA a bienes del señor HUGO RAFAEL GUAJARDO GONZALEZ, habiendo comparecido ante mí por sus propios derechos la señora MARIA GUADALUPE ROBLEDO NIÑO, en su carácter de cónyuge supérstite y además como Albacea de la Sucesión, y los señores MARIO ALBERTO, NANCY SELENE Y HUGO GUADALUPE, todos de apellidos GUAJARDO ROBLEDO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, quienes acreditan ante la suscrita Notario el fal- lecimiento del mismo, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se declararon como Únicos y Universales Herederos a los señores MARIO ALBERTO, NANCY SELENE Y HUGO GUADALUPE, todos de apellidos GUA- JARDO ROBLEDO, y como Albacea a la señora MARIA GUADALUPE ROBLEDO NIÑO, se le tomó protesta del cargo al Albacea de la Sucesión y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarían la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L. a 13 de Noviembre del 2023

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES

NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67

(24 y 4)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha (13) trece de noviembre del (2023) dos mil veintitrés, se RADICO en esta notaría de la cual es titular la Licenciada ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDES, en Escritura Pública Número (18,255) dieciocho mil doscientos cincuenta y cinco. LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTETASTADA a bienes del señor HUGO RAFAEL GUAJARDO GONZALEZ, habiendo



El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 2023

Comienza Israel ofensiva al sur de Gaza

Especial

Las fuerzas israelíes dijeron el domingo que han ampliado su ofensiva terrestre contra el grupo Hamás a “todas las partes” de la Franja de Gaza.

Israel reanudó el viernes pasado su ofensiva luego que acabó una tregua de una semana.

Tras enfocar sus operaciones terrestres en el norte de Gaza las últimas semanas, Israel empezó a realizar ataques aéreos contra el sur también.

La gran mayoría de la población ha huido al sur en busca de seguridad.

Pero ayer en la tarde, el vocero militar israelí, almirante Daniel Hagari, dijo que el ejército en tierra también está avanzando en el sur.

“El ejército israelí está continuando y expandiendo la operación terrestre contra la presencia de Hamás en todas las partes de la Franja de Gaza”, afirmó.

El ejército israelí ordenó el domingo la evacuación de más zonas en la segunda ciudad más grande de la franja de Gaza, Jan Yunis, y sus alrededores, y siguió con sus intensos bombardeos, conforme su ofensiva se desplazaba a la mitad sur del territorio, donde dijo que se ocultaban



Advierte la ONU que casi un millón de palestinos se encuentran en sus instalaciones en dicha zona de la Franja.

muchos líderes de Hamás.

Los palestinos de Gaza dijeron que ya casi no tienen a dónde ir. La Franja de Gaza, un territorio estrecho entre Israel y Egipto, está sellada. Muchos de sus 2.3 millones de habitantes están atestados en el sur luego que Israel ordenó a la población civil abandonar el norte del enclave al inicio de la guerra, iniciada por el ataque de Hamás contra Israel, en que el grupo palestino mató a unas 1,200 per-

sonas, en su gran mayoría civiles, y secuestró a otras 240.

Previo a las órdenes de evacuación más recientes, monitores de Naciones Unidas dijeron que las zonas bajo órdenes de evacuación constituyen alrededor de una cuarta parte del territorio.

Durante la noche y la madrugada se reportaron intensos bombardeos en la zona de Jan Yunis y de la ciudad sureña de Rafah, así como partes del norte que eran el blanco principal de

Atacan hutíes de Yemen barcos en el mar Rojo

Especial

El Departamento de Defensa de Estados Unidos confirmó el ataque lanzado este domingo por la insurgencia Hutie contra su destructor USS Carney y contra el carguero británico Unity Explorer en el mar Rojo. Los hutíes, por su parte, reivindicaron los hechos.

Según el comunicado del Pentágono, recogido por la corresponsalía en Washington de la cadena Al Arabiya, el destructor norteamericano “abatió en un primer momento un avión no tripulado de la insurgencia Hutie en su dirección mientras navegaba por el sur del mar Rojo”.

A continuación, el destructor observó que “un misil balístico había sido disparado contra un carguero civil, identificado

como el Unity Explorer.

El misil impactó en las inmediaciones del barco, de bandera bahameña pero operado desde Reino Unido.

“Inmediatamente el Carney respondió a su llamada de ayuda y, durante la misión de asistencia, derribó otro avión no tripulado hutie que se dirigía en la dirección de ambos barcos”, de acuerdo con la nota.

Fuentes del diario israelí Haaretz verificaron el ataque contra este carguero y destacan que la compañía británica que lo opera es propiedad de Danny Ungar, hijo del magnate comercial israelí Rami Ungar, cuyos barcos fueron interceptados hace dos semanas.

Sin embargo, el portavoz principal de las Fuerzas Armadas israelíes, Daniel



Estados Unidos responde a ataque a su destructor USS Carney.

Hagari, subrayó que ninguno de los buques tenía “ninguna relación con el Estado de Israel”.

“Un barco ha resultado considerablemente dañado y está en apuros, en riesgo aparente de hundirse, y el otro está levemente dañado”, ha revelado.

Más tarde, un portavoz de las fuerzas militares de los Huties, el

general Yahya Sari Qasim Sari, confirmó un ataque en aguas del mar Rojo y menciona tanto al Unity Explorer como al Number Nine, ambos “buques israelíes”.

Los dos estaban cerca de Bab al Mandab cuando los hutíes lanzaron un misil de crucero contra el Unity Explorer y atacaron al Number Nine con un avión.

Atenta Estado Islámico durante misa católica

Especial

El grupo yihadista Estado Islámico aseguró ayer que es el autor del ataque del sábado durante una ceremonia católica en el gimnasio de la Universidad Mindanao, en Marawi, en el sur de Filipinas, que causó cuatro muertos y al menos 50 heridos.

El atentado llega en medio de largos combates entre las fuerzas estatales y grupos yihadistas.

“Los soldados del Califato detonaron un artefacto explosivo contra una gran reunión de cristianos infieles en la ciudad de Marawi mientras realizaban rituales politeístas”, escribieron los representantes del Estado

Islámico a través de su canal de Telegram, en donde también confirmaron que el ataque “mató a varios cristianos”, subrayando el componente religioso que motivó el atentado.

Antes de que el grupo yihadista asumiera la responsabilidad del atentado, el Gobierno filipino ya alertaba sobre el origen de la explosión.

El presidente del país, Ferdinand Marcos Jr, condenó enérgicamente el ataque y agregó que se habían encontrado restos de munición de mortero en los alrededores del lugar, lo que, a su juicio, apuntaba a que un “grupo terrorista extranjero” estaba detrás del atentado mortal.



El hecho se registró en Filipinas y dejó cuatro muertos.

EDICTO
En fecha 24 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, radiqué, en esta notaría a mi cargo la Sucesión Legítima Extrajudicial a bienes del señor NABOR ROJAS GÓMEZ y/o NABOR ROJAS GÓMES y/o NABOR ROJAS G. Los denunciante, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconocieron los herederos y albacea, y procederán a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, N.L. a 27 de noviembre de 2023
LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
AAGE-880522-2
(4 y 14)

EDICTO
Con fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1319/2023 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Gregorio Cipriano Villarreal Sánchez y/o Gregorio Villarreal Sánchez y/o Frofr. Gregorio Cipriano Villarreal Sánchez, ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO
TORRES
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
(4)

PUBLICACION NOTARIAL
Con Fecha (02) de Octubre del año (2023), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, se designó como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a la señora ROSA MARIA NÚÑEZ CASTILLO, en su carácter de AUTORA de la Sucesión, con el fin de promover una Testamentaria Extrajudicial, a bienes de la señora MARIA ENEDILIA NÚÑEZ SOSA, conforme a lo preceptado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Testamentaria, formalizada en la Escritura Pública Número (31,850) de fecha (02) de Octubre del (2023), pasada ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, se designó como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a la señora ROSA MARIA NÚÑEZ CASTILLO, habiendo aceptado el nombramiento de heredera. Así mismo se le designó, como ALBACEA, quien acepto el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. San Pedro Garza García N.L. a 16 de Noviembre de 2023

Atentamente:
LIC. IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ
GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR N° 75
MAGI-631216-KH8
(4 y 14)

EDICTO
En fecha 15 quince de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 2859/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Andrés Gilberto Ponce Olguín y/o José Andrés Gilberto Ponce Holguín, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Day fe. Guadalupe, Nuevo León, a 22 veintidós de noviembre del 2023 dos mil veintitrés.
GLORIA MARIA MAYELA
GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ALDSCRITO AL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO
DISTRITO JUDICIAL
(4)

EDICTO
El día 16-diecioéis de agosto del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Martha Alicia González Caballero, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 497/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 30 de agosto del 2023.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(4)

EDICTO
El día 6 seis de noviembre de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1161/2023 relativo al relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Carlos Villarreal Hernández y Elena Camarero Chávez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación. Day Fe. Monterrey, Nuevo León a 22 de Noviembre de 2023.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES
RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
(4)

EDICTO
Al Ciudadano Luis Miguel Ruiz Calderón.- CON DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 25 veinticinco de mayo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el incidente sobre liquidación de la sociedad conyugal promovido Rosa María Moyar González en contra de Luis Miguel Ruiz Calderón derivado del expediente judicial número 1594/2022, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés el cual se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico El Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial, que se editan en esta Ciudad, al ciudadano Luis Miguel Ruiz Calderón, a fin de que dentro del término de 03 tres días, ocurra a dar contestación a dicha incidencia, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en el local de este Juzgado las copias simples del escrito inicial de denuncia y anexos (copia certificada de Escritura número 38,886, copia certificada de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de diciembre de 1990 mil novecientos noventa del expediente judicial número 134/1990, Certificado de libertad de gravamen), del mismo modo se le previene al antes citado para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado y dentro del término concedido para ello, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en el local de éste, Juzgado. DOY FE.- Monterrey Nuevo León a 29 de noviembre del 2023 dos mil veintitrés.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
(4, 5 y 6)

EDICTO
En fecha veintiseite de octubre del año dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1425/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Jesús Rangel Noriega, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Day Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 8 de noviembre del año 2023.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA MAYA PATRICIA CHAVIRA
ESTRADA.
(4)

EDICTO
Monterrey, N.L., a 28 de Noviembre del 2023. PERIÓDICO EL PORVENIR PRESENTE.- Que con fecha (28) veintiocho del mes de Noviembre del año (2023) dos mil veintitrés, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CESAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, compareció el señor JOSE LUIS CAVAZOS MORENO, y el señor NOE EFRAIN CAVAZOS MORENO, el primero de ellos en su carácter de Único y Universal Heredero, este último únicamente en su carácter de Albacea, en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA FELICITAS RODRIGUEZ SANCHEZ, y para tal efecto me exhibieron el Acta de Definición del Autor de la Sucesión y el Testamento Público Abierto, en el que se le nombra al señor JOSE LUIS CAVAZOS MORENO, como Único y Universales Herederos, así mismo el señor NOE EFRAIN CAVAZOS MORENO, únicamente en su carácter de Albacea; manifestando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de ésta publicación dos veces con un intervalo de 10- diez días cada una.

ATENTAMENTE.
LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.
GOCC740209HNLNNS05.
GOCC-740209-CS4.
(4 y 14)

EDICTO
Al ciudadano Luis Alberto Gómez Canizales con domicilio ignorado, en fecha 08 de septiembre del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente 1297/2022, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre autorización judicial para salir del país respecto de los menores de edad afectos a la causa. Luego, el 20 veinte de octubre del 2023 dos mil veintitrés, se ordenó citar a Luis Alberto Gómez Canizales, mediante edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad. Lo anterior, para efecto de que dentro del término de 3 tres días manifieste lo que a sus intereses legales convenga respecto de la tramitación del presente procedimiento, de conformidad con el numeral 904 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda y demás documentos acompañados para que se imponga de ellos. De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Código Procesal Civil vigente del Estado. Previéndose de igual forma al citado Luis Alberto Gómez Canizales, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de éste Juzgado, acorde con lo previsto por el dispositivo legal 68 del Código Procesal en cita. Monterrey, Nuevo León a 28 veintiocho de noviembre del 2023 dos mil veintitrés.- Day fe.
REYNA NALLELY RICO ESPINOZA
C. SECRETARIO ALDSCRITO AL JUZGADO
CUARTO DE LO FAMILIAR
(4, 5 y 6)

EDICTO
Con fecha 31 treinta y uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se radico en este juzgado el juicio sucesorio de intestado que promueve Oralia Velaz Saucedo, a bienes de Raúl Carreón Pedraza, bajo el expediente judicial número 99/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial y Periódico el Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto que se ordena, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 819 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado. Day fe. Galeana, N.L., a 13 de abril de 2023.

SECRETARÍA DEL JUZGADO MIXTO DE LO
CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO
LICENCIADA ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ.
(4)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí compareció ARTURO ERNESTO MARTINEZ ALVAREZ, quien me presenta el Testamento Público Abierto y Acta de Definición de MARIA TERESA ALVAREZ RUIZ DE VELASCO, y Acta de Definición de ROSA MARIA MARTINEZ ALVAREZ, para: 1.- LA INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL, de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de MARIA TERESA ALVAREZ RUIZ DE VELASCO; y II.- LA DENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LA SUCESIÓN EXTRAJUDICIAL, de la SUCESIÓN LEGÍTIMA de MARIA TERESA ALVAREZ RUIZ DE VELASCO, la DECLARACIÓN DE HEREDERO, así como el NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, correspondiente a los derechos hereditarios que se correspondían a ROSA MARIA MARTINEZ ALVAREZ; donde se reconoce sus derechos hereditarios, aceptando la herencia, y que procede a formar el inventario de los bienes de la herencia. Lo anterior se publica de conformidad con el Artículo 882 del mencionado Código, por 2 veces que se harán de 10 en 10 días. Monterrey, N.L., a 22 de Noviembre del 2023

LIC. ADRIAN HINOJOSA TREVIÑO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 33
HITA700706722
(4 y 14)

EDICTO
En fecha 01 uno de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, el expediente número 1400/2023, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Altagracia Caballero Pérez y/o Melchior Hernández Caballero Pérez y/o Altagracia Caballero de Juárez y/o Altagracia Caballero de J., en relación con sus autos complementarios de fecha 08 ocho y 27 veintiseite de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia de la de cujus, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León a 30 treinta de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés. Day fe.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO.
LICENCIADO JORGE ARMANDO
GONZÁLEZ RIVERA
(4)



Conferencia climática de la ONU se centra en efectos contagiosos sobre la salud humana.

‘La Tierra tiene fiebre’

Especial

El planeta Tierra tiene fiebre, y la conferencia climática de la ONU se centró el domingo en los efectos contagiosos sobre la salud humana.

Bajo una bruma parda que envolvía Dubái, la cumbre COP28 dejó atrás dos días de retórica grandilocuente y peticiones de unidad de líderes mundiales para pasar a cuestiones de salud como las muertes de al menos 7 millones de personas en todo el mundo por la contaminación del aire cada año y la expansión de enfermedades como el cólera y la malaria conforme el calentamiento global trastoca los sistemas

meteorológicos.

El director de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom Ghebreyesus, dijo que ya era hora de que la Conferencia de las Partes de Naciones Unidas sobre clima celebrase su primer “Día de la Salud” en su 28va edición, y que las amenazas a la salud derivadas del cambio climático eran “inmediatas y presentes”.

“Aunque la crisis climática es una crisis de salud, es un gran retraso que hayan pasado 27 COPs sin una conversación seria sobre salud”, afirmó. “Sin duda, la salud es el motivo más convincente para tomar acciones climáticas”.



Son unos corrientes el PRI y PAN de NL: Samuel

Denunció que le entregaron una carta para pedirle varias cosas a cambio de aceptar dejar a Javier Navarro en el despacho

Jorge Maldonado Díaz

En su primer acto público tras regresar al cargo, Samuel García Sepúlveda, Gobernador del Estado de Nuevo León dijo que por ningún motivo le iba a dejar a Nuevo León a lo más corriente que ha conocido, haciendo referencia al PRI y al PAN.

Señaló que de haber dejado la administración a alguno de dos partidos de la vieja política se habrían robado el dinero.

“Son unos corrientes, el PRI y el PAN de Nuevo León, lo digo con todas sus letras, es lo más corriente que he visto en toda mi vida”.

“Cómo iba cederles a la vieja política de nuevo ser gobierno, en una hora se hubieran depositado a sus cuentas toda la lana”.

“Ya traería Paco Cienfuegos 4 mil millones en la cuenta de la señora, ¡ni madres!, por eso nos quedamos en Nuevo León, porque es prioridad y no es excusa”, indicó.

Ante decenas de personas que acudieron al arranque de una obra en el municipio de Escobedo, el mandatario estatal señaló que para dejar a un encargado de despacho, le habían hecho una serie de requisitos y peticiones.

“Me entregaron una carta con 11 puntos petitorios, creerían estos weyes que soy Santa Claus”.

“No pagar impuestos los siguientes cinco años, así que les diéramos un blindaje Olimpia fiscal, imagínese los más ratas, aparte no querían pagar impuestos los vatos”.

“Cómo iba yo a ceder que los más malandros no pongan lo que tienen que poner”, manifestó.

Entre otras de las peticiones, estaba la repartición de 2 mil 500 millones de pesos en el siguiente presupuesto de



Samuel García Sepúlveda.

egresos para los municipios de sus partidos.

Además del desistimiento de las denuncias interpuestas en contra de varios políticos emanados del PRI y del PAN.

“Me plantearon desistirme de todas las denuncias penales ante la FGR de Francisco Cienfuegos, Zeferino Salgado, Adrián de la Garza y Raúl Gracia”.

Una cuarta y quinta petición, reveló, es que el priista Adrián de la Garza fuera Fiscal General los siguientes 9 años y Alejandro Reynoso, panista de San Nicolás, Auditor Superior.

Por ese motivo dijo que decidió bajarse de la contienda por la presidencia,

al asegurar que su prioridad es el estado de Nuevo León.

ESCONDE ALGO TERRIBLE: MAURO

La bancada del PAN arremetió en contra de Samuel García Sepúlveda al brincarse al Congreso Local para regresar a sus funciones como Gobernador.

Mauro Guerra Villarreal, presidente de la mesa directiva del Poder Legislativo señaló que si no quiso que llegara el interino es porque algo terrible esconde en su administración.

El legislador panista dijo que este tipo de asuntos no son caprichos, porque la ley es la ley y se tiene que cumplir.

“Samuel no querías que nombráramos al gobernador sustituto, no quisiste que aprobáramos en tiempo y forma el presupuesto 2023, no has querido entregar los recursos que piden los municipios, y ahora, no quieres que analicemos el fin de tu licencia, tú de plano no quieres dejarnos trabajar en lo que le corresponde al Congreso, estos no son caprichos, la ley es la ley”, señaló.

Le pidió dejar de está utilizando el chantaje porque le recordó que el dinero no es del sino de los ciudadanos que pagan sus impuestos.

“Tú bien sabes que el recurso de los municipios no es ninguna graciosa concesión, es a lo que te comprometiste y viene en la ley, basta de usar el dinero que no es tuyo como un chantaje, porque sabes que ese dinero es de los ciudadanos”.

“Si tú no traes ganas de chambear, déjanos a nosotros, por el bien de Nuevo León, Samuel, tiene a los municipios sin su presupuesto, a Nuevo León sin Fiscal y a punto de dejarnos sin Auditor, ya no puedes aventarle la pelota a nadie más, urge que acabes con estas crisis que tú mismo provocaste”, expresó.



Samuel García reinició actividades ayer en Escobedo.

Descarta haber incurrido en algún desacato

Dijo que se dedicará cien por ciento a la entidad y le da vuelta a la pagina electoral

Jorge Maldonado Díaz

Al reiniciar actividades como Gobernador del Estado de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda descartó haber incurrido en algún desacato.

El ahora mandatario estatal aseveró en entrevista que no ocupa del Congreso local para regresar al cargo.

Cabe destacar que al arrancar el evento público en el municipio de Escobedo, fue ovacionado por la gente.

“No hay ninguna incertidumbre porque una licencia es un derecho humano de la persona, no es una obligación. Cuando yo decidí no participar y no usar la licencia en automático como gobernador constitucional reasumo funciones, desairo la licencia y eso es suficiente”.

“Decirle a todo Nuevo León, no hay duda, van a querer inventar los medios, algunos pseudo abogados que hay dos gobernadores, eso es mentira, la gente votó por Samuel García gobernador constitucional, tengo licencia y decidí no usar”, indicó.

García Sepúlveda aseguró que no se debe de crear ninguna incertidumbre por la situación política que hay en la entidad

Sobre la decisión de bajarse de la contienda electoral por la presidencia y regresar a sus funciones, aseguró que le notificó al Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial, a la Suprema Corte y al Congreso local.

Espera que con estas acciones, el itinerario de Luis Enrique Orozco quede desairado en las próximas horas.

Aunque no ha entablado diálogo alguno con este último, García Sepúlveda dijo que lo buscará para avisarle que reasumió a sus funciones.

El emecista dijo que de ahora en adelante se avocará 100 por ciento al estado de Nuevo León.

En cuando a la precandidatura por la presidencia, señaló que era hora de darle vuelta a la página electoral.

En su cuenta de Instagram, el emecista publicó una historia donde exhibe el documento donde se desiste del incidente de incumplimiento de sentencia ante la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial.

“Le damos la vuelta a esta página y hoy seguimos conmemorando los 200 años de Nuevo León”, dijo García.



Volvió a reconocer, por medio de sus redes sociales, a Luis Enrique Orozco como gobernador interino de Nuevo León.

Reitera SCJN que solo el Congreso podía designar al interino

Expusieron que es su responsabilidad vigilar se cumplan los actos de las autoridades

Jorge Maldonado Díaz

La Suprema Corte de Justicia de la Nación señaló que es su responsabilidad vigilar que los actos de las autoridades se cumplan con el orden constitucional y hacerlo valer.

Lo anterior lo dijo a través de las redes sociales al señalar que el Congreso local es el único que tenía la facultad de nombrar al gobernador interino de Nuevo León y volvió a reconocer a Luis Enrique Orozco en dicho cargo.

La Corte señala que ante la licencia de Samuel García Sepúlveda, esa responsabilidad recayó en el ex vicéfiscal.

La SCJN señala en la publicación todas las medidas cautelares que se realizaron a través de los diferentes recursos que se interpusieron.

En la publicación determina que el Congreso del Estado nombró en primera instancia a Arturo Salinas Garza, ex presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado como gobernador interino.

Ante tal situación el gobernador, Samuel García Sepúlveda emitió un acuerdo en donde designaba a Javier Navarro Velasco, secretario General de

Gobierno como encargado de despacho.

Ambas decisiones fueron impugnadas mediante Controversias Constitucionales ante la Suprema Corte.

Tras el análisis, se suspendió el acuerdo del Congreso por violentar la división de poderes al nombrar al titular del Poder Judicial y se procedió con la misma resolución la designación del mandatario estatal.

Por último, se reconoció el proceso emitido por el Poder Legislativo en donde se nombró a Orozco como gobernador interino.

“Se determinó la procedencia de que Luis Enrique Orozco Suárez, designado por el Congreso, asuma el cargo de gobernador interino”, detallaron en el post.

A pesar de esto, Samuel García Sepúlveda decidió no hacer válida la licencia solicitada y reasumió su cargo de gobernador alegando que no requiere aval del Congreso, proceso por el que la Corte aún no se ha pronunciado si es o no válido.

En la publicación se determina que es responsabilidad de la Suprema Corte en la democracia vigilar que los actos de las autoridades se cumplan con el orden constitucional y hacerlo valer.

Afirman sería un ejercicio indebido

César López.

El líder de Acción Nacional en Nuevo León Hernán Salinas Wolberg reiteró que la licencia otorgada a Samuel García Sepúlveda tiene que ser revocada por el Congreso local y no por decisión del mismo Gobernador, y por ende podría estar cayendo en un ejercicio indebido de funciones.

Lo anterior, luego de que Samuel García señalará que volvió a ser gobernador del Nuevo León y se está presentando en eventos bajo el mismo cargo.

“Eso actos son al margen de la Ley y al margen de la Constitución que pudieran, y obviamente no me corresponde a mi, le correspondería a las autoridades investigadoras analizar si se configura alguna como delito comentó el panista”, subrayó Salinas Wolberg.

Asimismo, puntualizó que ante la ley el gobernador interino, es Luis Enrique Orozco.

Salinas Wolberg, detalló que de acuerdo al acuerdo 2013756/2017 de la Suprema Corte, es el Legislativo quien tiene facultad para revocar la licencia.

“El precepto constitucional mencionado establece que en ausencias



Hernán Salinas dijo que las acciones de García Sepúlveda podrían estar al margen de la ley y de la Constitución.

mayores a 30 días naturales, el gobernador deberá de obtener la licencia correspondiente del Congreso de ese Estado quienes designarán el gobernador interino para que funcione durante el tiempo que dure dicha ausencia”, detalló Salinas Wolberg.

“Luego esa facultad no debe considerarse de manera limitativa, sino en forma extensiva bajo la premisa de que también comprenda atribuciones relacionadas con ese tópico, entre otros, determinar si procede o no la cancelación de la licencia que se concedió. Es un cri-

terio claro y muy puntual que estableció un tribunal colegiado y que se convirtió en tesis por parte de la Suprema Corte”, recalcó.

Debido a lo anterior, Hernán Salinas dijo que será la Suprema Corte quien determine la ilegalidad de los actos del ex precandidato a la presidencia.

“Ya hay que darle vuelta a la hoja, obviamente con el proceso legal y constitucional correcto, pero una vez que eso suceda, le tenemos que dar vuelta a este complicado episodio de la vida política de Nuevo León”, concluyó.

Garantizan proyectos del Metro con aumento de ingresos estatales

Jorge Maldonado Díaz

Gracias al incremento de ingresos que tuvo el gobierno del Estado los proyectos como las líneas 4, 5 y 6 están garantizados, así lo informó Carlos Garza Ibarra.

El secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado señaló que los recursos fueron superiores un 5.5 por ciento a lo programado.

El funcionario estatal señaló que al cierre del mes de noviembre se a sumado un total de 84 mil 150 millones de pesos.

Dijo que esta cifra supera en un 19.1 por ciento a lo reportado en el mismo periodo del año pasado.

“Los ingresos se mantienen en línea con lo proyectado, lo que ha permitido contar con los recursos necesarios para llegar a las metas establecidas para este año”.

El positivo comportamiento de los ingresos que revelan estas cifras, permitirá cumplir con las metas anuales de programas de beneficio social como Hambre

Cero, Cobertura Universal a Niños y Mujeres con Cáncer, Escuelas de Tiempo Completo, o Cuidar tu Salud”, indicó.

Igualmente, se garantizan los recursos para continuar con los proyectos de infraestructura carretera, la compra de autobuses para el transporte público, o el cuidado del medio ambiente.

En este sentido, el secretario de Finanzas destacó la inversión que se realiza este año para el reforzamiento de la seguridad, con acciones como la construcción de nuevas instalaciones de Fuerza Civil y la adquisición de equipo táctico y vehículos que elevan la eficiencia de sus operaciones por tierra y aire.

Añadió que estos resultados positivos han sido posibles con base en la eficiencia en la recaudación, la disciplina en las finanzas y el ejercicio ordenado del gasto.

En el periodo enero-noviembre, las participaciones que envía el Gobierno Federal sumaron 59 mil 623 millones de pesos, 18.8 por ciento más que las recibidas en el



Carlos Garza Ibarra, secretario de Finanzas y tesoroero estatal.

mismo periodo de 2022, y 7.6 por ciento superior a lo establecido en el presupuesto anual

Los ingresos propios –compuestos por recaudación de impuestos y pago de derechos- crecieron 19.7 por ciento respecto a lo registrado en el periodo enero-noviembre de 2022, y sumaron 24 mil 527 millones de pesos. Esta cantidad fue mayor en 0.7 por ciento a lo programado.



Lo bueno

Que el aumento de ingresos estatales garantiza los proyectos de las líneas del Metro



Lo malo

Que siguen las acusaciones y agresiones verbales entre los poderes ejecutivo y legislativo en la entidad

Bla, bla, bla...

“Son unos corrientes el PRI Y PAN de Nuevo León”



Samuel García Sepúlveda



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Encienden el Pino 2023 en la Sección 21

Jorge Maldonado Díaz

Con alegría y unidad, la Sección 21 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación llevo a cabo el encendido del Pino 2023.

Las acciones fueron encabezadas por el maestro José Francisco Martínez Calderón, acompañado del Representante Personal del profesor Alfonso Cepeda Salas el maestro Joaquín Echeverría Lara, además de los integrantes de la Directiva Sindical.

Martínez Calderón dijo que esto

simboliza las conquistas sindicales que ha conseguido el SNTR en estos casi 80 años de su fundación.

Señalo que estos tiempos son propicios para fortalecernos en la Unidad en este encuentro entre los trabajadores y sus familias de la sección 21.

El encendido del pino, se realizó con el conteo regresivo para iluminar el árbol de 5 metros de altura , ubicado en la entrada principal del Edificio Central de la Sección 21.



El dirigente José Francisco Martínez encabezó el encendido.



Se anunció que por segundo año consecutivo la familia magisterial celebrará la Navidad con este evento.

Prepara Sección 50 el ‘Festival Pal Profe y PAAE’

Jorge Maldonado Díaz

Por segundo año consecutivo, la gran familia de la Sección 50 del SNTE seguirá unida también en los festejos navideños en el “Festival Pal Profe y PAAE”, organizado por el Comité Ejecutivo Seccional con la coordinación de su Secretario General, Juan José Gutiérrez Reynosa.

Se contará con la actuación de “La Leyenda”, “Los Cadetes de Linares de Homero Guerrero Jr”, “The Wercos Band” y “New Sistem Dj s”, entre muchas otras sorpresas, con Food Trucks y más sistemas de atención y entretenimiento para los Trabajadores de la Educación agremiados a la Sección 50.

Ahora recibirán en su totalidad la invitación para estar unidos en las

festividades, como lo están en la lucha diaria por las mejoras laborales.

El líder Gutiérrez Reynosa dio a conocer en los espacios oficiales de comunicación que la organización tiene, que la Sección 50 en pie de lucha siempre por los derechos de todos los agremiados.

Además, continuará buscando beneficios para todos, privilegiando también los espacios para festejos en éste caso por la época navideña, ahora ampliando a todos los trabajadores de base.

Atendiendo un gran esfuerzo de organización y logística desde hace muchos meses, el Comité Ejecutivo Seccional tiene a su cargo la organización de estos festejos navideños 2023.

Entregan reconocimiento a maestros

Al considerar que el trabajo de los Maestros de Música es de alta importancia en la formación de las niñas y niños, la Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, les entrego un reconocimiento.

Cabe destacar que las acciones fueron encabezadas por el Secretario General, Juan José Gutiérrez Reynosa, encabezó la celebración por su día.

Por primera vez en la historia, la Sección 50 del SNTE celebra el Día del Docente de Educación Musical

de Preescolar con un encuentro en donde abundaron los reconocimientos al gran trabajo que llevan a cabo estos especialistas con los niños de Nuevo León, con la presencia también de sus directoras, inspectoras y secretarías generales delegacionales.

Karla Guajardo, docente de la especialidad, fue la portavoz de los especialistas en la materia.

Subrayó la necesidad de mantenerse unidos, así como la profesionalización de la función sindical.

Aquiles Cortés López representante del CEN del SNTE para la Sección 50 hizo énfasis en la importancia de este primer evento que celebra y dignifica la función del maestro de música de preescolar.

Por su parte Juan José Gutiérrez Reynosa, Secretario General de la Sección 50 se comprometió a apoyar al nivel de preescolar, buscar nuevos espacios y mejoras para los maestros de música y aclaró que no hay cambios en sus funciones ni horarios de trabajo.



Los entregó el dirigente.

ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

DIRECCIÓN DE CONCURSOS.

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal según corresponda, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la solicitud emitida por la Secretaría de Administración, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la licitación publicada en el Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la entidad el día **lunes 04 de diciembre del 2023**, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Limite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-029/2023, adquisición de cartuchos de tinta y tóner, solicitado por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración.	12/12/2023 a las 12:00 hrs.	18/12/2023 a las 17:00 hrs.	19/12/2023 a las 11:00 hrs.	20/12/2023 a las 11:00 hrs.	21/12/2023 a las 11:00 hrs.

Información General.

- Las bases tiene un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- Los eventos se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicada en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sita en la Biblioteca Central piso 4, calle Zuzua 655 sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
- La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de las Licitaciones de referencia, las cuales se encuentran disponibles para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: <https://secop.nl.gob.mx/lic-pub-proceso.html>
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, a diciembre del 2023.

ATENTAMENTE,
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ
(RÚBRICA)

AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

AVISO:

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Por acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, dado en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del año 2023-dos mil veintitrés, mediante el Acta de Cabildo Número 58, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 222, 227 fracción V y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 115, 116, 119 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad; se convoca a la Ciudad en general a participar en la **Consulta pública por 20-veinte días hábiles, del Proyecto de Reforma al Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de General Escobedo, Nuevo León**, a efecto de que presenten las propuestas correspondientes, conforme a las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA: El proyecto de reforma al Reglamento estará a su disposición, de las 09:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Segundo Piso, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio y en la página oficial de internet <https://escobedo.gob.mx/>

SEGUNDA: Para los efectos de esta convocatoria, la Ciudadanía podrá exponer sus propuestas, mismas que deberán de presentarse por escrito y contendrán los siguientes datos:

- Nombre completo y apellidos del proponente;
- Domicilio completo para oír y recibir notificaciones, número telefónico y correo electrónico; y
- Firma del proponente.

TERCERA: Las propuestas se recibirán en:

- La oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Segundo Piso, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio.
- Se proporciona el correo electrónico de la Secretaría del Ayuntamiento ayuntamiento@escobedo.gob.mx para recibir sus propuestas.
- Todos los planteamientos deberán estar fundamentados.

CUARTA: La recepción de las propuestas de manera física o vía correo electrónico se realizará dentro de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día de publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

QUINTA: Las propuestas serán evaluadas, y en su caso, aprobadas por el Ayuntamiento.

SEXTA: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Ayuntamiento.

ATENTAMENTE.
General Escobedo, Nuevo León, a 27 de octubre del 2023.

LIC. FELIPE CANALES RODRIGUEZ
Secretario del Ayuntamiento

LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA
Presidente Municipal

LIC. JUAN MANUEL MENDEZ MARTÍNEZ
Síndico Segundo

📌 GobiernoEscobedo 📍 Gob_Escobedo ☎ +52 (81) 8220-6100
Juárez no. 100, col. Centro General Escobedo, Nuevo León.

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Tan pronto informó que no se iría a sus actividades de precampaña, renunciando así a sus aspiraciones presidenciales, Samuel García Sepúlveda asumió las riendas del Palacio de Canterana.

Por lo que ya se juntó con su primer equipo que conforma el gabinete estatal, afirmando que es el mejor con que se cuenta en las diferentes administraciones estatales del país.

Amén de que ayer mismo, encabezó su agenda de trabajo de manera normal, asegurando a los cuatro vientos que no incumple ningún mandato de la ley pese a su licencia vigente.

Por lo que advirtió que su determinación ya se publicó en el Periódico Oficial y se envió la notificación al Congreso del Estado, minimizando así toda especulación sobre desacato.

● ● ●

Mientras que, ayer por la tarde la Suprema Corte de Justicia de la Nación notificó por medio de las redes sociales, el reconocimiento de Luis Enrique Orozco como gobernador interino de Nuevo León.

Por lo que de esta manera se robustecieron los comentarios en el sentido de la existencia de dos gobernadores en Nuevo León, Samuel García, quien tiene licencia y Luis Enrique Orozco como interino.

Tan es así, que sigue en el aire la incertidumbre sobre el mandato constitucional que ampara a ambos personajes, si se toma en cuenta que de igual forma abundan las versiones en ese sentido.

Valdrá la pena pelar el ojo y parar oreja, si se toma en cuenta que Samuel afirma que con informar al Congreso es suficiente y el panista Hernán Salinas, asegura que el movimiento no es automático.

● ● ●

Pero mientras prevalece en el aire la versión de dos Gobernadores en Nuevo León, la verdad de las cosas es, que las puertas de Palacio de Gobierno permanecen cerradas.

Por lo que el asunto llama la atención, pues mientras se afirma que Samuel García Sepúlveda despacha de manera normal y cumple con su agenda, el interino Luis Enrique ronda el edificio.

● ● ●

Hoy arranca la entrega de juguetes que tradicionalmente regala el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León SUANL, a los hijos de los agremiados.

El pasado viernes el secretorio general del sindicato, Rafael Garza Ibarra, acompañado del rector Santos Guzmán López, dieron el banderazo para la entrega de los obsequios, empezando con las escuelas foráneas y este día se repartirá a las dependencias del área metropolitana. Felicidades Jo, Jo, Jo, Jo.

● ● ●

No estamos en pandemia ni mucho menos, pero lo que sí es una realidad es, que en farmacias y establecimientos con venta de productos médicos registran una cuestión en común, precisamente en ésta época.

Se trata nada más y nada menos que, la falta de diversos productos médicos para el cuidado y atención de enfermedades respiratorias que continúan a la alza en la región, por lo que vale mantener los cuidados.

Sobre todo, porque los malestares no conocen de estratos sociales, ni diferencia alguna sobre los padecimientos que pueden ser muchos y más variados, por los que la autoridad ya tiene estadísticas.

Nombre de la Persona Física o Moral:
VALORES ABC, S.A. DE C.V.

Se presenta ante la ASEA con el número de Bitácora 09/DMA0320/11/23 la Manifestación de Impacto Ambiental mod. Particular, incluye actividad altamente riesgosa del Proyecto denominado "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE DISTRIBUCION VALORES ABC, S.A. de C.V.", con ubicación en ubicada en Carretera Central 57, Km 179, Poblado San Rafael, Galeana, Nuevo León, C.P. 67850 para su evaluación por la ASEA. El proyecto implica el almacenamiento y distribución de petrolíferos en un predio de 3,200 metros cuadrados, con una capacidad instalada de **1,150,000 litros** distribuido en 4 tanques de almacenamiento de 100,000 litros son para gasolina magna, 1 tanque de 100,000 litros para gasolina Premium, 6 tanques de almacenamiento de 100,000 litros para Diésel y 1 tanque de 50,000 litros para Diésel; cuenta además con 6 cuenta litros y 2 posiciones de carga y descarga para autotankes. Su vida útil es de 30 años conforme a un permiso CRE. La instalación además cuenta con oficina, cuarto de sucios, , almacén de residuos, sanitarios para empleados y clientes.

Al tratarse de obra que ya fue previamente construida no implica acciones o impactos nuevos.

En el aspecto ambiental destaca el uso de suelo como agrícola/ Asentamiento humano, lo que permite el desarrollo de la actividad de distribución de gasolinas y diésel. La Planta de distribución es de importancia para la población de los municipios de Galeana, Montemorelos, Linares, entre otros municipios de Nuevo León, así como para del Estado de Coahuila, ya que su ubicación estratégica favorece el suministro de combustibles para el transporte, comercio y demás servicios lo cual es benéfico. Derivado del uso de metodologías para la evaluación de impactos ambientales destacan algunos no significativos y temporales como es la contaminación de agua, contaminación a la atmosfera. Se ha realizado medidas para minimizar los efectos al medio ambiente concentrando a la población de los beneficios y posibles impactos generados por la Planta de Distribución. Realizar los trabajos en horas adecuadas, permitir la entrada únicamente de autotankes en buen estado físico-mecánico permitirá el disminuir riesgos, así como todo trabajador estará debidamente capacitado para el uso de los equipos y las medidas de seguridad dentro y fuera de la Planta **Por lo anterior, el proyecto resulta viable siempre y cuando se le dé cumplimiento a la normatividad vigente y se implementen las medidas de mitigación mencionadas y las que les sean establecidas por las autoridades correspondientes.**



Fue el primer evento público de Samuel García Sepúlveda tras su regreso como titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León.

Inician obras de puente vehicular sobre Arroyo Potrerillo en Escobedo

Con una inversión de 25 millones de pesos, el Gobierno del Estado puso en marcha la reconstrucción del puente vehicular sobre el Arroyo Potrerillo en el municipio de Escobedo.

Samuel García Sepúlveda, gobernador del Estado dijo que la movilidad sigue adelante como uno de los principales ejes de la actual administración.

Luego de una serie de problemas derivados en daños a la estructura del Paso vial, el gobernador Samuel Alejandro García Sepúlveda puso en marcha las obras de reconstrucción.

Se trata de una de las principales vías en la Carretera a Colombia, que refuerza la

estrategia de movilidad proporcionando la factibilidad para llegar a la aduana ubicada en Colombia, la cual se ha convertido en una de los más importantes puertos fronterizos del país.

Al dar el banderazo para el inicio de la obra acompañado de Mariana Rodríguez Cantú, de AMAR a Nuevo León y Javier Navarro Velasco, secretario General de Gobierno, García Sepúlveda resaltó la importancia de esta carretera para la movilidad al Puerto Fronterizo y por ello forma parte de los proyectos que se implementan con motivo de los 200 años de la entidad.

“Este es un corredor industrial de los más importantes para América del Norte, de

aquí de Escobedo vamos a tener la 1-Norte completamente remodelada para Petstar, para Hershey’s, Navistar y luego tendremos La Gloria-Colombia, y sale de Escobedo, Escobedo va a ser la entrada y salida de Nuevo León a Estados Unidos”, aseveró el mandatario estatal.

“Hoy también muy importante, esta placa, es una conmemoración porque este gran estado de Nuevo León, que es el mejor estado de México, no tengan ni una duda de eso, en dos años somos ya primer lugar en todo, y el siete de mayo vamos a conmemorar los 200 años de este gran estado y tenemos que dejar toda la ciudad al cien”.

Por ese motivo se develó una placa con-

memorativa de los 200 Años de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Los trabajos tendrán una inversión de más de 25 millones de pesos y contempla la demolición de elementos existentes, la cimentación profunda a base de pilotes, una superestructura con travesaños prefabricados tipo cajón y losa de concreto y la pavimentación con carpeta asfáltica, entre otras cosas.

Asistieron al evento, Hernán Villarreal Rodríguez, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana; Francisco Ibarra Guaytía Borrego, Subsecretario de Infraestructura y Andrés Mijes Llovera, alcalde de General Escobedo.(JMD)

Buscará el PAN un candidato sólito para la alcaldía de San Pedro

En aras de concretar un candidato sólido a la alcaldía de San Pedro, el próximo domingo 10 de diciembre el Partido Acción Nacional (PAN) llevará a cabo una elección abierta a los 100 mil sampetrinos y poder transitar hacia recuperará esta Ciudad.

Lo anterior lo revelaron Hernán Salinas y Juan Pablo Castuera, líderes del PAN estatal y sampetrino, respectivamente.

Dicho ello el domingo que entra desde las 9:00 y así hasta a las 18:00 horas habría votación abierta en seis puntos como Chipinque, Plaza Fátima, Fuentes del Valle, Valle Oriente y Comité Municipal del PAN de San Pedro.

El PAN de San Pedro tiene 8 mil militantes registrados y confían en que estos salgan a votar, pero esperan mucho más actividad de la sociedad sampetrina que busca un cambio en el

poder.

Es así que Juan Pablo Castuera reveló que: “Sabemos qué hay un plan a futuro, lo hemos demostrado en los 30 años que hemos gobernado en el municipio de San Pedro y eso es lo importante. Que la gente sepa qué hay un partido sólido detrás del candidato que actualmente lanzamos y que sea el alcalde de San Pedro”.

Y es que de acuerdo al coordinador del PAN en San Pedro, este proceso se realizará con la intención de que se pueda replicar en otros municipios y esperan que sea exitoso.

“A partir de las 9:00 a las 18:00 horas de la tarde en diversos puntos del municipio podrán votar por el coordinador de Plan de Gobierno con su credencial de elector con dirección en San Pedro”.

“Los puntos de votación serán la Plaza Fátima, Kiosco de la rotonda de



Se anunció que será el próximo 10 de diciembre cuando se realice la elección abierta a los 100 mil sampetrinos.

Valle Oriente, oficinas del Comité del PAN en San Pedro, subcomité del partido en San Pedro 400, Fuentes Del Valle y Chipinque”.

En rueda de prensa tanto el coordinador estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en el estado, Hernán Salinas Wolberg, en conjunto con el coordinador del partido en San Pedro,

Juan Pablo Castuera, y la secretaria general del comité del PAN en dicho municipio, Rocío Parker, detallaron que esta sería una gran actividad.

“Por primera vez el PAN en Nuevo León abrirá una encuesta abierta y ciudadana para poder escoger al candidato por su partido a la alcaldía de San Pedro”. (AME)

Disfrutan en SC los primeros dos desfiles navideños

Como parte de las actividades decembrinas, este fin de semana el alcalde de Santa Catarina Jesús Nava Rivero llevó el desfile navideño a miles de habitantes de esta localidad, llevando alegría y sana diversión.

Por ello este fin de semana miles de santacatarinenses disfrutaron este fin de semana de los dos primeros desfiles Navideños organizados por el Alcalde Jesús Nava Rivero.

Dicho ello el edil junto con su esposa Paola García Yves y sus hijos Alex, María Paola y Oliver, encabezaron los desfiles que se llevaron a cabo en el sector centro y norte del Municipio.

“Este es el segundo de cuatro desfiles navideños que quisimos llevar a las familias del municipio y compartir con ellos la alegría navideña que provocan estas fechas decembrinas”, expresó Nava Rivero.

Las familias santacatarinenses disfrutaron de los contingentes en los que 10 carros alegóricos, acróbatas, bailarinas, Santa Claus y la marching banda "Azul y Oro" de la UANL, brindaron a los asistentes el espíritu navideño.

El desfile Santa Histórico, que se realizó el sábado culminó en la Explanada de la Torre Administrativa con el encendido del pino, que mide 25 metros.(AME)



El alcalde Jesús Nava y su familia disfrutaron también de los contingentes navideños que desfilaron por algunas avenidas

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN

CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA

El Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas en el Artículo 115 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, además de lo previsto por los Artículos 33 Fracción I, Inciso b, 35 Apartado A, Fracción XII, 36 Fracción VII, 37 Fracción III, Inciso c, 167, 227 Fracción V y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en cumplimiento al Acuerdo aprobado en la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 23-veintitrés- del mes de Noviembre de 2023-dos mil veintitrés-, que consta en Acta Número. 63-seSENTA y tres-; tiene a bien:

CONVOCAR

A todos los ciudadanos del municipio, organizaciones y asociaciones debidamente identificadas y registradas para que participen en el proceso de Consulta Pública Ciudadana y envíen sus propuestas, sugerencias, comentarios u observaciones de las 1. Proyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apodaca, Nuevo León; 2. Proyecto de Reglamento para el Uso de la Vía Pública en el Ejercicio de la Actividad Comercial en Apodaca, Nuevo León; 3. Proyecto de reforma por modificación y adición del artículo 8 del Reglamento en Materia de Anticorrupción del Municipio de Apodaca, Nuevo León; 4. Proyecto de reforma por modificación y adición de

diversos artículos del Reglamento de Tránsito y Vialidad de Apodaca, Nuevo León.

Las mencionadas iniciativas estarán a disposición de quienes deseen participar en la oficina de Consejería Jurídica, ubicada en calle General Francisco Naranjo 412, Centro de Apodaca, Nuevo León, en un horario comprendido de las 08:00-ocho a las 16:00-dieciséis horas, así como en el Portal de Internet del Gobierno Municipal www.apodaca.gob.mx.

La recepción de la documentación correspondiente se realizará durante de los 15-quinCE- días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, en el horario y domicilio anteriormente señalados.

Todas las propuestas deberán ser presentadas por escrito; para el caso de personas físicas deberán contener: nombre, firma, domicilio y número telefónico y/o correo electrónico de quien la presente, además de allegar copia simple de una identificación oficial y de un comprobante de domicilio; para el caso de organizaciones y asociaciones, se deberá mencionar: la denominación de la organización o asociación, nombre completo del representante legal, domicilio fiscal y número telefónico y/o correo electrónico; además de presentar copia simple de la acta constitutiva, del poder del representante legal y de una identificación oficial del mismo.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 23-VEINTITRÉS- DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE.

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, del día 23-veintitrés- del mes de Noviembre del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 63-seSENTA y tres-.

EDICTO
LUIS ENRIQUE SAUCEDO MARTÍNEZ
DOMICILIO: DESCONOCIDO
En el Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 4 cuatro de octubre del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el expediente judicial número 789/2023, relativo al Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por Carolina Leal Hernández, en contra de Luis Enrique Saucedo Martínez. Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazada la parte demandada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 10 diez de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Luis Enrique Saucedo Martínez por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este Juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevengase al enjuiciado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsecuentes, se le practicarán por medio de Instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

SECRETARÍA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL LICENCIADA ESTEFANÍA MERINO GUTIÉRREZ (4, 5 y 6)

EDICTO
Dirigido a: Fraccionadora Juana de Arco, Sociedad Anónima de Capital Variable
Domicilio: Ignorado
Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1458/2023, relativo al juicio ordinario civil promovido por Oswaldo, Ovidio Daniel, Miguel Ángel Guadalupe todos de apellidos Santos Morales en contra de Fraccionadora Juana de Arco, Sociedad Anónima de Capital Variable, en fecha 5 cinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda propuesta, reclamándose el vencimiento anticipa-

EDICTO
Monterrey, N.L., a 13 de Noviembre del 2023.
PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE.-
Mediante Escritura Pública número 34.417 de fecha 08 de Noviembre del año 2023, ante la Fe del LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 69, con ejercicio en Primer Distrito Registral en el Estado, comparecen las señoras SYLVIA ELENA DIMAS PONCE y ELENA ELIZABETH GONZÁLEZ DIMAS, en su carácter de Unicas y Universales Herederas y la señora ELIZABETH DIMAS PONCE, en su carácter de Albacea, en los términos de los Artículos 881, 882 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Nuevo León, con motivo de iniciar la TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de NELLY GUADALUPE DIMAS PONCE y me exhibieron el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión y el Testamento, en el que se les nombra como Unicas y Universales Herederas y Albacea, manifestando la señora ELIZABETH DIMAS PONCE que acepta el cargo de Albacea, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación, de dos veces con un intervalo de diez días cada una.
ATENTAMENTE.
LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.
GOCC740209HNLNNS05.
GOCC-740209-CS4.
(21 y 1)

EDICTO
Monterrey, N.L., a 14 de Noviembre del 2023.
PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE.-
Mediante Escritura Pública número 34.428 de fecha 13 de Noviembre del año 2023, ante la Fe del LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 69, con ejercicio en Primer Distrito Registral en el Estado, comparecen los señores OSCAR DE LA CERDA TORRES Y JUANITA DE LA CERDA TORRES, en su carácter de Unicos y Universales Herederos y la señora LETICIA ISABEL GARCÍA TORRES, en su carácter de Albacea, en los términos de los Artículos 881, 882 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Nuevo León, con motivo de iniciar la TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN TORRES OLIVERA y me exhibieron el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión y el Testamento, en el que se les nombra como Unicos y Universales Herederos y Albacea, manifestando la señora LETICIA ISABEL GARCÍA TORRES que acepta el cargo de Albacea, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación, de dos veces con un intervalo de diez días cada una.
ATENTAMENTE.
LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.
GOCC740209HNLNNS05.
GOCC-740209-CS4.
(21 y 1)

EDICTO
Monterrey, N.L., a 16 de Noviembre del 2023.
PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE.-
Que con fecha (15) quince del mes de Noviembre del año (2023) dos mil veintitrés, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecen la señora ELIDIA CATALINAS VILLARREAL, en su carácter de Única y Universal Heredera y la señora MARIA ENRIQUETA GONZÁLEZ SALINAS, únicamente en su carácter de Albacea en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ELIZANDRO GONZÁLEZ JAUREGUI y para tal efecto me exhibieron el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión y el Testamento Público Abierto en el que se nombra a la señora ELIDIA SALINAS VILLARREAL, Única y Universal Heredera y a la señora MARIA ENRIQUETA GONZÁLEZ SALINAS, únicamente en su carácter de Albacea; manifestando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de ésta publicación dos veces con un intervalo de 10- diez días cada una.
ATENTAMENTE.
LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.
GOCC740209HNLNNS05.
GOCC-740209-CS4.
(21 y 1)

AVISO NOTARIAL
SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE ANTE MÍ SE TRAMITA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MARÍA GUADALUPE JULIANA POMPA BENAVIDES cuyo nombre se lee en algunos documentos como Ma. Guadalupe Juliana Pompa Benavides siendo esta la misma persona. ACTUANDO MARÍA TERESA POMPA GARZA, NIDIA ELIDA POMPA GARZA, MAYRA POMPA GARZA, ELSA POMPA GARZA, y HILDA POMPA GARZA COMO HEREDERAS Y MAYRA POMPA GARZA COMO ALBACEA, QUIENES ME DECLARARON QUE ACEPTAN LA HERENCIA, Y RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y MONICA HERNÁNDEZ GARZA ACEPTA EL CARGO EL ALBACEA Y VA A PRO-CEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUOS Y EL PROYECTO DE PARTICIÓN DE LA HERENCIA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A NOVIEMBRE DE 2023.
ATENTAMENTE
LIC. JORGE ÁLVARO VERGARA PERALES
TITULAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54
VEP770423IH7
(21 y 1)



Ocurrió en la Independencia.

Ejecutan a repartidor

Gilberto López Betancourt

El conductor de una motocicleta, repartidor de aplicación, fue ejecutado la noche del sábado en calles de la Colonia Independencia, al sur de Monterrey, en lo que en un principio se pensaba de un choque de cruceo. Alrededor de las 23:30 horas se registró el accidente en las calles Durango y 2 de Abril, y en el lugar quedó la facia del auto con todo y placa de circulación en que viajaban los agresores. Testigos del accidente comunicaron los hechos a las autoridades, quienes arribaron poco después, entre efectivos de Protección Civil de Monterrey y paramédicos. En el lugar se encontró una moto con una persona inconsciente a un lado, quien al ser revisado ya no contaba con signos vitales y con diversos impactos de bala, sin que pudiera ser identificada la persona en ese momento, tenía una edad de entre 25 a 30 años.

Aniquilan a hombre arriba de su auto

Gilberto López Betancourt

En el interior de su vehículo, un hombre fue ejecutado la madrugada de ayer en calles de la Colonia Sobrevilla, en el municipio de García. Los hechos fueron alrededor de las 03:27 horas en el cruce de Fray Servando Teresa de Mier y Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, sin que se estableciera si el ahora occiso iba a bajar de su auto o se detuvo por alguna razón. Las autoridades recibieron el reporte mediante la línea de emergencia 911, que les indicaba la presencia de persona con herida por arma de fuego. Elementos de la policía municipal en el lugar confirmaron el evento, reali-

izando acciones para garantizar la seguridad del personal del servicio médico de emergencia. Al arribo de las unidades de emergencia de Protección Civil García, indicaron que en el lugar se encontraba masculino de entre 40 a 45 años, inconsciente dentro de un vehículo, con aparente herida por arma de fuego, los agresores ya se habían dado a la fuga en un auto. Durante la exploración física por parte de personal paramédico, se informó que el lesionado presentaba herida de bala en la región parietal derecha y ya no contaba con signos vitales. El occiso, quien no fue identificado, aunque trascendió en el sitio un posible nombre, quedó como N.N. (no

nombre), vestía sudadera negra, mezclilla azul, tenis rojos y gorra azul. Los efectivos de la Agencia Estatal de Investigaciones arribaron al lugar de los hechos para las indagatorias, así como personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León. Una vez que el cadáver lo revisaron los peritos, fue trasladado en la Unidad del Servicio Médico Forense al Anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia correspondiente. El auto en que se encontraba el occiso, tras ser revisado se lo llevaron en una grúa al corralón correspondiente.



Fue en el municipio de García



Pistoleros entraron al domicilio.

Entran a su casa y lo matan

Sergio Luis Castillo

Familiares y amigos pidieron a la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que atrapen a los responsables del ataque a balazos donde murió un vecino de la Colonia Alfonso Martínez Domínguez, en el municipio de Montemorelos. Indicaron que esta persona no estaba implicada en actividades ilícitas, por lo cual creen que fue confundido con otra persona. Las autoridades estatales hasta el momento cuentan con pocas pistas para dar con los responsables.

El ahora occiso fue identificado como Luciano Pérez Mancha, quien contaba con 53 años de edad. Los hechos se reportaron la tarde del pasado viernes en las calles Primera y Segunda, de la Colonia Alfonso Martínez Domínguez. Se indicó que hasta su vivienda llegaron hombres armados, quienes ingresaron con lujo de violencia y le dispararon a quemarropa. A pesar de la rápida movilización de los puestos de socorro, ya nada pudieron hacer por el hombre. El cuerpo de la víctima fue entre-

gado la noche del pasado sábado a sus familiares, quienes lo velaron en las instalaciones de los Funerales González. Indicaron que más tarde se realizó una misa en el interior de la Iglesia El Sagrado Corazón de Jesús, donde estuvieron todos sus amigos y familiares. Posteriormente sus restos fueron incinerados, ya que era su voluntad. Los hijos del hombre pidieron el apoyo de las autoridades, para esclarecer los trágicos hechos y así dar con los responsables.

Reportan desaparición de mujer y sus dos hijas

Sergio Luis Castillo

Una madre de familia y sus dos pequeñas hijas reportadas como desaparecidas en el municipio de Salinas Victoria, son buscadas por elementos del Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata de la Fiscalía de Justicia en Nuevo León. Se trata de Beatriz González Antonio, quien fue vista por última vez el pasado 30 de noviembre en la Colonia Los Pilaes, en el referido municipio. Beatriz, de tan sólo 26 años de edad, salió en compañía de sus dos hijas, Alexa Yamilet, de 9 años, y

Leslye Guadalupe, de 6 años, ambas de apellidos Hernández González. Ante la situación la Agencia Estatal de Investigaciones, emitió un reporte de búsqueda para localizar la joven madre y sus hijas. De acuerdo con la Agencia Estatal de Investigaciones y familiares, la mujer tiene cabello lacio y color negro, tez blanca, ojos color café claro, nariz recta, boca pequeña y labios delgados. Tiene una estatura de 1.60 metros, con complexión delgada. En cuanto a padecimientos no se encuentra ninguno.

REPORTE DE BÚSQUEDA
¡Ayúdanos a localizarle!

DESCRIPCIÓN
EDAD: 26 AÑOS
NACIONALIDAD: MEXICANA
GÉNERO: FEMENINO
CABELLO: NEGRO, LACIO
TEJ: BLANCA
OJOS: CAFÉ CLARO
NARIZ: RECTA
BOCA: PEQUEÑA, LABIOS DELGADOS
ESTATURA: 1.60 METROS
COMPLEXIÓN: DELGADO
SEÑAS PARTICULARES: MANCHA DEL LADO DERECHO DE LA MEJILLA, LUNAR ABAJO DEL LADO IZQUIERDO DEL LABIO, OTRO AL LADO IZQUIERDO DE LA NARIZ, CICATRIZ DE CESAREA Y OTRA PEQUEÑA ARRIBA DE LA CEJA DERECHA
VESTIMENTA: DESCONOCE
FECHA DE DESAPARICIÓN: 30/11/2023
LUGAR DE DESAPARICIÓN: COLONIA LOS PILARES EN SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
PADECIMIENTOS: NINGUNO
OBSERVACIONES: VA EN COMPAÑIA DE SUS HIJAS ALEXA YAMILET DE 09 AÑOS Y LESLYE GUADALUPE DE 06 AÑOS, AMBAS DE APELLIDOS HERNANDEZ GONZALEZ

BEATRIZ GONZALEZ ANTONIO
Cualquier información relacionada con su localización, favor de comunicar a:
Son habitantes del municipio de Salinas Victoria.

Como señas particulares, la madre tiene una mancha del lado derecho de la mejilla, un lunar abajo del lado izquierdo

del labio, otro al lado izquierdo de la nariz, cicatriz de cesárea y otra pequeña arriba de la ceja derecha.

Asaltan tienda de conveniencia y balean a cajero

Gilberto López Betancourt

El empleado de una tienda de conveniencia fue baleado por un hombre armado, lo que se investiga como un asalto ayer en el municipio de Linares, al sur de Nuevo León. La agresión se registró poco después de las 00:00 horas, en la tienda de conveniencia ubicada en calle Olivo (Camino a Lampazos) y Modesto Galván Cantú, en la Colonia Infonavit Río Verde. Los paramédicos de la Cruz Roja Mexicana, así como elementos de la policía arribaron al sitio de los hechos. En el lugar se encontraron a un trabajador de la tienda Oxxo lesionado con arma de fuego, por lo que se le dio auxilio. El afectado dijo que había entrado un hombre armado para asaltarlo, se estableció en el lugar, pero al oponer resistencia fue baleado. La persona herida identificada como Víctor R., de 22 años de edad, tras ser auxiliada la trasladaron en una ambulancia a un hospital de esa localidad, donde lo reportaron como grave. Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones se hicieron cargo de los hechos y revisaron las imágenes del circuito cerrado para saber las características del presunto, que podría ser el mismo que ha cometido otros atracos en esa zona de Linares, zona de los panteones. Uno de esos atracos fue a otro Oxxo ubicado en Lampazos y calle Olivo, de donde un asaltante se llevó dinero en efectivo.

Los paramédicos de la Cruz Roja Mexicana, así como elementos de la policía arribaron al sitio de los hechos. En el lugar se encontraron a un trabajador de la tienda Oxxo lesionado con arma de fuego, por lo que se le dio auxilio. El afectado dijo que había entrado un hombre armado para asaltarlo, se estableció en el lugar, pero al oponer resistencia fue baleado. La persona herida identificada como Víctor R., de 22 años de edad, tras ser auxiliada la trasladaron en una ambulancia a un hospital de esa localidad, donde lo reportaron como grave. Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones se hicieron cargo de los hechos y revisaron las imágenes del circuito cerrado para saber las características del presunto, que podría ser el mismo que ha cometido otros atracos en esa zona de Linares, zona de los panteones. Uno de esos atracos fue a otro Oxxo ubicado en Lampazos y calle Olivo, de donde un asaltante se llevó dinero en efectivo.



Los paramédicos dieron la atención

Incendian carro en entrada principal de Dr Coss

Sergio Luis Castillo

Elementos del Grupo de Coordinación para la Seguridad del Estado, se trasladaron al municipio de Dr. Coss, al reportarse que la entrada principal había sido bloqueada con un vehículo al que prendieron fuego. Los hechos se reportaron a 12 horas que fuera encontrado el cuerpo de un hombre ejecutado, cerca de una estación del ferrocarril de esta localidad. Los hechos ocasionaron la movi-

lización de unidades de Fuerza Civil Nuevo León y personal de la Guardia Nacional. El reporte se realizó este domingo en el acceso al puente del Río San Juan, que divide Estación Aldamas y Francisco I. Madero, entre los municipios de Dr. Coss y Los Aldamas. En ese lugar debajo del letrero de “Bienvenidos”, se ubicaba un automóvil completamente calcinado. Los uniformados mencionaron que en un principio sospechaban que

podría haber cuerpos dentro del automóvil. Pero al concluir los brigadistas de apagar el fuego, se procedió con autorización del Ministerio Público a revisar la cajuela y los asientos del vehículo. Mencionaron que hasta el momento se descartó que hubiera restos humanos calcinado. Al parecer el objetivo de los delinquentes era bloquear el acceso a los cuerpos policiacos. Se indicó que en esta misma zona,

el pasado sábado se encontró a una persona sin vida y con huellas de violencia. El cuerpo estaba tirado a la altura del puente de Congregación, casi en los límites con General Bravo. Según los informes, el hombre murió al ser arrastrado con una camioneta. El ahora occiso pasó como NN (No Nombre) al anfiteatro del Hospital Universitario, en donde se espera que pueda ser reconocido mediante sus huellas dactilares.

Impacta su moto con automóvil y queda herido

Sergio Luis Castillo

Un motociclista terminó con lesiones de consideración, al ser impactada su motocicleta por un automóvil, en el municipio de Linares. Mencionaron que después del fuerte impacto, el presunto responsable emprendió la huida con rumbo desconocido. Protección Civil Municipal informó, que los hechos se reportaron a las 00:30 horas de este domingo en el Libramiento de la Carretera Nacional, a la altura del negocio Auto Zone, en la Colonia Rodrigo Gómez. Siendo identificado el lesionado como Rodolfo Murillo, de 18 años de edad, con domicilio en la Colonia la Petaca. Mencionaron que el joven se desplazaba por el mencionado libramiento, cuando repentinamente salió de una calle lateral un automóvil sedán.



Fue en las calles de Linares donde se suscitó el encontronazo y que dejó al motociclista seriamente lastimado.

Esto hizo que la motocicleta fuera proyectada varios metros junto con el conductor. A pesar de ver que el joven quedó tirado sobre el pavimento, el auto-

movilista decidió emprender la huida. El joven dijo que andaba reparando pizzas y que de repente salió a su paso el automóvil y lo impactó.

Hasta el lugar del accidente llegaron paramédicos de la Cruz Roja y Protección Civil, quienes atendieron al joven que presentaba golpes diferentes partes del cuerpo.



Más cerca del ‘bi’

Tigres sigue acercándose a una gran hazaña y Gignac también. Los felinos va por el bicampeonato, y el francés se puso a uno de los 200 goles

Alberto Cantú

Tigres goleó 3-0 al Puebla en casa y con un global de 5-2 avanzaron a las semifinales del fútbol mexicano, teniendo con esto el sueño del bicampeonato más vivo que nunca.

Con un doblete de André Pierre Gignac y otro más de Nicolás Ibáñez, Tigres goleó al Puebla y se metió a las semifinales del fútbol mexicano, en donde enfrentarán a los Pumas de la UNAM.

Ya en la primera mitad y después de una falta en el área del Puebla por parte de Diego De Buen hacia Fernando Gorriarán, el árbitro Adonai Escobedo marcó la pena máxima y el francés André Pierre Gignac la cambió por gol para que Tigres se adelantara en la serie, anotando su tanto al minuto nueve y su número 198 como felino.

Instantes después, el conjunto enfranjado estuvo cerca de acercarse en el marcador cuando Martín Barragán erró en el área chica un cabezazo en el esférico cuando estaba cerca del portero Nahuel Guzmán y su remate lo colocó de forma picada para que únicamente se fuera por encima del travesaño.

Minutos después los Camoteros avisaron con un remate algo descompuesto en el área de Brayan Angulo que solamente pasó por la red lateral derecha del arco defendido por el "Patón".

Gignac anotó su segundo en el duelo con un

tiro libre en el que colocó el balón en el ángulo superior izquierdo del arco defendido por el portero Jesús Rodríguez, anotando así el 4-2 en el global y su tanto 199 como auriázul, además de su 33 en las Liguillas, estando a uno de los 200 con el club regio, concretando todo esto al 33' de acción.

Tras esta situación, Tigres mantuvo su plan de juego en el inicio del segundo tiempo y Gignac en un trazo largo de Jesús Angulo estuvo cerca de anotar el tercero en el duelo y su tanto número 200 como felino, pero en el área su remate fue atajado por el portero Jesús Rodríguez al 54', mientras que Nicolás Ibáñez al 66' de acción perdonó en el área tras la asistencia de Francisco Sebastián Córdova cuando intentó bombear el esférico ante la salida del cancerbero visitante, pero este logró quedarse con el balón.

Tigres encontró el tercer gol en el duelo y el 5-2 en el global cuando Vladimir Loroña en el área chica le mandó un centro a Nicolás Ibáñez, quien de chilena remató a gol para mandar el balón al balón al fondo de las redes al 71', anotando un auténtico golazo que lo gritaron los poco más de 40 mil asistentes en el estadio Universitario.

Ahora los Tigres enfrentarán en las semifinales a los Pumas, en horarios que se definirán hoy en la Liga Mx.



Los Pumas ya están en la semifinal.

Pumas exhibió a las Chivas

Alberto Cantú

Pumas venció 3-0 a Chivas en los cuartos de final de vuelta y con un global de 3-1 avanzaron a las semifinales del fútbol mexicano.

El conjunto capitalino, con un autogol de Antonio Briseño, otro de César Huerta y uno más de Gabriel Fernández, goleó a las Chivas en el estadio Olímpico de Ciudad Universitaria y se metieron a la semifinal, eliminando así al todavía subcampeón de la Liga MX.

De hecho, Pumas se adelantó en el marcador al minuto 14' de acción cuando Antonio Briseño cometió un autogol al querer despejar un balón y mandar el esférico al fondo de las redes, todo esto mientras que el segundo cayó al 18' y producto del 'Chino' Huerta con un tanto de penal.

Más tarde, al 64' de acción, Gabriel Fernández aprovechó un espacio en el área grande de Chivas para rematar a primer poste y dejar sin oportunidades al cancerbero "Wacho" Jiménez.

Tras esta situación, los Pumas ya están en la semifinal, manteniendo vivas sus posibilidades de en este torneo conseguir su octavo campeonato en el fútbol mexicano.

Alberto Cantú

El estadio BBVA, la casa de los Rayados del Monterrey, terminó siendo el "enemigo" número uno de la institución albiazul en este presente año, todo esto después de que la mayoría de sus fracasos se hayan concretado en ese recinto deportivo.

Tomando en cuenta tanto al equipo varonil como al femenino, la institución del Club de Fútbol Monterrey tuvo cinco fracasos deportivos en este semestre, en donde tres de ellos los terminaron concretando en el Gigante de Acero, en Guadalupe y los otros dos fueron como visitantes.

El primero de ellos fue en la semifinal de vuelta del Torneo Clausura 2023, siendo ese momento en el que Tigres venció 1-0 al Monterrey en el estadio BBVA para con un global de 2-1 poder eliminarlos de esa Liguilla.

Días después, también en mayo, las Rayadas perdieron en la semifinal de vuelta del Torneo Clausura 2023, aunque ellas cayeron ante Pachuca y por un resultado de 1-0 en el estadio BBVA, cayendo también en esa instancia de Liguilla.

El tercer fracaso del Monterrey en este año fue en el equipo varonil, pero ese llegó en las semifinales de la Leagues Cup y tras perder por marcador de 2-0 frente al Nashville en Tennessee, aunque ese no sucedió en el Gigante de Acero.

Ya el cuarto fracaso de la institución fue la eliminación de las Rayadas en la semifinal de vuelta del Torneo Apertura 2023, aunque esa fue en el estadio Universitario y ante Tigres, con quienes cayeron por un global de 1-0.

Los fracasos volvieron con esta institución en el Gigante de Acero cuando cayó el equipo varonil en los cuartos de final del Torneo Apertura 2023.

El sábado pasado, Monterrey cayó eliminado en la primera ronda de la Liguilla ante la escuadra del San Luis, perdiendo por un global de 2-1 tras empatar 1-1 en el juego de vuelta en el

Y sigue la pesadilla

Este año el estadio BBVA vuelve a ser el principal enemigo del Monterrey, pues este año sufrió tres eliminaciones en su casa tanto en varonil como en femenino



El estadio del Monterrey no pesa a los equipos visitantes.

estadio de La Pastora.

En resumen, la institución del Club de Fútbol Monterrey ha tenido tres de sus cinco fracasos en este año tanto en la varonil como en la femenil en el estadio BBVA, lo que en porcentaje vendría siendo un 60 por ciento, siendo ese un número relativamente alto.

Tras esta situación, el Gigante de Acero sigue sin pesar para los rivales

del Club de Fútbol Monterrey, quienes en su mayoría tuvieron grandes noches de gloria a comparación del equipo varonil y femenino de la citada institución albiazul en los meses de competencia que el Coloso de Guadalupe acogió partidos en este 2023 de los Rayados y los Rayadas, los cuales fracasaron en reiteradas ocasiones en su cancha y con su gente.



Los jugadores entraron a las instalaciones de El Barrial para recoger sus pertenencias.

En Rayados Funes, Joao y Rodrigo encabezan posibles bajas

Alberto Cantú

Rogelio Funes Mori, Joao Rojas y Rodrigo Aguirre son los tres futbolistas del Monterrey que más posibilidades tienen de salir del equipo en los próximos días, tras la eliminación de los Rayados en el presente Torneo Apertura 2023.

Funes Mori, quien tiene contrato con los Rayados hasta mediados del 2024, tiene posibilidades de salir del club en este mes o a inicios de enero ya que la idea de la directiva del Monterrey es aprovechar ahorita que pueden venderlo para sacarle algo de dinero a su supuesta salida.

Rogelio tendría ofertas de la MLS y del fútbol brasileño, motivo por el cual su continuidad en los Rayados está en duda para el próximo año.

Rojas, quien llegó al equipo en el verano del año pasado, tiene contrato con el cuadro regio hasta mediados del 2026, pero ante las lesiones, su irregularidad y bajas de juego, en la idea de la directiva de Rayados

está el acomodar a Joao en algún otro club de México para el Torneo Clausura 2024.

A su vez, Rodrigo Aguirre, quien llegó al Monterrey en el verano del 2022, tiene contrato con los Rayados hasta mediados del 2026, pero el plan de la directiva respecto a él es el mismo que se tiene con Joao Rojas.

ROMPEN FILAS

Después de fracasar en la presente Liguilla del fútbol, los Rayados cerraron filas ayer en El Barrial.

El plantel se presentó ayer por la mañana en las instalaciones albiazules, donde se les comentó que tendrían que volver para el 16 de diciembre, iniciando a las 10:00 horas y finalizando poco antes de las 12:30.

Los jugadores entraron a las instalaciones de El Barrial para recoger sus pertenencias, escuchar el plan que hay con cada futbolista para el año entrante y de ahí se retiraron a sus respectivos hogares.



El evento partió de la Plaza Gastronómica.

Rodó en Monterrey etapa por el Tour de Francia

Alberto Cantú

La etapa Monterrey por el Tour de Francia fue todo un éxito.

La carrera arrancó en la Plaza Gastronómica de la Macroplaza, misma que se ubica sobre la calle Juan Zuazua y Washington en punto de las 07:00 horas y acabó poco antes de las 10:00.

Los ganadores por distintas cate-

gorías acabaron siendo Victoria Velasco Fuentes, Norma Córdoba Guerra, Ana Cecilia De León Martínez, Alfredo Cruz Bernaldez, Tomás Aguirre Garza, Eugenio Mirafuentes Resendez, Ariana Roxana León García, Adriana Garza Hernández, Valentina Celada Cantú, Javier Homero Lara Rangel, Heber Rodrigo Guzmán y Felipe Isaac

Guzmán Ramírez.

Todos ellos serán premiados en su momento por el Cónsul de Francia en México, en este caso por Guillaume Pierre.

Al final, los ganadores recibieron el aplauso de la gente que asistió a la carrera y tuvieron también una remuneración económica por su extraordinario esfuerzo.



VESTIDORES



Robert Dante Siboldi, técnico de Tigres, dijo que en el equipo y también en él no existe la presión de ser bicampeones del futbol mexicano, pero si la ilusión de hacerlo realidad, de conseguirlo.

El técnico uruguayo destacó el sueño que hay en el equipo por el posible bicampeonato, pero dejando claro que primero se tendrán que centrar en las semifinales ante Pumas.

“No estamos presionados por conseguir el bicampeonato, aunque si estamos ilusionados y tenemos la responsabilidad, eso es algo obvio, pero ahora toca centrarnos en Pumas que es un gran rival y hay que tomarlo con la mayor seriedad posible”, detalló.

Aunado a ello, Siboldi explicó la razón por la que sacó al francés André Pierre Gignac, quien se quedó a un gol de llegar a los 200 en los Tigres.

“El cambio de André Pierre Gignac solamente fue para darle dosificación, hay que recordar que viene de una lesión y hay que llevarlo de a poco”, detalló. (AC)

Siboldi y el bicampeonato ‘Presión no, ilusión sí’



André Pierre Gignac.



Esta magistral chilena de Nico Ibáñez selló la derrota del Puebla

Acepta Carbajal derrota

Ricardo Carbajal, técnico del Puebla, aceptó la superioridad de Tigres sobre su equipo en los cuartos de final de la Liga MX.

Después de perder ante Tigres por un global de 5-2, Carbajal aceptó que los felinos fueron un justo semifinalista y les dio todo el mérito.

“Tigres nos superó y es justo semifinalista, la sen-

sación es términos generales es muy buena, obviamente la ilusión era totalmente diferente. Como iniciamos el torneo, fuimos mejorando en todos sus sentidos. El penal cambia el rumbo del partido, te cambia la estrategia, y luego vienen dos golazos”, expresó.

Aunado a ello, Carbajal no dijo que la diferencia tan

abultada en el global haya sido por la enorme diferencia en el tema económico entre los felinos y los enfranados.

“Enfrentábamos al campeón, pero tener un gran presupuesto no te garantiza ser campeón, pero si te ayuda, aunque eso no influyó el día de hoy, este día ellos (Tigres) fueron mejores”, finalizó. (AC)

Luis Romo, ex jugador de Rayados de Monterrey, fue autocrítico en la eliminación del club regio a manos del San Luis en la Liguilla del futbol mexicano, detallando en redes sociales que la afición albiazul no merece este tipo de resultados que les ha entregado el equipo en los últimos torneos y catalogando de “fracaso” este Apertura 2023.

“Difícil explicar este fracaso a la afición y sabemos que este no es el resultado que merece la institución, pero ahora toca sentarnos a reflexionar y mentalizarnos para lograr lo que este club y su fanática merecen”, detalló en sus redes sociales.

Al final, los Rayados quedaron fuera en los cuartos de final de la Liguilla del futbol mexicano, siendo eso a manos de un San Luis que los venció por global de 2-1.

Con este fracaso, los Rayados ya suman cuatro años sin ser campeones del futbol mexicano, lo cual es negativo para una institución que invierte mucho torneo a torneo. (AC)

Es difícil explicar este fracaso: Luis Romo



Luis Romo se dijo avergonzado por la eliminación.

Se corona el Cancún en la Liga de Expansión

El cuadro del Cancún es el nuevo campeón del Torneo Apertura 2023 y en la Liga de Expansión MX al vencer al Atlante 3-0.

Con goles de Cheick Hassami Traoré que se hizo de un doblete y un tanto de Raúl Castillo, este Cancún se coronó en casa sobre los Potros de Hierro del Atlante.

De hecho, este campeonato es el primer título del Cancún en su historia dentro de la respectiva Liga de Expansión MX, acabando así con una gran temporada.



Este campeonato es el primer título del Cancún.



Están en la cima del futbol inglés.

Deja el City escapar al Arsenal

En un emocionante partido, Manchester City empató 3-3 con el cuadro del Tottenham, lo que ayudó a que el conjunto del Arsenal ya tenga tres puntos de ventaja en el liderato de la Premier League de Inglaterra.

La escuadra del City anotó sus goles con el autogol de Son y las dianas de Foden y Grealish, pero el cuadro del Tottenham empató absolutamente todo con los tantos de Heung Min, Lo Celso y

Kusulevski.

Tras este resultado, el cuadro del City llegó a 30 puntos para con ello ser terceros en la Premier League de Inglaterra, estando a uno del sublíder Liverpool, pero a tres del Arsenal, quienes con 33 unidades están en la cima del futbol inglés.

Por su parte, el cuadro del Tottenham llegó a 27 puntos para que estén en la quinta posición del futbol en Inglaterra.

Barcelona sigue tercero en España

La escuadra del Barcelona venció 1-0 en casa al Atlético de Madrid y sumó un valioso triunfo en la Liga de España.

El conjunto culé se impuso al cuadro colchonero gracias a un gol hecho por parte de Joao Félix al 28' de acción.

La diana de Joao Félix cayó cuando fue asistido en el área grande para entrar con ventaja por el sector izquierdo y definir ante la salida de Jan Oblak.

Ese gol fue valioso para el cuadro culé, quienes ya tienen con esto un total de 34 puntos para ser terceros en la Liga de España, mientras que los colchoneros se quedaron en 31.



La escuadra catalana se alejó del Atleti.

Inter se adueña del liderato de Italia

La escuadra del Inter de Milán goleó 3-0 al Napoli para con ello tomar el liderato en la Serie A de Italia.

El conjunto nerazzurri encontró la vic-

toria y la goleada luego de los tantos hechos por parte de Calhanoglu, Barella y Thuram en los minutos 44', 61' y 85' de acción.

Aunado a eso, los del Inter llegaron a la cifra de 35 puntos para estar en la cima del futbol italiano y ahora tienen hasta dos de ventaja respecto al sublíder Juventus.

Apalean a las Águilas

49ers le meten 42-19 para propinarles su segunda derrota de la temporada

En el juego más atractivo de la semana 13 de la NFL, los 49s de San Francisco vencieron a las Águilas en Filadelfia, logrando esto por un marcador de 42 puntos a 19.

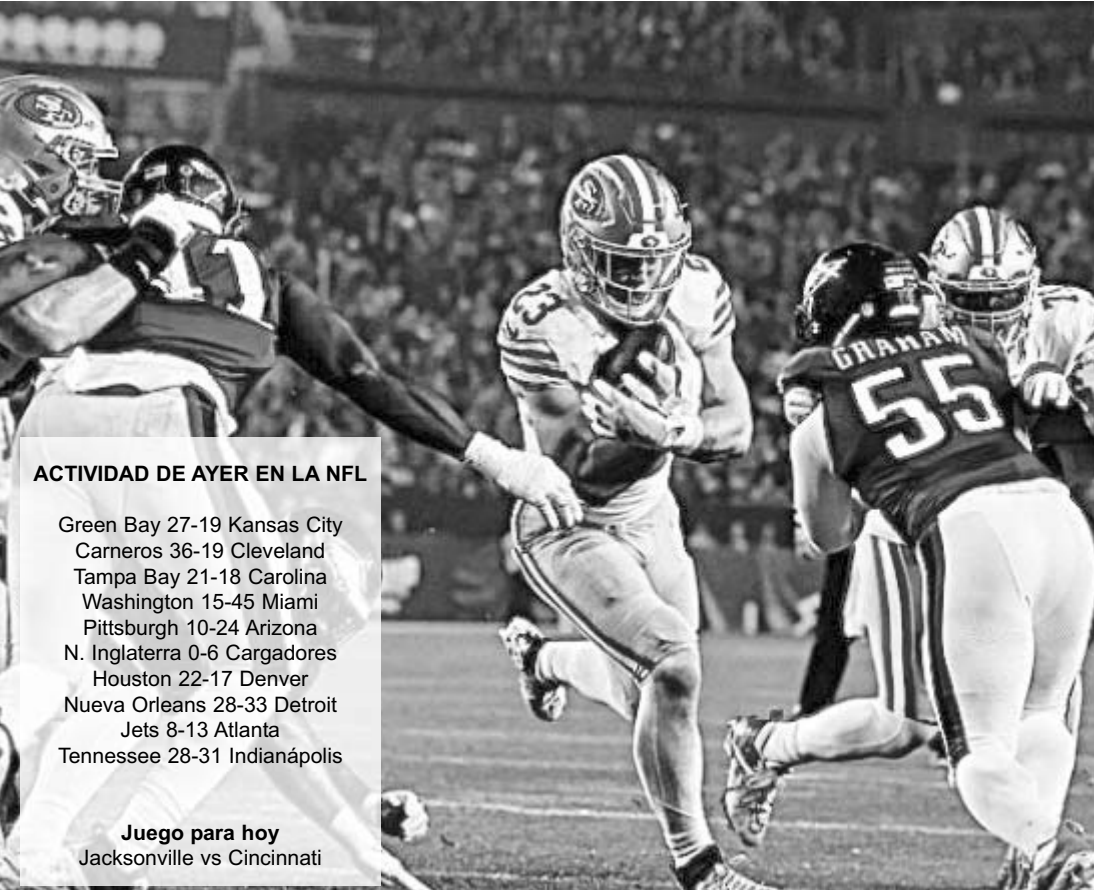
El conjunto de Filadelfia llegó a tener seis puntos de ventaja en el primer cuarto con dos goles de campo, pero San Francisco metió 42 unidades en los últimos tres períodos y solamente permitieron 13 para terminar ganando por diferencia de 23.

Brock Purdy, quien es el QB de los 49ers, tuvo un juego de 314 yardas por aire y cuatro pases de touchdown hacia los receptores Samuel, Aiyuk y Jennings, aunque también lograron otras dos anotaciones por la vía terrestre gracias a McCaffrey y hubo otro más por parte del propio Deboo.

El pateador Jake Moody con sus seis puntos también aportó en la victoria de los San Francisco 49ers, mientras que ya en Filadelfia estuvo un QB como Jalen Hurts con 298 yardas por aire y un pase de touchdown hacia el receptor Smith, aunque también ese mariscal de campo se hizo de una anotación por la vía del acarreo y el pateador Jake Elliot aportó siete más.

Tras este resultado, los San Francisco 49ers llegaron a una marca en temporada regular de nueve victorias por tres derrotas.

Mientras tanto, las Águilas de Filadelfia ahora tienen una marca aún ganadora de 10 ganados por dos perdidos.



San Francisco dio una cátedra de juego a los líderes de la NFL.

ACTIVIDAD DE AYER EN LA NFL

Green Bay 27-19 Kansas City
Carneros 36-19 Cleveland
Tampa Bay 21-18 Carolina
Washington 15-45 Miami
Pittsburgh 10-24 Arizona
N. Inglaterra 0-6 Cargadores
Houston 22-17 Denver
Nueva Orleans 28-33 Detroit
Jets 8-13 Atlanta
Tennessee 28-31 Indianápolis

Juego para hoy
Jacksonville vs Cincinnati

Completan Charros barrida sobre Sultanes

Los Sultanes de Monterrey sufrieron una barrida en casa ante los Charros de Jalisco dentro de la Liga Mexicana del Pacífico.

Ahora los tapatíos vencieron a los Sultanes anoche en el estadio de beisbol Monterrey, haciéndolo por un marcador final de 10-7, y ganándoles así en los tres juegos que fueron en territorio regio.

Tras este resultado, ahora los Sultanes de Monterrey tienen una marca en temporada regular de 14 victorias por 25 derrotas.

Ahora los Sultanes de Monterrey tendrán el día de mañana, además del próximo miércoles y jueves de esta semana, una serie de tres juegos en casa ante los Naranjeros de Hermosillo. (AC)



Sultanes, en un gran abismo en la liga invernal.



Astros dejó en el camino a Libertadores.

En final de la LNBP Serán Astros rival de Fuerza Regia

Fuerza Regia ya tiene rival en las finales de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México, siendo esos los Astros de Jalisco.

El conjunto tapatío superó en seis juegos y en la final de la zona sur a los Libertadores de Querétaro, concretando esto en la noche de ayer.

Tras esta situación, Fuerza Regia enfrentará a los Astros en las finales de la LNBP y en contra de ellos buscarán su quinto título en el deporte ráfaga de México.

Los primeros dos juegos serán en Jalisco, mientras que los tres, cuatro y cinco, de ser necesario un quinto, en Nuevo León, además de que los últimos dos, de ocuparlos, volverán a ser en la Perla Tapatía.

Cabe señalar que el juego número uno va a ser el próximo jueves y en la Arena de los Astros, teniendo el duelo a las 20:00 horas.



Capitanes tiene números de 6-4.

Ganan Capitanes su sexto juego en G League

Los Capitanes de Ciudad de México lograron anoche su sexta victoria en la temporada regular de la NBA G League, al vencer a los Austin Spurs en territorio americano 155 puntos contra 109.

Ethan Thompson con sus 32 puntos acabó siendo el que más unidades generó para el cuadro de Capitanes.

Tras esta situación, ahora los Capitanes ya tienen una marca en temporada regular de seis victorias y cuatro derrotas.

INICIA SEGUNDA FASE DE LA COPA DE LA NBA

La NBA seguirá este lunes con su torneo de Copa, en donde continuarán

con los duelos de eliminación.

De hecho, este torneo de Copa de la NBA tendrá dos partidos el día de hoy cuando los Pacers de Indiana enfrenten a los Celtics de Boston a las 18:30 horas.

Más tarde, a las 21:00, los Pelicanos de Nueva Orleans van a jugar en contra de los Reyes de Sacramento.



Margarita Hernández.

Logra maratonista mexicana pase a JO

México continúa sumando plazas para los Juegos Olímpicos de París 2024 y ahora llegó una en la prueba del Maratón.

Margarita Hernández consiguió correr por debajo de la marca mínima que eran las dos horas con 26 minutos y 50 segundos, logrando así un cupo olímpico más para México en París.

Con un tiempo de dos horas, 25 minutos y 54 segundos, la mexicana logró hacerse de su boleto a los Juegos Olímpicos y concretó esto en el Maratón de Valencia.

De hecho, Margarita Hernández es así la segunda mexicana que se clasifica en esta prueba a la justa veraniega del próximo año.

Cabe señalar que los Juegos Olímpicos de París del próximo año van a comenzar el 26 de julio y terminarán el 11 de agosto.

TAEKOWNDÓIN TAMBIÉN

La delegación mexicana sumó en Carlos Sansores una plaza más para los Juegos Olímpicos de París que serán el próximo año.

El mencionado taekowndóin logró esta situación en el Gran Premio de Manchester, haciéndose de esto luego de un quinto lugar en la categoría de los +80 kilogramos.

Sansores asegura de esta forma la segunda plaza para México en esta disciplina conforme a los Juegos Olímpicos de París.

Cabe señalar que este año ha sido espectacular en todo sentido para Sansores, quien se hizo del campeonato panamericano en Santiago de Chile y de paso logró los subcampeonatos mundiales y centroamericanos en Azerbaiyán y El Salvador respectivamente.

Queda Tiger Woods 18 en las Bahamas

Tiger Woods, quien es uno de los mejores golfistas de la historia, terminó ayer en una baja posición dentro del Hero World Challenge de las Bahamas, en la PGA.

En una competencia de 20 golfistas, Woods acabó décimo octavo tras finalizar la cuarta ronda con un acumulado de 288, estando a 20 golpes bajo par (-20), del estadounidense Scottie Scheffler, quien ganó el certamen.

Woods, quien es un 82 veces ganador de torneos en la PGA y un triunfador de 15 Majors, finalmente cerró de forma discreta en esta contienda de Bahamas, motivo por el cual se espera que vuelva a competir en el mejor golf del mundo hasta el próximo año.



Tiger Woods tuvo una mala competencia.

Logra el Flash segunda victoria de la temporada



Flash venció a los Sidekicks 22-5 anoche en la arena Borregos.

Flash de Monterrey logró anoche una victoria más que les hace continuar con marca perfecta en la Liga de Futbol Rápido y Profesional de los Estados Unidos.

El conjunto regio venció en la Arena Borregos a los Dallas Sidekicks , logrando esto por un marcador final de 22-5.

Tras este resultado, el cuadro del Flash ya tiene una marca en temporada regular de dos victorias por cero derrotas.

La escuadra regia volverá a la actividad en la MASL cuando el próximo sábado enfrenten en los Estados Unidos al Milwaukee Wave. (AC)

Firma Chourio con Milwaukee a cambio de 82 mdd

La temporada baja de las Grandes Ligas continúa teniendo noticias de contrarios millonarios y ahora uno de ellos es el del pelotero Jackson Chourio.

De hecho, el joven prospecto

de los Cerveceros de Milwaukee ha firmado un nuevo contrato con este equipo en el que ganará la cifra de 82 millones de dólares por ocho temporadas, cuando únicamente tiene 19 años de edad.

Incluso este contrato puede tener un valor máximo de 142 millones y 500 mil dólares en sueldo en un futuro para este pelotero.

Chourio, quien es nativo de

Venezuela que firmó con los Cerveceros en 2021 cuando tenía 16 años, pasó la mayor parte de 2023 en el nivel Doble-A, donde bateó .280/.336/.467 con 22 jonrones.



Billie Eilish sale del clóset

EL UNIVERSAL.-

Luego de que Billie Eilish habló sobre su orientación sexual para la revista estadounidense "Variety", en redes sociales comenzaron a circular una serie de publicaciones que aseguraban que la cantante había perdido seguidores en redes sociales tras esta revelación.

En la entrevista que publicó la revista "Variety", Billie habló de su atracción por las mujeres, aunque también aseguró que la intimidaba su belleza: "las amo mucho. Las amo como personas. Me atraen como personas. Estoy realmente atraída por ellas".

Además, en una entrevista que cedió después de la publicación del artículo durante el evento Hitmakers de "Variety", la cantante reafirmó "soy para las chicas", mientras se mostró sorprendida de que las personas no supieran su orientación sexual.

"¿No era obvio? No me había dado cuenta de que la gente no sabía", respondió a la

entrevistadora quien la cuestionó si pensaba que no era necesario "salir del clóset", a lo que respondió que no cree en eso.

"¿Por qué no podemos sólo existir? He hecho esto durante mucho tiempo (...) pero, vi el artículo y pensé: 'oh, creo que salí del clóset, hoy'", respondió en el video que se ha viralizado en "X", antes conocida como Twitter.

Pese a que algunas cuentas comenzaron a difundir la idea de que la cantante había perdido seguidores, es falso, dado que en Instagram y Twitter conserva el mismo número desde hace unos meses.

En Instagram la cantante acumula 110 millones de seguidores, misma cifra que reportaba por lo menos desde agosto de este año. Mientras que en Twitter tiene 7.3 millones de seguidores hasta este 3 de diciembre.

El debate digital también cuestionó que haya personas que pierdan interés en un artista por su preferencia sexual, más allá de su trabajo.



La cantante acumula en su cuenta (@billieeilish) en Instagram 110.2 millones de seguidores.



SERÁ BANDA VIRTUAL

Redacción

Así lo anunció la agrupación en su último concierto en vivo

Después de terminar su último concierto en vivo el pasado sábado, la banda de Rock and Roll, Kiss anunció que seguirá con su carrera pero como una agrupación virtual.

De acuerdo a Rolling Stone, la banda reveló en el Madison Square Garden sus nuevos avatares gigantes de lo que será su nueva era.

"Hoy comienza una nueva era. #KISSARM, ¡el final es sólo el comienzo! KISS ha sido inmortalizado y renacido como avatares para rockear por siempre", manifestó la banda en sus redes sociales.

Dichos avatares fueron



La banda reveló sus nuevos avatares gigantes de lo que será su nueva era.

creados por la mítica compañía Industrial Light & Magic, fundada por el cineasta George Lucas, realizadas en colaboración con

Pophouse Entertainment Group.

"Podemos ser siempre jóvenes y siempre icónicos si nos llevamos a lugares que

nunca antes habíamos soñado, la tecnología hará que Paul salte más alto que nunca", manifestó Gene Simmons.

Mark Sheppard sobrevive a seis infartos

EL UNIVERSAL.-

Mark Sheppard, quien formó parte de la serie "Supernatural", logró vencer a la muerte en seis ocasiones tras sobrevivir a varios paros cardíacos masivos, el mismo día.

Fue Sheppard quien, a través de las redes sociales, dio a conocer su increíble historia; incluso, reveló que tuvo que ser "resucitado" en cuatro ocasiones por los paramédicos.

En su publicación de Instagram, el actor contó que todo ocurrió este viernes pasado, cuando se encontraba en su casa y de la nada cayó inconsciente, posteriormente despertó en el hospital y fue entonces cuando se enteró de la gravedad de lo que le había ocurrido: "¡No vas a creer esto! Ayer iba camino a una cita



El actor contó que todo ocurrió este viernes pasado.

cuando me desplomé en la cocina. Seis ataques cardíacos masivos después, y ser resucitado de la muerte cuatro veces", escribió junto a una fotografía suya en la que aparece en la cama de un hospital.

El histrión, de 59 años de edad, explicó que fue diagnosticado con una obstrucción total de la arteria descendente anterior



or izquierda, una condición que también se conoce como "viuda" y que surge cuando la sangre no puede moverse a través de la arteria.

Mark también aseguró que de no ser por su esposa y el equipo médico que lo atendió, es muy probable que a estas alturas no estuviera con vida: "Si no fuera por mi esposa y el

increíble personal de St. Joseph's, no estaría escribiendo esto. Mis posibilidades de supervivencia eran prácticamente nulas", agregó.

Por último, agregó que se encuentra muy bien de salud y terminará de recuperarse en casa.

Hijo del actor W. Morgan Sheppard y originario de Londres, Mark es músico y actor de profesión. Inició su vida arriba de los escenarios con tan solo 15 años junto a bandas como Robyn Hitchcock, Television Personalities y Light a Big Fire.

Debutó como actor en la serie "The X-Files", apareciendo en un solo episodio; posteriormente formó parte del programa "Soldier of Fortune", "The Practice", "CSI: New York" y "White Collar".



La actriz fue excluida de la agencia que la representaba.

Susan Sarandon

Se arrepiente por comentarios antisemitas

EL UNIVERSAL.-

Las declaraciones que Susan Sarandon hizo en una huelga en contra de la guerra entre Israel y Hamás le han traído consecuencias, pues luego de causar indignación por emitir comentarios antisemitas, la actriz de 77 años fue excluida de la agencia que la representaba desde hace nueve años, y aunque en principio, parecía que no se retractaría, a 15 días de lo ocurrido, la famosa pidió disculpas a quienes hirió con sus dichos y hace una profunda reflexión de la persecución de la que también han sido víctimas las y los judíos.

A partir del 7 de octubre, cuando Hamás atacó el territorio israelí y, poco tiempo después, Palestina se vio afectada por el contraataque de Israel, se ha perdido la vida de miles de personas, mientras que otras tantas sufren de persecución y de la incertidumbre que les ha producido desconocer en dónde se encuentra sus familiares, tomados como rehenes.

En este contexto, hay quienes han abogado por una de las partes, como fue el caso de Susan Sarandon, quien a lo largo de los años se ha dado a conocer por su activismo político; sin embargo, en esta ocasión, la actriz fue condenada por haber emitido comentarios

desafortunados que sugerían que el pueblo judío no conocía lo que era la persecución, postura que fue tomada como antisemita.

"Hay muchas personas que tienen miedo de ser judías en este momento y están empezando a probar lo que se siente al ser musulmán en este país, tan a menudo sujeto a la violencia", dijo durante su intervención en la protesta que tuvo lugar en Union Square, en Manhattan.

Como resultado de sus dichos, la agencia de actuación que la representó desde 2014, United Talent Agency, tomó la decisión de dejar de trabajar con la actriz; sin embargo, Susan no emitió ninguna opinión acerca de la consecuencia de sus palabras, sino hasta ahora, dos semanas después de lo ocurrido.

La actriz recurrió a su cuenta de Instagram, este viernes, y compartió un extenso mensaje donde, además de pedir disculpas, explica el contexto en que sucedieron los hechos, pues destacó que, si bien, se presentó en la huelga, no estaba programado que ella hablar en público, así que al ser invitada a pronunciarse en voz alta, improvisó y no midió sus palabras, las cuales -reconoció- partieron de un argumento sujeto a mucho desconocimiento de la historia del pueblo judío.

Celebra Britney cumpleaños con su madre

EL UNIVERSAL.-

Britney Spears celebró su cumpleaños 42 antier y lo hizo acompañada de dos integrantes de su familia; Bryan y Lynne Spears, su hermano mayor y su madre, quienes se dieron cita en la casa del mánager de la cantante.

Evidentemente, la presencia de su progenitora fue lo que más llamó la atención, pues por muchos años estuvieron distanciadas, debido a la tutela en la que Brit estuvo sometida, sin embargo, con la publicación de un par de fotos donde aparecen juntas, demostrarían que la relación entre ellas va mejorando.

Este sábado no pasó desapercibido que "la Princesa del pop" cumplió años y, tal y como acostumbra desde que se liberó de la tutela de su padre, Brit presumió en sus redes sociales que era una fecha para

celebrar a lo grande, por lo que comenzó con los festejos de su cumpleaños con tres días de anticipación.

Para conmemorar su aniversario, la cantante de "Toxic" contó con la compañía de las personas más allegadas a su entorno, como es el caso de Cade Hudson, su mánager y

mejor amigo, su hermano mayor Brayan (36 años) y su madre Lynne (60 años).

Fue la presencia de su mamá la que causó sorpresa, debido a que, en los últimos años, Britney se ha sincerado al revelar que sentía un profundo distanciamiento con su madre, debido a que, a raíz de 2008.



Spears celebró su cumpleaños 42.